



Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública

**El Presupuesto Participativo en la gestión local:
*El caso del municipio de Maipú en la Provincia de
Mendoza (Argentina)***

Tesis de Grado

Pablo Ignacio Díaz

Director: Lic. Walter José Cueto

Mendoza, 2011

A mis abuelos, Leonardo Díaz y Salvador Banno
Siempre están presentes en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera podido realizarse sin la conformidad, predisposición y colaboración del Intendente del municipio de Maipú, Sr. Alejandro Bermejo y de todos los funcionarios y concejales locales que permitieron mi participación en esta grandiosa e inolvidable experiencia.

A la Directora de Planeamiento Estratégico Lic. Gabriela Riveros, por su colaboración y generosidad. Por haberme recibido en innumerable cantidad de oportunidades y haberme brindado datos imprescindibles para la realización de esta tesis.

A la Coordinadora del Programa de Participación Activa y Responsable Sra. Paola Álvarez, por abrirme las puertas de la oficina del PAR en el municipio. Por su calidez humana y colaboración vital en cada una de las asambleas distritales. A todos los chicos que trabajan en la oficina del PAR, reconociendo y valorando todo el esfuerzo y dedicación que brindan todos para la realización de este Programa.

A todos los vecinos que fueron entrevistados en cada distrito del Departamento de Maipú, por su buena predisposición y tiempo. Por su admirable contribución e intervención que demuestran en cada asamblea.

A mi director Lic. Walter Cueto, por su apoyo, confianza y paciencia. Por haberme guiado siempre, no solo en el desarrollo de la tesis, sino en mi desarrollo personal y profesional, significando un aporte invaluable.

A mi mamá y mi papá quienes me han dado todo lo que soy como persona, mis principios, valores y sentimientos y a quienes les debo todo. A mi amor y vida, por su apoyo incondicional. A mi hermano por estar siempre y por su aporte fundamental para el desarrollo de este trabajo. A mis abuelas por su amor y por ocupar un lugar muy importante en mi vida. A toda mi familia por su cariño y por acompañarme siempre. A todos mis amigos de la vida, de los años de carrera y de la música, que me “aguantaron” y recorrieron este camino conmigo. Por todos los recuerdos vividos y los próximos a vivir.

A todos, ¡Muchas Gracias!

RESUMEN

A mediados del año 2007 el municipio de Maipú en la provincia de Mendoza, decide implementar su Presupuesto Participativo en el marco del Programa de Participación Activa y Responsable (PAR). En consecuencia, este estudio se propone analizar y evaluar críticamente la formulación e implementación de esta política local de control y participación ciudadana en el municipio maipucino, a la luz de una experiencia que lleva cinco años ininterrumpidos de ejecución.

El trabajo parte de la “originaria y exitosa” experiencia de Porto Alegre (Brasil) y contrasta el caso con otros similares de Argentina (Ciudad de Buenos Aires y Rosario), a los efectos de observar sus recorridos, fortalezas, debilidades y la capacidad de sustentabilidad alcanzada, en relación con el nivel y calidad de la participación ciudadana. El mecanismo, si bien reitera criterios de trascendental importancia como es la mediación y deliberación de los ciudadanos en las decisiones presupuestarias junto a otras características comunes, también confirma que existen diferencias cualitativas y tipicidades en su implementación y ejecución, pero todas orientadas a la democratización y promoción de un modelo de gestión local, fundado en la participación.

Aunque ya es extensa la literatura sobre el tema y a pesar del constante y creciente interés que el Presupuesto Participativo genera, aún se lo encuentra en una fase de consolidación porque persisten los déficits de comunicación, de capacitación y de transformación de las prácticas sociales que el proceso entre políticos, funcionarios y ciudadanos requiere para estabilizar las innovaciones institucionales. Por eso, este estudio aporta y reitera consideraciones y reflexiones a la luz del proceso de democratización política municipal y del mejoramiento de la gestión presupuestaria, entendida como centro estratégico para el desarrollo sostenido del Departamento y que servirán tanto para incrementar los esfuerzos de comparabilidad de estas prácticas como para que la dirigencia reflexione sobre el camino andado por Maipú.

INTRODUCCION

“América Latina se urbanizó. De su seno surgieron grandes monstruos con características contradictorias de pobreza extrema y riqueza perversa. Pero ha sido también el territorio donde esperanzas de igualdad y promesas de libertad y ciudadanía no han parado de crecer. Estudios como éste que se detienen a analizar las experiencias localizadas y concretas de Presupuesto Participativo tienen el privilegio de testimoniar fragmentos de esa lucha infatigable de la sociedad latinoamericana por una democracia substantiva y efectiva que se apoye en el florecimiento de una nueva cultura democrática”. (Romero: 2006; p8)

Esta investigación parte de intenciones y deseos personales, sobre una aproximación y consecuente desarrollo de un proceso cognitivo, referente al ciclo de participación institucionalizado en el Programa de Participación Activa (PAR) que instrumenta el municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza. El “caso del municipio de Maipú” se presenta como el de mayor tiempo de ejecución en el contexto de las experiencias provinciales y por algunas conquistas y resultados alcanzados, se posiciona como una de las más significativas en la realidad local.

Conjuntamente con la experiencia vivenciada en la tarea de campo, la revisión de la información documental permitió el conocimiento y profundización de otras experiencias nacionales e internacionales, cuyo análisis e interpretación sirvió como disparador de nuevos interrogantes y como antesala de un proyecto más substancial, ambicioso e integrador que al pensado inicialmente.

Además, si bien este mecanismo de participación fue concebido conforme a explícitos criterios político-ideológicos y de instrumentación que pueden identificarse en cada caso o experiencia específica, siguiendo la línea de *Sintomer (2004)* consideramos que *“no hay una metodología propia que podría llamarse Presupuesto Participativo”*. Ni tampoco que podrían estar consideradas como un conjunto de variantes alrededor de una base común, como ocurre en las experiencias latinoamericanas donde la metodología de Porto Alegre ha sido importada, adaptada y combinada con otras inspiraciones en una diversidad de ciudades. Ninguna de las experiencias puede considerarse exactamente idéntica a la otra y es ahí donde precisamente radica una de las principales riquezas. Cada ciudad presenta una realidad muy particular, con territorios que difieren en su extensión, ubicación geográfica, demografía, capacidad financiera, condiciones

institucionales, culturales, corrientes políticas e ideológicas predominantes y nivel de desarrollo, entre otros. Al no existir dos ciudades iguales, se hace imposible pensar en dos experiencias de Presupuesto Participativo semejantes. *El Presupuesto Participativo es un proceso de múltiples dimensiones y en permanente construcción, no existe un diseño acabado y definitivo, las estructuras solo se dan a conocer a través de la práctica.* (Pineda Nebot, 2004; p2). Por consiguiente, una comparación explícita de parámetros y resultados cuantitativos de implementación resultarían infructuosos, no así la sistematización y análisis de las mismas experiencias en sí. Por eso es que nos planteamos un proceso de reconstrucción teórica que va más allá de la recolección de datos y pretende desarrollar conceptos y relaciones que permitan describir y reflexionar sobre los procesos en curso.

En función de mis persistentes anhelos sobre la profundización del “caso de Maipú”, la estrategia de investigación adoptada, adquiere una doble significación. No solo describe el proceso de implementación mediante la aplicación de métodos y técnicas cualitativas, sino que intenta una “visión de superación y eficientización”, en la contrastación con otras experiencias seleccionadas, con el objeto de enriquecer esta práctica todavía incipiente.

Al adoptar el estudio de caso como método de investigación cualitativa y considerando la gran cantidad de experiencias en ejecución, al Programa de Participación Activa y Responsable (Maipú), se seleccionaron tres más con vistas a la optimización del análisis: la de Porto Alegre (Brasil), y los casos de la Ciudad de Buenos Aires y el municipio de Rosario (República Argentina). En cuanto a los criterios de selección, en una primera aproximación, no pudo dejarse sin efecto la inclusión de la precursora experiencia portoalegrista. A su vez, se planteó la necesidad de explorar lo acontecido en el marco de las experiencias nacionales, seleccionando los casos más significativos, tanto por la extensión demográfica como por el peso institucional de las mismas.

La estructura del estudio consta de cinco capítulos conforme a la disposición del conjunto de experiencias seleccionadas. En el capítulo I se establecen algunas consideraciones y abordajes teóricos en torno al Presupuesto Participativo, en un contexto de crisis de representatividad de las democracias posmodernas. Se plantea una

disgregación conceptual y multidimensional del Presupuesto Participativo, en función de las múltiples funcionalidades y cualidades atribuidas.

En el capítulo II se analiza la originaria experiencia de Porto Alegre (Brasil) en el marco de la concepción de la iniciativa, en donde se describe contexto, evolución, criterios reglamentarios en la implementación y el estado actual de la misma.

Una vez expuesto el ciclo participativo de la ciudad de Porto Alegre y, considerando la replicación y referencia continua en diversas ciudades de América Latina, en el capítulo III nos interiorizamos en el contexto nacional de implementación. Se exponen las referencias nacionales seleccionadas, a los efectos de observar recorridos, fortalezas y debilidades y la capacidad de sustentabilidad que demuestran actualmente, especialmente en relación con el nivel y calidad de la participación ciudadana alcanzada.

Finalmente, los capítulos IV y V corresponden a la profundización y evaluación del Programa de Participación Activa y Responsable en el Municipio de Maipú, siguiendo los criterios anteriormente desarrollados, facilitado por la proximidad y la contribución proporcionada. El proceso de análisis corresponde a la edición 2010 en un seguimiento en la etapa correspondiente a las asambleas de votación de los proyectos a ser incluidos en el Presupuesto municipal, consumadas en cada uno de los distritos del territorio local. Las técnicas de recolección de datos se basaron en la observación participante y las entrevistas en profundidad a actores políticos, técnicos y vecinos participantes. De esta manera se describirán los aspectos abordados a lo largo de la investigación, a través de la recopilación y el procesamiento de la información necesaria, identificando fortalezas y desafíos futuros en la implementación.

CAPITULO I

EI PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO CONCEPTO Y COMO PROBLEMA

1. La “Crisis del Sistema Representativo” y los mecanismos de participación en un intento de respuesta

La realidad Latinoamericana resalta un hecho político novedoso, nunca antes en su historia se había experimentado una época democrática tan prolongada. Casi todos los países de la región poseen regímenes democráticos que hasta el momento han logrado sostenerse ante los embates de las recurrentes crisis económicas, sociales y políticas. Sin embargo la democratización se encuentra en serias dificultades, en varios países existen síntomas de inestabilidad política, los regímenes democráticos no han generado desarrollo y las desigualdades sociales se han agravado subsistiendo barreras de participación social. Es decir que la cuestión social es hoy un problema político central. *Una imagen de la América Latina contemporánea nos dice que en la mayoría de los países, como correlato de la inauguración de regímenes democráticos, hemos alcanzado la universalización de derechos políticos. Sin embargo hemos conquistado una limitada y parcial implantación de derechos civiles; y en varios casos ha habido un retroceso en los limitados derechos sociales que se habían logrado.* (O'Donnel, Iazzetta y Cullel: 2003; p95).

La recuperación democrática vino acompañada de una agenda pública que alentaba por igual el fortalecimiento de la Sociedad Civil y la democratización del Estado. Si bien la década del 90 evidenció un creciente activismo cívico, la discusión en torno al Estado se concentró en cambio en su dimensión económica, dejando pendiente aquella aspiración inicial que apuntaba a tornarlo más público, abierto y transparente. (PNUD: 2009; p18)

Al proceso de consolidación de la democracia como la forma de gobierno más óptima, se contraponen la crisis de representación en los actuales sistemas políticos, que influye en la calidad de las modernas democracias. El déficit de legitimidad frente a prácticas fundadas en el centralismo, en la corrupción y la necesidad de una mejora en la gestión pública, refleja la falta de eficacia de los mecanismos decisorios tradicionales. Los principales efectos que se evidencian son el descenso de la participación en los procesos

eleccionarios, el descrédito, la apatía y el escepticismo por parte de una elevada proporción de la ciudadanía. *Esta falta de calidad de la representación impacta en la crisis del modelo de democracia representativa. Su ineficiencia política y su incapacidad para representar sustentan esta crisis. Por un lado, los ciudadanos tienen unas expectativas, mientras que por otro lado, sus representantes piensan y actúan al margen de lo que diga la gente. A esto se le agrega que estos representantes, a veces, surgen de procesos electorales fraudulentos y llenos de irregularidades. Este modelo de democracia representativa carece de instrumentos para que los representantes puedan compartir las decisiones con los representados.* (Domingo Matías, 2004; p25)

A su vez, los procesos de Reforma Estatal y los “efectos globalizadores”, plantean un escenario heterogéneo, multidimensional y en constante evolución, que configuran realidades con características disímiles:

- a) Surgen nuevas problemáticas de interés ante cambios sociales y tecnológicos, como el medio ambiente, el desarrollo económico local;
- b) Se expande el ámbito de la política y se torna más compleja por la dificultad de identificar y atribuir responsabilidades en las decisiones;
- c) Se distinguen nuevos actores y nuevos movimientos sociales, con objetivos ligados al territorio y con prácticas organizativas en base a asambleas barriales y sectoriales; y
- d) Crece la demanda de la ciudadanía por participar en asuntos públicos, la cual ya no interviene y delibera en estructuras jerárquicas y centralizadas como los partidos políticos, sino que busca organizaciones de funcionamiento más horizontal y con una intervención más esporádica.

Frente a este contexto y en un intento de réplica, se han puesto en marcha diversos mecanismos que pretenden ampliar la participación de los ciudadanos en el proceso de formación de políticas públicas, con la intención y el propósito de relegitimar el sistema democrático. *Esto motiva que en el debate político, e incluso en la discusión doctrinaria, surjan planteamientos de reivindicación de la democracia directa, en alternativa a los sistemas representativos imperantes.* (Abascal: 2004; p8)

Estas iniciativas de profundización y democratización de los procesos de toma de decisiones se configuran conforme a determinadas características, que siguiendo a *Pineda Nebot y Granados (2007)* comprenden:

- 1- Mecanismos orientados a un tipo de participación que no privilegia la participación asociativa y están orientados a la sociedad organizada y no organizada.
- 2- Se encuentran reglados y protegen un espacio de dialogo y comunicación con el necesario tiempo reservado a la información previa y la discusión. Esto genera un espacio público regulado que permite la participación amplia de la ciudadanía.
- 3- Son mecanismos vinculados a un proceso de toma de decisiones, dirigidos a priorizar políticas y no a tomar posiciones sobre políticas.
- 4- Los mecanismos presuponen en mayor o menos medida, un proceso de discusión sobre asuntos que afectan al conjunto por igual. Esto determina la creación de un espacio en el que se parte de la discusión de un interés general y no de la negociación entre intereses particulares.
- 5- No son mecanismos vinculantes, sin embargo son procesos participativos sensibles al grado de eficacia e influencia que se les atribuya políticamente.

Entre éstas nuevas prácticas democráticas figura en un lugar destacado, la participación ciudadana en el proceso presupuestario, institucionalizado bajo la denominación generalizada como “Presupuesto Participativo”. No todas las realidades se plantean con los mismos límites y las mismas condiciones, cada uno desarrolla procesos singulares de aplicación, no obstante los elementos descritos están presentes. *El proceso participativo debe respetar algunos principios básicos si el objetivo propuesto está relacionado con la ampliación de la calidad de la democracia ejercida por los gobiernos locales.* (Pires: 2000; p19).

1.1. “La revalorización de lo local”, en el contexto de aplicación del Presupuesto Participativo

“Por cercanía entre gobernantes y gobernados” y un redimensionamiento de las funciones y competencias, en una tendencia descentralizadora del aparato Estatal; el desarrollo de la ciudadanía se constituye particularmente en un desafío para los municipios.

Es en el escenario local donde tradicional y mayoritariamente han tenido lugar la totalidad de las experiencias y donde este mecanismo tiene sus mejores posibilidades de desarrollo que en cualquier otro nivel de gobierno para atender las demandas locales. Por dimensión y escala, son los espacios donde es posible generar esta participación a pesar de su creciente complejidad, en un reto para los gobernantes locales que deben dar cada vez más respuesta a un número mayor de necesidades de los ciudadanos, con recursos escasos para su satisfacción.

Cada vez más la población exige ser tomada en consideración, para participar en la construcción de lo público. Todos los ámbitos de la gestión local requieren de la cooperación de la comunidad y ésta ha comenzado a manifestarse en diversas formas. En esta perspectiva, los gobiernos locales requieren manejar nuevos instrumentos de gestión que sean capaces de combinar las acciones que den respuesta a las demandas comunes. Por esta razón la planificación y gestión participativa, como instrumento para el desarrollo local, se constituyen en herramientas con potencial democratizador, que posibilita la decisión conjunta en cuestiones estratégicas y comunes a los actores intervinientes.

Así, los procesos de participación local se convierten en una realidad concreta con la intervención de distintos actores, generando efectos importantes para la construcción de ciudadanía e inclusive para el mejoramiento de la gobernabilidad. En consecuencia, *la reconfiguración de los poderes locales, empieza a discurrir por estas prácticas y estos espacios que van generando nuevos mecanismos de intermediación y formas propias de vinculación con el poder.* (Ballón: 2003; p30)

2. El Presupuesto Participativo: análisis y evaluaciones desde una perspectiva multidimensional

A poco más de 20 años de la experiencia originaria, crece y se renueva constantemente el interés por el conocimiento de esta iniciativa de democratización, que promueva la creación de un espacio deliberativo y permite la expresión y articulación de intereses sociales diversos. De esta forma, posibilita la apertura de un canal de participación y diálogo entre el Gobierno y la Sociedad Civil. En este sentido, son múltiples las definiciones y aportes, por lo que hemos escogido la de Ubiratan de Souza

(2001)¹ para quien el Presupuesto Participativo “es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual la población puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas locales. El ciudadano ya no limita su participación a votar cada cuatro años, sino que también toma decisiones y controla la gestión del gobierno”.

También Boaventura de Sousa Santos trabaja con una noción de Presupuesto Participativo conforme a tres principios y un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales para asegurar la participación en el proceso de decisión del gobierno municipal:

- *Participación abierta a todos los ciudadanos, sin ningún status especial atribuido a las organizaciones comunitarias.*
- *Combinación de democracia directa y representativa, cuya dinámica institucional atribuye a los propios participantes la definición de las reglas internas.*
- *Disposición de recursos para inversiones de acuerdo con una combinación de criterios generales y técnicos. Es decir compatibilizando las decisiones y las reglas establecidas por los participantes, con las exigencias técnicas y legales de la acción gubernamental, respetadas también las limitaciones financieras.*

La estructura institucional básica está formada por tres tipos de instituciones:

a) Unidades administrativas del ejecutivo municipal encargadas de dirigir el debate presupuestario con los ciudadanos, b) Organizaciones comunitarias, regionales dotadas de autonomía frente al gobierno municipal y c) Instituciones de participación comunitaria con funcionamiento regular. (Pineda Nebot: 2004; p1)

Aunque en estos principios e instituciones que el autor enuncia ya se observa el carácter innovador de este dispositivo, sin embargo el énfasis es mayor al asociar e identificar al Presupuesto Participativo como un mecanismo de control y rendición de cuentas, como complemento de Democracia Representativa, como escuela de cultura cívica ciudadana y como política pública con incidencia en la calidad de la democracia local.

¹ Economista, ex secretario de Presupuesto y Hacienda del Gobierno en la gestión de Olívio Dutra, entre 1999 y 2002. Colaboró en la implementación del Presupuesto Participativo de Porto Alegre y posteriormente en la experiencia en el Estado de Rio Grande do Sul.

2.1. Como mecanismo de control y rendición de cuentas que difiere del ciclo presupuestario tradicional

En una primera aproximación, es necesario advertir que implica una consideración más allá del presupuesto como instrumento técnico representativo de las estimaciones de ingresos y erogaciones. *El presupuesto es la herramienta concreta mediante la cual los gobiernos instrumentan planes de acción y constituye la estructura de gestión y planificación más importante de la administración local. A pesar de su importancia y en función de su concepción tradicional, los ciudadanos son los grandes ausentes en la definición de las prioridades estratégicas, y en la posibilidad de control de la forma en que el gobierno administra los recursos públicos.* (Jiménez: 2004; p45)

La transparencia no solo supone la reducción de los espacios de discrecionalidad y corrupción, sino que implica crear debate público y procesos de toma de decisión conjunta, en función del fortalecimiento de la gestión de gobierno. *En el proceso presupuestario, la transparencia significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos; sean accesibles, claros y se comuniquen a la ciudadanía en general.* (Hofbauer: 2003; p5)

El enfoque de la participación presupuestaria, a diferencia de lo que ocurre en el ciclo tradicional, se somete a la decisión y priorización de recursos por parte de la población, por intermedio de un proceso de debates y consultas. Permite la creación de un espacio abierto a los vecinos en el proceso de toma de decisiones, e intenta servir como mecanismo de control y rendición de cuentas, en función de lo invertido y ejecutado año tras año.

Las decisiones a las partidas, no se toman en recintos cerrados e inaccesibles, sino que en ellas participan representantes elegidos directamente por la población. Esto posibilita a su vez el conocimiento y una mayor precisión, por parte de las autoridades locales, de las necesidades y problemas identificados por los participantes en las asambleas territoriales, que por una relación de proximidad, permiten advertirse con mayor claridad y evita el desvío de recursos hacia acciones de menor relevancia.

2.2. Como “complemento” de Democracia Representativa

La razón de esta dimensión viene definida porque algunos planteamientos teóricos parecen contraponer el Presupuesto Participativo con la democracia representativa, planteado como un componente de una democracia directa, atribuida a las nuevas democracias participativas. Sin embargo coincidiendo con el análisis de *Gabriel Abascal (2004)*, “no estamos de ninguna manera ante una sustitución de la democracia representativa por formas de democracia directa.” El Presupuesto Participativo surge como una iniciativa política e institucional para reforzar los vínculos entre las decisiones políticas y los ciudadanos, plantea la creación de un nuevo centro de decisión que, junto al Poder Ejecutivo y el Legislativo, han democratizado efectivamente la acción política e integrado a los ciudadanos comunes al “espacio público”. Es decir no existe confrontación entre la lógica del modelo representativo y la del Presupuesto Participativo. En todo caso el nuevo instrumento abre y flexibiliza las viejas instituciones representativas mejorando la vinculación entre gobernantes y gobernados.

En otros términos coincidimos que las experiencias, y en particular la de Porto Alegre, parecieran confirmar que *al combinar instituciones democráticas participativas y representativas y al demostrar que es posible conciliar una amplia participación con un buen desempeño de gobierno, se brindan ideas para la formulación de un concepto de democracia radical que sea tanto factible como conveniente. El Presupuesto Participativo se plantea como una forma de cogestión entre el ejecutivo y la pirámide participativa. El equilibrio global del dispositivo no es asunto resuelto, pero esta práctica de democracia participativa de aquí en adelante, ha modificado profundamente el funcionamiento del sistema político. (Gret y Sintomer: 2002; p149)*

Por lo tanto, *en el Presupuesto Participativo se puede encontrar un puente que ayuda a romper las marañas de la burocratización del gobierno local. Es una institución que supera el modelo dominante de democracia electoral, converge con la democracia representativa. Ciudadanos y ciudadanas delegan a través del voto su poder a las autoridades. Aunque esta delegación tiene que acompañarse permanentemente de las opiniones que hacen los ciudadanos y ciudadanas que le dan permanencia a esa delegación, lo que sería el poder legitimador. Con esta posición no existe un*

rompimiento de la autoridad, al contrario hay un fortalecimiento” (Matías: 2004; p25- 26). Es decir hay complementariedad.

La crisis de representación política demuestra la necesidad de un sistema social organizado y dinámico que corrija las insuficiencias y deficiencias de las instituciones públicas y amplíe los espacios democráticos. El Presupuesto Participativo articula democracia representativa con democracia participativa, avanzando cualitativamente en la profundización de la democracia, al reforzar el carácter deliberativo de la decisión sobre los asuntos públicos. Permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades de decisión.

2.3. Como “escuela de cultura cívica ciudadana”

En cada experiencia se puede constatar el carácter formativo, pedagógico, y la naturaleza cultural y singular del proceso que al abrir la discusión y deliberación con las autoridades promueve la formación de “mejores ciudadanos”, en un municipio determinado. Los vecinos ven ampliado su marco de referencia para el análisis y evaluación de sus intereses comunes y se plantea un efecto multiplicador generando procesos sistémicos en el intercambio de saberes.

El Presupuesto Participativo representa una posibilidad de aprendizaje mutuo. Además de incentivar la participación de la sociedad, capacita a la ciudadanía acerca de nuevos mecanismos de intervención y deliberación, forma a los delegados de la comunidad sobre las técnicas presupuestarias y mejora sensiblemente la identificación de las problemáticas vislumbradas en el territorio. La democratización de las decisiones y de la información, constituye un espacio para una ciudadanía crítica y activa que se diferencia de la ciudadanía tradicional.

Los aprendizajes colectivos tanto de actores estatales y sociales, han sido importantes y sin duda han contribuido a mejorar la calidad de la Democracia, en los territorios donde se han llevado adelante. (Palumbo: 2003; p6) Por ejemplo en la ciudad de Porto Alegre y de Rosario, se exhiben estudios sobre los procesos formativos que

promueven las diversas fases del ciclo del presupuesto, en la asimilación e incorporación de nuevas capacidades y aptitudes.

“(...) Al comienzo las personas asistían al Presupuesto Participativo interesadas en cerrar los huecos de su calle y pavimentarla, hacer el saneamiento básico, construir una escuela, asegurar el abastecimiento de agua, en fin, esas cuestiones bien concretas referidas a las condiciones materiales de vida. Pero a medida que las personas fueron conquistando la pavimentación, el abastecimiento de agua, las escuelas, comenzaron a percibir una dimensión más social y eso fue cambiando la relación de esas personas con su barrio y con la ciudad. Lo que empezó como simples conquistas para mejorar rápidamente sus condiciones materiales de vida, fue convirtiéndose en valores de ciudadanía” (Harnecker: 1999; p30)²

“(...) Ahora me siento mejor resolviendo problemas en el Presupuesto Participativo y en mi vida personal. Puedo canalizar mejor los conflictos y las respuestas. Puedo darme cuenta qué tiene que ver con la comunidad y qué con lo personal, lo cual me ayuda a explicar las raíces de los problemas.” (Lerner y Schugurensky: 2007; p12)³

2.4. Como “una política pública con incidencia directa en la calidad de la democracia local”

En función de las consideraciones y referencias teóricas ya realizadas, consideramos necesario también hacer una revalorización del Presupuesto Participativo como “una política de participación en el proceso presupuestario”; no obstante dicha participación es un factor que depende y está condicionado especialmente por la voluntad política, aunque también se debe reconocer que la decisión de instalar este tipo de política no es absoluta del gobierno y que los diferentes sectores y actores de la sociedad inciden y presionan para que ellas se concreten.

La instrumentación de políticas públicas democráticas y particularmente de participación ciudadana, se han orientado a establecer nuevos canales de vinculación con la Sociedad Civil, *que no sólo permitan incrementar la legitimidad política sino además promover un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos, a partir de una mayor y mejor inclusión de la sociedad civil y sus intereses, en las distintas etapas que*

² Entrevista que la autora realiza a Neonilse Guimaraes (Iti), asesora de educación de Porto Alegre.

³ Fragmento de una entrevista realizada por los autores a una participante del Presupuesto Participativo de la ciudad de Rosario

hacen al proceso de hechura de las políticas públicas. (Carné y Ford: 2008; p1) Siguiendo esta línea Pablo Gorbán (2006) analiza las vinculaciones y similitudes entre el desarrollo metodológico del Presupuesto Participativo y el ciclo de formulación de políticas públicas. El autor concluye no solo en la afirmación de una correlación positiva, sino en el hecho de exhibir la cualidad de proveer un marco metodológico que mejoraría la calidad de dicho proceso.

Frente a la rigidez que caracteriza a las instituciones democráticas tradicionales, para la satisfacción de nuevas demandas, el Presupuesto Participativo forja una alternativa en la interacción de actores públicos y privados, promueve la deliberación conjunta en decisiones económico-financieras y en la posibilidad de rendición de cuentas y mayor control social en cada espacio de ejecución. Todo esto teniendo en cuenta que *el mejoramiento de la calidad de las democracias no es una consecuencia natural de la democratización de los regímenes políticos. Este mejoramiento requiere entre otras cosas, de un fuerte empuje “desde abajo”, por ciudadanías interesadas en materializar la promesa básica de una democracia y que en ella, la soberanía del poder reside en sus ciudadanos(as)*. (O’Donnell: 2003; p156)

CAPITULO II

PORTO ALEGRE: “LA EXPERIENCIA ORIGINARIA”

1. La ciudad en la concepción e instrumentación del proceso

En los orígenes del Presupuesto Participativo, indefectiblemente hay que remitirse a la ciudad de Porto Alegre, como la precursora en el desarrollo de estas prácticas de gestión fundadas en la participación ciudadana local.

Slogan representativo del Presupuesto Participativo de Porto Alegre.



Fuente: <http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/>

La ciudad de Porto Alegre, capital del Estado de Rio Grande do Sul, es una de las ciudades más importantes de Brasil, ubicada en un punto estratégico dentro del Mercosur próxima a las ciudades de San Pablo, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Su extensión territorial es de 497 km² y cuenta con una población 1.409.351 habitantes.⁴

Las históricas corrientes migratorias transformaron la ciudad en un conjunto multicultural de expresiones, formas étnicas, religiosas, lingüísticas, que junto a sus atractivos paisajísticos hacen de Porto Alegre uno de los destinos turísticos preferenciales

⁴ **Ayuntamiento de Porto Alegre.** “Datos de la ciudad”: http://www2.portoalegre.rs.gov.br/portal_pmpa_cidade/
Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). “Censo Demográfico 2010. Primeros Resultados”:
http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/censo2010/primeiros_resultados/default_primeiros_resultados.shtm

en el país. El comercio y los servicios se encuentran entre sus principales actividades económicas, en donde capitales nacionales y extranjeros elijen la ciudad, por poseer una renta per cápita y consumo superior a la media brasileña. Es considerada, además la ciudad con mejor calidad de vida en el país y dispone del mejor índice de desarrollo humano (IDH) entre las metrópolis nacionales.⁵

Porto Alegre cuenta con una gran tradición democrática y una histórica movilización y participación social organizada, la oposición a la dictadura fue dirigida por intelectuales, asociaciones de vecinos que de a poco ganaron influencia en la política local. En 1983 se fundó la Unión de Asociaciones de vecinos de Porto Alegre (UAMPA), quienes organizaron en 1985 su primer Congreso en donde se pedía la “efectiva democratización de las estructuras políticas en el nivel federal estadual y local”. (Pineda Nebot: 2004; p4).

“(...) En el estado de Rio Grande do Sul existe sin duda, una cultura política más solida que en otros Estados del país. Esto está relacionado con el hecho de estar ubicado en el extremo sur de Brasil y haberse formado en una cultura de resistencia para afirmar su propio territorio. Por otra parte tenemos una sociedad civil organizada que tiene una tradición de participación”. (Harnecker: 1999; p9)⁶

1.1. Origen de la experiencia

Los comicios celebrados en 1988 permitieron el triunfo y ascenso político del Frente Popular, una colación dirigida por el Partido de los Trabajadores (PT). De esta forma se transformó en el movimiento que impulsó el proceso y garantizó la continuidad en la implementación, favorecido por su permanencia al frente de la administración local.

Si bien entre 1978 y 1982 se registraron en las ciudades de Lajes, Pelotas y Boa Esperanza, algunos intentos e instancias de conciliación entre las demandas de los ciudadanos con los objetivos formulados por los ayuntamientos, es en Porto Alegre donde comienza a idearse y finalmente implementarse formalmente el Presupuesto Participativo. A pesar de que estos antecedentes fueran reconocidos, la experiencia del partido petista

⁵ **Ayuntamiento de Porto Alegre.** “Presentación de la ciudad. Títulos y conquistas”: http://www2.portoalegre.rs.gov.br/turismo/default.php?p_secao=256

⁶ Entrevista que la autora realiza a Tarso Genro, vicealcalde de Porto Alegre durante la gestión de Olivio Dutra (primer alcalde petista) y alcalde desde 1993/1997

reconocía cualidades diferenciales, como su marcado carácter ideológico y la metodología de gestión.

“(...) Por supuesto que la derecha, que trata de subestimar nuestra experiencia, ha dicho que en Pelotas se dio un proceso de Presupuesto Participativo antes de que llegara el Partido de los Trabajadores a la alcaldía, pero ese era un proceso simplemente consultivo. No era eso lo que nosotros queríamos poner en práctica, apuntábamos a un proceso mucho más participativo, pero eso no significa que debamos arrojar esa experiencia a la basura”. (Harnecker: 1999; p8)⁷

El contexto en el que el PT asume la gestión era por demás desalentador. El Ayuntamiento se encontraba en una situación comprometida, heredando una profunda deuda, con recursos escasos destinados en su totalidad al pago de salarios municipales y manifiestas desigualdades en cuanto a la infraestructura territorial. En una primera etapa la nueva administración planteo una reforma financiera y la organización de una esfera pública no estatal para una gestión conjunta entre el sector público y la Sociedad Civil. Dicha reforma planteó como puntos centrales la introducción del principio de progresividad en impuestos sobre la propiedad y sobre servicios de cualquier naturaleza, la actualización de varias tarifas de servicios municipales y el aumento de la eficacia en la vigilancia del cobro de impuestos y tarifas. También se estableció la división territorial en 16 regiones en base a criterios sociodemográficos y políticos.

“(...) Ante esta caótica situación, el alcalde Olivio Dutra, se sintió acorralado. Entonces dijo bueno, los recursos financieros que tenemos son éstos. Vamos a mostrarlos de manera transparente a toda la población. Y desde entonces se asumió el compromiso de que el destino de todos los recursos recaudados sería discutido siempre con la gente. El Gabinete de Planificación jamás podría decir con efectividad qué obras debería hacerse primero en una determinada región. Así empezó el Presupuesto Participativo”. (Harnecker: 1999; p7)⁸

El proceso se inició en 1989 con la discusión del presupuesto para el año siguiente. Se planteo la necesidad trabajar con los consejos populares, los cuales no tenían hasta entonces una activa intervención en la política local. Ante la primera convocatoria e identificación de las principales necesidades y problemáticas de la ciudad,

⁷ Entrevista realizada por la autora a Iría Sharon asesora del primer mandato petista.

⁸Entrevista realizada por la autora a Ubiratarán de Souza, director del Gabinete de Planificación de Porto Alegre en 1999.

las respuestas superaron la capacidad de acción del ayuntamiento, sin la consideración por parte de los vecinos de los escasos recursos disponibles.

El trabajo continuo en la difusión e implementación, permitió el progresivo conocimiento y credibilidad por parte de todos los actores intervinientes. El Presupuesto Participativo fue alcanzando resultados significativos, que se vieron materializados tanto en el aumento de la participación local, como en mejoras y avances en la infraestructura y en los servicios públicos en la ciudad. Alguno de los resultados obtenidos fueron: el incremento del número de viviendas y construcción de escuelas, el programa de pavimentación y alcantarillado pluvial y sanitario, la expansión del alumbrado público y acceso al suministro de agua tratada y el mejoramiento del servicio de recolección de residuos y transporte público, entre otros.

A los reconocimientos locales, le siguieron un sinnúmero de experiencias en gobiernos locales tanto de América Latina como de Europa. La ciudad comenzó a ser destino de académicos extranjeros y representantes de gobiernos municipales, interesados en el conocimiento del ciclo participativo. A su vez, tanto autoridades como técnicos y responsables del proceso en Porto Alegre, participaban en Congresos y seminarios para la divulgación del conocimiento experimentado. Los Organismos Internacionales pronto destacaron el mecanismo: según la ONU, la experiencia es una de las 40 mejores prácticas en la gestión pública urbana en todo el mundo; el Banco Mundial, en tanto reconoce el proceso de participación popular en Porto Alegre como un ejemplo exitoso de una acción conjunta entre el Gobierno y la Sociedad Civil.⁹

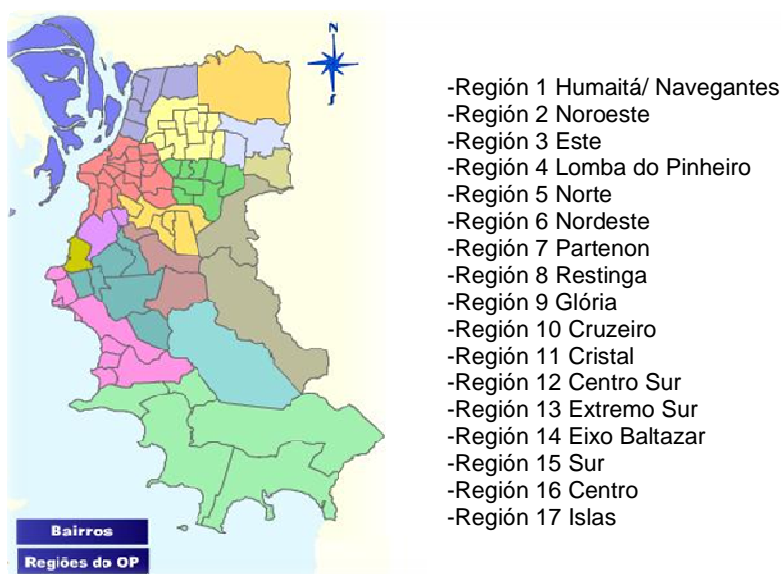
2. El ciclo de participación presupuestaria

El ciclo de participación presupuestaria refiere al conjunto de actividades distribuidas, donde el ayuntamiento, comunidades locales y fórums de representantes; articulan y planean la composición del presupuesto público que va a ser ejecutado el año siguiente. Son discutidas y listadas prioridades de inversión en obras y servicios según criterios previamente acordados entre poder público municipal y la vecindad. (Freitas: 2006; p3)

⁹**Ayuntamiento de Porto Alegre.** "Historia del Presupuesto Participativo": http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/default.php?p_secao=1

Una de las características fundacionales del ciclo participativo en Porto Alegre es la autorregulación en el conjunto de reglas que determinan su funcionamiento. En cada edición se plantean modificaciones en los criterios técnicos y metodológicos, asegurando una dinámica y constante evolución y adaptación en función de los cambios y necesidades identificadas. El mecanismo participativo se organiza en una doble dinámica: a) *Territorial: concierne a las asambleas regionales y la identificación de las problemáticas próximas conforme a los criterios de regionalización determinados y b) Temática: se limita a temas específicos y precisos de la ciudad en su conjunto como transporte y circulación, salud, educación y cultura. Participan pequeños grupos de representantes de asociaciones y funcionarios y se desarrollan paralelamente a las asambleas regionales, operando con los mismos criterios metodológicos.* (Gret y Sintomer: 2002; p50)

“División territorial de la ciudad en la instrumentación del ciclo”.



Fuente: <http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/>

2.1. Instituciones de la participación en el nuevo presupuesto

Dentro de la estructura institucional, conforme a los principios de implementación, podemos identificar dos Órganos representativos de las instancias participativas y de la implementación:

- **Foro de Delegados:** Los delegados son representantes directos de la población, electos en las plenarios regionales. Son responsables de acompañar y atender las demandas de la población durante la totalidad del ciclo. Asisten a las reuniones, colaboran en la identificación de necesidades del área, se informan de cómo ha sido estructurado el presupuesto y controlan la ejecución de los proyectos resultantes; pero no tienen derecho a voto en las instancias finales. El número de delegados se encuentra directamente relacionado con el número de participantes a las asambleas, los barrios más movilizadas en cuanto a participación tienen mayor representación y por tanto más peso en el momento de definición de prioridades.
- **Consejo de Presupuesto Participativo (COP):** Es la autoridad máxima del proceso, tiene como una de sus principales tareas elaborar el Presupuesto y Plan de Inversiones y Servicios de la ciudad, conforme a la conciliación de propuestas gubernamentales y poblacionales. Es el encargado de la supervisión y control del proceso en su conjunto. El reglamento interno y los criterios técnicos son revisados y aprobados por el Consejo. El mandato de cada consejero es por un año y es posible la reelección por un periodo consecutivo, pudiendo ser revocado por los vecinos. Actualmente el concejo está compuesto por representantes de la Sociedad civil, de la Unión de Asociaciones de Vecinos de Porto Alegre y del Ayuntamiento.

2.2. Las etapas de la implementación

Conforme a las características descritas y considerando las modificaciones acontecidas, si bien la intención no es analizar con precisión lo ocurrido en cada edición, podemos dividir el ciclo de implementación del Presupuesto Participativo de Porto Alegre en cuatro etapas.¹⁰

- **Primera etapa: rendición de cuentas y presentación del ciclo**

El ciclo participativo comienza con la asamblea de apertura, presidida por el alcalde y consejeros, tiene como uno de sus objetivos principales la rendición de cuentas

¹⁰ **Ayuntamiento de Porto Alegre.** "Ciclo del Presupuesto Participativo": http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/default.php?p_secao=16

en función de lo decidido el año anterior, explicitando lo ejecutado y las razones de las obras no realizadas hasta el momento. A su vez se celebran las reuniones preparatorias, realizadas entre los meses de marzo y abril en las diecisiete (17) regiones y cinco (5) asambleas temáticas, en donde se presenta el Plan de Inversiones y el Reglamento Interno en el caso de alguna modificación, estableciéndose criterios técnicos, legales para la distribución de los recursos entre regiones. Dentro de esta primera etapa son elegidos los delegados, quienes constituirán posteriormente el Foro de Delegados Regionales.

- **Segunda etapa: asambleas regionales y temáticas**

En la segunda etapa se celebran las rondas intermedias, entre los meses de abril y junio, donde se delibera sobre los asuntos públicos y donde confluyen todas las formas de participación directa. Las organizaciones barriales, juntas de vecinos y todos los ciudadanos pueden participar en sus territorios y grupos temáticos, realizando de manera autónoma reuniones para escoger sus prioridades, a partir de la clasificación y jerarquización de las principales necesidades identificadas. Simultáneamente el Consejo del Presupuesto analiza y delibera la Ley de Directrices presupuestarias.

Posteriormente, se realiza una segunda ronda entre la primera quincena de junio donde se establecen las prioridades de cada región o área temática. *Cada región, a través del voto de los ciudadanos, escoge tres (3) de las diecisiete (17) prioridades, a las cuales se les atribuyen notas de puntuación. (Nebot: 2003; p8)*

- ✓ Primera prioridad - nota 4
- ✓ Segunda prioridad - nota 3
- ✓ Tercera prioridad - nota 2
- ✓ Cuarta Prioridad- nota 1

Sumando las notas de todas las prioridades escogidas, se seleccionan las tres prioridades de la ciudad con mayor puntuación para el próximo año. Cada tema recibe un total de puntos en el ámbito de la ciudad, por ejemplo recibe una calificación de cuatro (4) para el sector Centro, de uno (1) para el sector Norte. Este total va a determinar su prioridad relativa a nivel de Porto Alegre.

En el transcurso de las ediciones las prioridades han sido modificadas y adecuadas a las nuevas necesidades y realidad de los ciudadanos, en el caso de la última edición se establecieron:

Prioridades temáticas correspondientes a la edición 2010

1 -	VIVIENDA	51 PUNTOS
1 -	EDUCACIÓN	44 PUNTOS
3 -	BIENESTAR	34 PUNTOS
4 -	SALUD	21 PUNTOS
5 -	PAVIMENTACIÓN	15 PUNTOS
6 -	DESARROLLOECONÓMICO	4 PUNTOS
7 -	SANEAMIENTO - DMAE	1 PUNTOS
8 -	SANEAMIENTO - DEP	PUNTOS
9 -	CULTURA	PUNTOS
10 -	DEPORTE Y OCIO	PUNTOS
10 -	ÁREAS RECREATIVAS	PUNTOS
10 -	ILUMINACIÓN - DIP	PUNTOS
10 -	TRANSPORTE Y MOVIMIENTO	PUNTOS

Fuente: http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/default.php?p_secao=84

El gobierno municipal presenta de forma detallada los gastos y la ponderación de ingresos con los que contará. En esta ronda tiene lugar además la elección de los consejeros de las regiones para la representación en el Consejo del Presupuesto Participativo.

- **Tercera etapa: elaboración y aprobación del presupuesto**

La tercera etapa es una de las más trascendentales dentro del ciclo ya que es la instancia de mayor deliberación y discusión por parte de las autoridades locales y el Consejo. El gabinete de Planeamiento (GAPLAN), recoge las prioridades presentadas por cada región y área temática. Es el encargado de analizar costos económicos y viabilidad técnica, y en base a la información recogida elabora la primera matriz presupuestaria y una posible distribución de recursos. Esta primera matriz surge de la

conciliación de las prioridades regionales y temáticas escogidas y los gastos corrientes propios del Ayuntamiento.

Este anteproyecto es enviado tanto a las secretarías para la elaboración de sus respectivas propuestas presupuestarias, como al Concejo del Presupuesto en el caso de alguna revisión o ajuste. Con el análisis y aprobación por parte del Consejo se realiza la redacción final de la propuesta presupuestaria, la cual es enviada a la cámara municipal para su discusión y aprobación. En esta fase se alternan discusiones y presiones por parte de los consejeros hacia los concejales para que lo aprobado no difiera en extremo con lo propuesto por los ciudadanos en las regiones y áreas temáticas. Paralelamente, a comienzos del mes de julio, toman posesión de su cargo los nuevos consejeros quienes reciben capacitaciones e instrucción al respecto.

- **Cuarta Etapa: confección del Plan de Inversiones y cierre de la edición**

La última etapa comprende los meses de octubre a diciembre en donde el Consejo prepara el Plan de Inversiones, en el que se especifican las obras y actividades a ejecutar, basándose en el análisis técnico y financiero de las demandas priorizadas y en los lineamientos generales para la distribución de recursos entre las regiones. Los criterios para la distribución de recursos entre regiones y temas se establecen por una asignación y posterior sumatoria de puntaje, considerando tres niveles en el cálculo:¹¹

- *Población total en la región (coeficiente/peso 2)*

Hasta 25.000 personas.....Nota 1
De 25.001 a 45.000 habitantes.....Nota 2
De 45.001 a 90.000 habitantes.....Nota 3
Más de 90.001 habitantes.....Nota. 4

- *Falta de Servicios o Infraestructura (coeficiente/peso 4)*

Un 0,01% a 14,99 %.....Nota 1
Del 15% a 50,99 %.....Nota 2
Del 51% a 75,99 %.....Nota 3
Mas del 76%.....Nota 4

¹¹ **Ayuntamiento de Porto Alegre.** "Criterios generales para la distribución de recursos entre regiones y temas": http://www2.portoalegre.rs.gov.br/op/default.php?p_secao=22

- *Prioridad región-tema (coeficiente/peso 5)*

*Cuarta prioridad.....Nota 1
Tercera prioridad.....Nota 2
Segunda prioridad.....Nota 3
Primera prioridad.....Nota 4*

Una de las características propias de la experiencia de Porto Alegre, es la intención de primar la solidaridad en la detección y concientización de necesidades comparativas identificadas. *Se realiza un proceso de cálculo complejo en donde se asigna a cada criterio una cantidad de puntos consignados de la multiplicación de las notas individuales (en función de los indicadores propios de cada región), con el coeficiente/peso de cada nivel de cálculo.* (Gret y Sintomer: 2002; p64-65)

Una vez finalizada la confección del Plan de Inversiones, tiene lugar el cierre de la edición, en donde se desarrollan reuniones entre todos los sectores intervinientes para un análisis y reflexión del proceso finalizado.

El Presupuesto Participativo contempla además una instancia para el seguimiento y control en la ejecución de los proyectos a ejecutar. A través del sitio web del ayuntamiento, cualquier ciudadano puede acceder a un cronograma virtual en donde se estipulan las fechas de inicio, finalización y el estado actual de cada proyecto de inversión, teniendo en cuenta los plazos de ejecución previamente acordados.

3. Consideraciones y estado actual de la experiencia

En el año 2005, tuvo lugar la primera edición del Presupuesto Participativo bajo la nueva administración municipal del Partido del Movimiento Democrático Brasileiro (PMDB). A pesar de algunos temores, sobre todo del movimiento petista, se cumplió el compromiso de mantener el ciclo de debates y definiciones de las prioridades locales, buscando fortalecer y lograr una mayor participación de los vecinos. Actualmente bajo la gestión de José Fortunatti del Partido Democrático Laborista (PDT), se continúa la profundización de la participación. *El modelo adopta la premisa del concepto de*

participación ciudadana, la estructuración de la organización por las líneas de acción (visión sistémica), y la evaluación continua de los resultados. ¹²

Uno de los primeros aspectos a priorizar en cuanto a las características y particularidades de la experiencia de Porto Alegre es la “voluntad política” de las autoridades en la continuidad y mejoramiento del proceso. Si bien, por las ediciones transcurridas y los resultados obtenidos, se podría considerar un proceso consolidado y legitimado por el conjunto de ciudadanos, es necesario destacar la decisión de someter el presupuesto municipal al debate y decisión, manteniendo los criterios de una de las más interesantes “propuestas de participación social” existentes.

El primer párrafo del Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal de Porto Alegre establece: *“queda garantizada la participación de la comunidad, a partir de las regiones del Municipio, en las etapas de elaboración, definición y acompañamiento de la ejecución del plan plurianual, las directrices presupuestarias el presupuesto anual”*. El proceso no se encuentra formalizado mediante ninguna ley municipal, es el reglamento interno elaborado en forma conjunta por los ciudadanos y las autoridades, el que establece los criterios y lineamientos generales.

“(…) Por otra parte, nosotros partimos del principio de que el presupuesto participativo no es perfecto. Tenemos una visión dialéctica de que el proceso social tiene que estar siempre cambiando, que hay cosas que van quedando viejas y tienen que ser sustituidas por nuevas creaciones. El reglamento de un proceso de este tipo debe, por lo tanto, ser flexible. La comunidad debe poder modificarlo, cambiando lo viejo por lo nuevo, en un sentido de modernización, y de hecho, todos los años la comunidad conjuntamente con nosotros modifica determinadas cuestiones que son caducas. Nosotros creemos que este principio de la autorreglamentación es fundamental. Si hubiésemos pretendido hacer este reglamento en la cámara municipal a estas alturas no tendríamos Presupuesto Participativo, porque los concejales tratarían de reglamentarlo tanto que desaparecería la autonomía de la población en el proceso desarrollándose las consabidas políticas clientelistas”. (Harnecker. 1999; p57)¹³

¹² **Observatorio de la Ciudad de Porto Alegre.** “La ciudad. Modelo de gestión”: http://www2.portoalegre.rs.gov.br/observatorio/default.php?p_secao=105

¹³ Entrevista realizada por la autora a Ubiratan de Souza (director del Gabinete de Planificación de la ciudad de Porto Alegre en 1999)

“(…) Creo que subordinar una experiencia como esta a una ley, regularla por la cámara municipal, es subordinar algo que tú estás construyendo con autonomía popular y que expresa la soberanía popular a una institución que tiene todos los vicios, que tiene todos los problemas de una democracia representativa decadente, fallida, que no da cuenta de lo que el país necesita”. (Harnecker. 1999; p57)¹⁴

Los estudios e investigaciones en torno a la experiencia de Porto Alegre se han centrado sobre sus principales características: “democracia, equidad, solidaridad y eficacia”. La viabilidad y los resultados positivos de este proceso son evidentes. El gobierno local fue capaz de transformar una situación de caos, en una de equilibrio sostenible, por medio de la disminución de los gastos y el crecimiento de los ingresos posibilitando un efecto redistributivo sobre toda la región. La oferta de bienes y servicios aumento significativamente después de la implementación el Presupuesto Participativo intentando contrarrestar los contrastes extremos entre regiones. Tanto el Consejo del Presupuesto como el Foro de Delegados legitiman el accionar y permiten el control diario por parte de los vecinos en la ejecución del presupuesto.

Entre los retos y desafíos futuros se encuentra la profundización y continuidad innovadora, los problemas de representatividad y calidad de participación, la disputa contra prácticas clientelares provenientes algunos sectores locales y la simplificación del proceso a través de la supresión o unificación de instancias participativas.

4. Las influencias de la experiencia de Porto Alegre

La experiencia de la ciudad de Porto Alegre, es una referencia democrática constante en el contexto socio-político internacional, por su éxito en los intentos de construcción y profundización de un modelo democrático, que se presenta como alternativa al sistema político representativo imperante. (Freitas: 2006; p2)

En muy poco tiempo el Presupuesto Participativo ganó reconocimiento internacional como una de las mejor prácticas de democracia local y se expandió a un sinnúmero de ciudades en América Latina y el mundo. En este mismo sentido cabe entonces mencionar los ejemplos de: *Las Cabezas de San Juan, Rubí, Sabadell y Córdoba (España); Bolonia (Italia); Ontario (Canadá); Distrito Federal (México); Villa González*

¹⁴ Entrevista realizada por la autora a Raúl Pont (alcalde de Porto Alegre en 1997-2000)

(República Dominicana); San Salvador (El Salvador), Villa el Salvador y Llo (Perú); Asunción (Paraguay); Montevideo (Uruguay), Cuenca y Cotacachi (Ecuador), Rosario y Buenos Aires Capital (Argentina); entre otras. (Matías: 2004; p107)

Podemos dividir en tres fases el proceso que va desde la concepción e instrumentación, a la expansión del mecanismo en diversas realidades territoriales y regionales. *La primera fase de “**experimentaciones**” desde 1989 a 1997, donde se inventan las nuevas formas de gestionar el reparto de los recursos públicos, teniendo como referencia en la concepción la ciudad de Porto Alegre.*

*La segunda fase de “**masificación brasileña**”, corresponde al periodo de 1997 a 2000, durante el cual centenares de municipios brasileños adoptan el modelo con algunas modificaciones en la implementación. Durante esta etapa, tiene lugar el intento de instrumentación del Presupuesto Participativo en el Estado de Rio Grande do Sul, tras la victoria en 1998 de Olívio Dutra, anteriormente alcalde de la ciudad de Porto Alegre. Sin embargo esta experiencia no lograría una internalización y progreso satisfactorio, como el obtenido a nivel local del ayuntamiento.*

*La tercera fase comienza aproximadamente en el año 2000 y se extiende hasta la actualidad. La misma se distingue como de “**expansión y de diversificación**” en distintos territorios tanto de América Latina como Europa. Cada territorio adopta los modelos preexistentes a realidades propias, configurando nuevas experiencias y contribuyendo en su evolución y consolidación. (Pineda Nebot: 2004; p4)*

CAPITULO III

LAS EXPERIENCIAS EN LA ARGENTINA: ROSARIO Y LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

1. La Red Argentina de Presupuestos Participativo: una aproximación a las características de la implementación nacional

Nuestra realidad nacional no quedó exenta a este fenómeno multiplicador de experiencias, que se renueva constantemente en los intentos de una adaptación metodológica, fundamentada en aportes reconocidos en la potenciación del capital social. *Según datos elaborados por la Secretaría de Relaciones Parlamentarias (2010) de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Presupuesto Participativo se implementa en 33 municipios correspondiente a 12 Provincias del territorio, siendo Buenos Aires la provincia que cuenta con mayor cantidad de casos en evolución.* (Caruso, Páez y Adaro: 2010; p5)

A partir del año 2007, desde la Secretaría comienza un proceso de promoción en la adopción e implementación en municipios argentinos. Dentro de las iniciativas y estrategias emprendidas, se conformó la “Red Argentina de Presupuestos Participativos” (RAPP), en el marco del Primer Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos (ENPP), celebrado en la ciudad de La Plata, en diciembre de 2008. Se concibe a la Red *una herramienta pública, de promoción, fortalecimiento y expansión del Presupuesto Participativo, como mecanismo de democracia participativa; caracterizado por la intervención directa, permanente y voluntaria, en el cual la ciudadanía conjuntamente con el gobierno delibera y decide las políticas públicas a implementar. Los criterios mínimos a incluir en la instrumentación son: la auto-reglamentación, libre acceso a la información, universalidad, rendición de cuentas, control ciudadano; sustentada en valores como “equidad, solidaridad, justicia, democracia y federalismo”.*¹⁵

¹⁵Red Argentina de Presupuestos Participativos (2009). “Declaración de principios: <http://www.rapp.gov.ar/m/articulos/view/Declaraci-n-de-Principios>

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de su Estatuto, se establecen tres categorías de miembros:¹⁶

- **Miembros titulares:** son los órganos de aplicación del Presupuesto Participativo de aquellos gobiernos que ya se encuentran implementándolo y que cuentan con la acreditación otorgada por la Asamblea anual de carácter ordinaria, previa notificación del Consejo Directivo.
- **Miembros Adherentes:** aquellos gobiernos locales y provinciales que se encuentran trabajando en experiencias de políticas públicas con participación ciudadana y proyectan instrumentar el Presupuesto Participativo. Como así también aquellas Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos comprometidos activamente con el desarrollo de experiencias; y cuenten con la acreditación otorgada por la Asamblea anual de carácter ordinaria, previa notificación del Consejo Directivo.
- **Miembros Permanentes:** Secretaria de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y Secretaria de Asuntos Municipales del Ministerio Interior de la Nación.

El portal congrega y representa mayoritariamente “las experiencias nacionales”. El municipio de Maipú, provincia de Mendoza, fue uno de los últimos y más recientes que adhirió formalmente a la Red. Dice el estatuto que *todos los miembros integrantes podrán gozar del acceso a información actualizada, intercambio y difusión de experiencias, asesoramiento y capacitación técnica por parte de especialistas, y participación en encuentros, cursos y talleres; con el objeto del enriquecimiento y fortalecimiento de las realidades de aplicación.*¹⁷

¹⁶Red Argentina de Presupuestos Participativos (2009). “Estatuto”. Artículo 3:
<http://www.rapp.gov.ar/m/articulos/view/Estatuto>

¹⁷Red Argentina de Presupuestos Participativos (2009). “Estatuto”. Artículo 4:
<http://www.rapp.gov.ar/m/articulos/view/Estatuto>

“Municipios con Presupuesto Participativo en la Argentina”.



Fuente: <http://www.rapp.gov.ar/>

- **Buenos Aires:** Avellaneda, Berisso, Campana, General Pueyrredón, La Matanza, La Plata, Morón, Municipio de la Costa, Necochea, Quilmes, San Fernando, San Martín, San Miguel, Tandil, Zárate
- **Chaco:** Resistencia
- **Chubut:** Comodoro Rivadavia
- **Córdoba:** Córdoba, Unquillo, Villa Carlos Paz, Villa María
- **Corrientes:** Bella Vista, Corrientes
- **Entre Ríos:** Concepción del Uruguay, Concordia, Crespo
- **Jujuy:** San Salvador de Jujuy
- **Mendoza:** Godoy Cruz, Junín, Mendoza, Maipú
- **Neuquén:** Neuquén
- **Río Negro:** San Carlos de Bariloche, Viedma
- **San Luis:** Juana Koslay
- **Santa Fe:** Cañada de Gomez, Rafaela, Reconquista, Rosario, Santa Fé, Santo Tomé, Sunchales, Venado Tuerto
- **Santa Cruz:** Caleta Olivia
- **Tierra del Fuego:** Río Grande, Ushuaia¹⁸

¹⁸ Red Argentina de Presupuestos Participativos : <http://www.rapp.gov.ar/>

En el marco de las experiencias nacionales señaladas, nos detendremos en dos de los casos primarios y más significativos: el Municipio de Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos convergen y se instituyen en respuesta a la profunda crisis institucional y socioeconómica de 2001 y los consecuentes cambios producidos en el escenario político y en las prácticas ciudadanas, como una vía posible para recuperar la legitimidad democrática interpelada por el “que se vayan todos”.

2. El Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario

El municipio de Rosario ha sido una de las ciudades precursoras en poner en marcha el Presupuesto Participativo en la Argentina a partir del año 2002, en una instancia crítica, de reclamo social y agudas restricciones presupuestarias; que obligó al Municipio a reforzar y extender su red de contención social, a fin de corresponder a las demandas de la población.

Slogan representativo del Presupuesto Participativo de Rosario.



Fuente: http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_que-es.jsp

El propósito de someter el presupuesto municipal al debate y deliberación conjunta, no surgió en forma espontánea. Consecuentemente en el escenario descripto, podemos identificar tres sucesos de significativa relevancia para los comienzos de su ejecución. En primer lugar, por el triunfo en las elecciones de 1989 de una coalición progresista encabezada por el partido socialista y su constante reelección por sucesivos periodos consecutivos, con manifiestas intenciones de llevar adelante un modelo

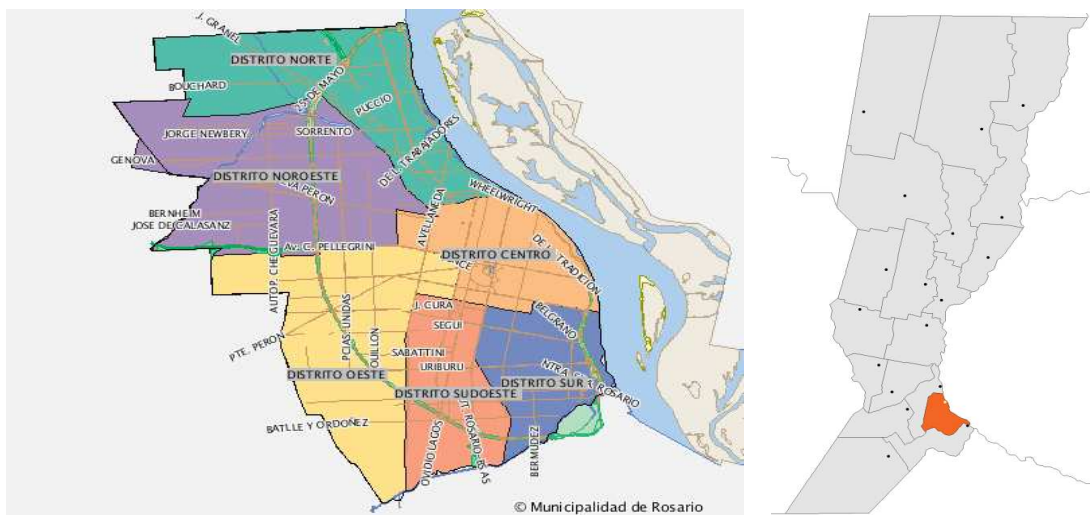
inclusivo y una combinación de políticas y programas participativos en las áreas de salud pública, economía social y bienestar de la niñez.

En segundo lugar, por el impacto e influencia de la experiencia de Porto Alegre, en las conquistas y resultados obtenidos sobre la redistribución de ingresos y mejoras en la infraestructura territorial. Finalmente la inclusión del Programa de Descentralización y Modernización Municipal iniciado en el año 1996, que alcanzó importantes modificaciones en la estructura geográfica e institucional, asentado sobre tres pilares fundamentales: a) desconcentración administrativa de obras y servicios públicos de pequeña y mediana escala, b) cambios en las políticas urbanas (planificación descentralizada) y c) nuevo modelo de gestión que incluye mecanismos de información pública y la apertura de canales de participación ciudadana.

2.1. Datos de la ciudad

La ciudad de Rosario se encuentra en la zona sur de la provincia de Santa Fe, República Argentina. Es cabecera del departamento homónimo, y se sitúa a 300 km de la ciudad de Buenos Aires.

Ubicación geográfica de la ciudad y división distrital



Fuente: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/caracteristicas/geografica1.jsp?nivel=Ciudad&ult=Ci>

En la actualidad es una de las ciudades más importante de la provincia y la tercera ciudad más poblada del país después de Buenos Aires y Córdoba. De acuerdo a las cifras preliminares que arrojó el último censo cuenta con 1.198.528 habitantes.¹⁹

Es responsable del 50% del total del Producto Bruto provincial y del 5% del PBI a nivel nacional, genera el 53% del empleo de la provincia y se encuentran radicadas en ella el 62% de los establecimientos industriales santafesinos. Su situación geográfica, su entorno natural y su condición portuaria, pueden señalarse como factores que favorecieron su desarrollo. Entre sus principales actividades económicas figuran la industria alimenticia y metalmecánica.²⁰

Según la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe, son de primera categoría los municipios que tengan más de 200.000 habitantes, mientras que los de segunda categoría son aquellos que tengan entre 10.001 y 200.000 habitantes. La misma establece que cada municipio se compone de un Concejo Municipal y de un Departamento Ejecutivo, a cargo de un funcionario con el título de Intendente Municipal. El Intendente y los Concejales son elegidos directamente por los ciudadanos con un mandato de cuatro años. El Concejo Municipal se renueva por mitades cada dos años, permitiendo tanto a los Concejales como al Intendente ser reelectos indefinidamente.

A comienzos de 1996, la Municipalidad de Rosario inició un proceso de descentralización que permitió dividir la ciudad en seis distritos en base a criterios técnicos y geográficos, bajo el área de influencia de cada Centro Municipal de Distrito (CMD). La conformación de los Centros de Gestión, ha favorecido la generación de nuevas políticas propiciando la desconcentración de los servicios municipales, la coordinación de actividades de diferentes áreas de gobierno, la organización de estructuras asociativas comunitarias y la construcción de nuevos espacios de democratización entre los que se sitúa el Presupuesto Participativo. En la actualidad existen seis CMD, conforme a la división distrital:

¹⁹ **Instituto Nacional de estadísticas y Censos de la República Argentina.** "Censo 2010. Resultados provisionales": http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_santafe.asp

²⁰ **Municipalidad de Rosario.** "Industria y Comercio": http://www.rosario.gov.ar/sitio/caracteristicas/industria.jsp?nivel=Ciudad&ult=Ci_3

- "Distrito Centro, Antonio Berni"
- "Distrito Norte, Villa Hortensia"
- "Distrito Oeste, Felipe Moré"
- "Distrito Noroeste, Olga y Leticia Cossettini"
- "Distrito Sur, Rosa Ziperovich"
- "Distrito Sudoeste"

El Informe de Auditoría Ciudadana (2006) de la ciudad de Rosario, conforme a la evaluación de la calidad de las prácticas democráticas locales, estableció que el 72% de los rosarinos considera que la democracia es una forma de vida en la cual la gente participa activamente, mientras que el 27% afirma que es un régimen de gobierno en el cual la gente elige periódicamente a sus gobernantes a través del voto. En relación al modo de pensar la democracia, el 71% de los ciudadanos sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En su gran mayoría, los ciudadanos vinculan el concepto de democracia con los derechos civiles, políticos y sociales. Las ideas de libertad, derecho, participación, justicia, igualdad y representación son utilizadas para describir el significado de la democracia. Un reducido porcentaje de participantes (6%) asocia a la democracia con valores o conceptos negativos: falsedad, corrupción, libertinaje, ineficacia, inseguridad y caos. El 68% de los rosarinos no conoce mecanismos o espacios de participación que el municipio ponga a disposición de los ciudadanos. Quienes responden afirmativamente (29%), mencionan: Presupuesto Participativo (48%), asambleas (17%), distritos municipales (10%), comisiones y foros en el ámbito del ejecutivo (8%), comisiones del Concejo Municipal (4%) y espacios culturales (4%). De aquellos que afirman conocer mecanismos de participación, el 82% afirma que son útiles por diversos motivos que contribuyen a consolidar el sistema democrático: el 27% porque valoran la posibilidad de que los gobernantes y representantes deban recabar la opinión de la gente, el 24% porque facultan a los ciudadanos a intervenir en las decisiones políticas y el 16% porque resultan más eficaces y directos.

2.2. Fundamentación y desarrollo del proceso

El “Primer Diccionario del Presupuesto Participativo” (2010), define este mecanismo en el marco de su propia experiencia como: *“una herramienta de participación ciudadana para tratar problemas de la ciudad, acercando los distritos y sus referencias barriales al municipio, al permitir destinar parte del presupuesto municipal en obras. Un espacio democrático de decisión y participación ciudadana donde definimos el destino de parte del presupuesto municipal.”*²¹ El funcionamiento del Presupuesto Participativo es regulado por la Ordenanza N° 7326/2002 y sus modificatorias N° 7869/2005 y 8007/2006, entre sus objetivos se encuentran:

- Promover la participación directa de los vecinos de Rosario en la distribución de recursos públicos.
- Solidificar la relación Estado-Sociedad Civil mediante mecanismos participativos.
- Transparentar el destino de los fondos públicos y las acciones del Estado local.
- Concretar la visión de los vecinos con respecto a su barrio y su vida cotidiana.
- Generar en los ciudadanos una apropiación territorial en base al acuerdo en propuestas de bien común de alcance distrital
- Sostener el papel del vecino como voz autorizada para diagnosticar y evaluar las prioridades barriales.²²

El Presupuesto Participativo incorpora a la población en la toma de decisiones a través de la elaboración de proyectos y priorización de los mismos para los cuales se asignan recursos para su concreción. Los mismos han posibilitado mejoras y avances en la ciudad como: instalación de semáforos y nuevas luminarias, remodelación y ampliación de Centros de Salud, Hospitales, cursos de capacitación en oficios, fortalecimiento de Bibliotecas, entre otros.

Los recursos que el municipio destina al Presupuesto Participativo son recursos de la misma naturaleza que utiliza para financiar el resto de sus erogaciones. La historia

²¹ Comprende una construcción conjunta de conceptos que giran en torno al desarrollo de la implementación del Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario, elaborado en junio de 2010 por consejeros y consejeras electos en las asambleas.

²² **Municipalidad de Rosario.** “Presupuesto Participativo. Objetivos”:
http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_que-es.jsp#objetivos

del Presupuesto Participativo marca dos etapas relacionadas con la forma de cuantificar el destino de los fondos y asignación de recursos. En las dos primeras ediciones (2003 y 2004), se asignaba un porcentaje a cada proyecto, propuesta o acción de gestión pública. Desde 2004 cada Secretaría se encarga además de evaluar la factibilidad técnica de los proyectos presentados, de asignarle un monto estimativo para su ejecución. En cada edición se estipula un monto al Presupuesto Participativo el cual se divide equitativamente entre los seis distritos de la ciudad.

Cuadro de Asignaciones Presupuestarias y porcentaje destinado al Presupuesto Participativo en relación al Presupuesto Total Municipal.

Año	Presupuesto Total Administración Municipal	Monto asignado a PP	Porcentaje Particip. en Total Adm. Municipal
2003	\$295.841.347	\$24.295.661	8,21%
2004	\$368.877.077	\$20.009.276	5,42%
2005	\$ 481.781.048	\$25.000.000	5,19%
2006	\$582.664.022	\$25.000.000	4,29%
2007	\$731.963.383	\$27.500.000	3,76%
2008	\$ 912.143.884.	\$ 30.002.465	3,29 %
2009	-	\$30.000.000	-
2010	-	\$30.000.000	-

Fuente: "Proyectos de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos", correspondientes a las ediciones procesadas y publicitadas por el Municipio (2003-2008):

http://www.rosario.gov.ar/sito/informacion_municipal/pp_biblioteca.jsp

2.3. Las etapas de la implementación

El curso de implementación de Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario tiene tres etapas, correspondientes al diagnóstico e identificación de necesidades, deliberación y elaboración de proyectos, seguimiento y control en la ejecución.²³

²³ **Municipalidad de Rosario (2009).** "El trabajo de los Consejos participativos de Distrito": http://www.rosario.gov.ar/sito/informacion_municipal/pp_biblioteca.jsp

- **Primera etapa: “ronda de asambleas barriales”**

Comprende la instancia inicial y de apertura, donde tienen lugar las asambleas de vecinos durante los meses de abril y mayo. La convocatoria se realiza en escuelas, uniones vecinales, clubes barriales teniendo en cuenta condiciones como el espacio físico, accesibilidad e infraestructura para recibir a los participantes.

En este primer encuentro el Departamento Ejecutivo Municipal informa acerca de la situación presupuestaria, el Plan General de Obras y Servicios, y la modalidad de funcionamiento del proceso. Consecutivamente se lleva a cabo un “Taller de Diagnóstico Barrial” para debatir sobre las problemáticas barriales, coordinados por un responsable del taller que facilita el diálogo. El objetivo principal es la identificación por parte de los vecinos, las principales necesidades y demandas, intentando poder arribar a un análisis propio de cada situación particular. La consigna que organiza el trabajo es la identificación de “propuestas para mi barrio” sobre la base de las cuales, se registran las ideas preliminares de los futuros proyectos de inversión.

Posteriormente, se proponen y elijen mediante el voto personal y secreto los consejeros y consejeras, quienes actúan como delegados en los Consejos Participativos de Distrito (CPD). El número de representantes está relacionado con la cantidad de participantes inscriptos en las asambleas barriales. Existe un Consejo por cada Distrito Municipal, precedido por el Coordinador del Presupuesto Participativo distrital.

La principal función de los consejeros es convertir las propuestas formuladas por los vecinos y vecinas de cada una de las áreas barriales, en proyectos formalizados para la votación final. Cada proyecto debe responder a especificaciones propias como el diagnóstico de situación y la descripción e identificación de beneficiarios del proyecto. Además deben reunir ciertos requisitos de factibilidad como la sustentabilidad en la ejecución, territorialidad, correspondencia con las necesidades vecinales y pertinencia de ejecución en el marco del Presupuesto Participativo.

Para organizar el trabajo, los CPD se reúnen en “Comisiones de trabajo” para los proyectos sociales y de infraestructura; y en “Reuniones Plenarias” las cuales operan como espacio de encuentro entre las comisiones y donde se realiza una puesta en común de los proyectos trabajados. Los consejos se reúnen periódicamente desde el mes de

mayo a septiembre y trabajan en forma conjunta con funcionarios y equipos técnicos del municipio. Una vez formalizadas las demandas y proposiciones comunitarias, se elevan al Gabinete Municipal y comienza un proceso de estudio técnico en el que intervienen una o más reparticiones.

- **Segunda etapa: “ronda de elección de proyectos”**

En la segunda etapa, los vecinos mayores de dieciséis (16) años residentes en la ciudad, deciden mediante el voto personal los proyectos a priorizar en cada uno de los distritos, previamente expuestos en cuanto a sus características, costos y las áreas de gobierno involucradas. Los comicios se realizan por lo general durante el mes de octubre en cada Centro Municipal de Distrito y otros puestos de votación distribuidos en toda la ciudad. Los vecinos son informados previamente del trabajo realizado por los consejos participativos, de los proyectos elaborados y sus costos antes de emitir su voto.

Los proyectos son ordenados según la cantidad de votos obtenidos y se incorporan hasta cubrir el monto estipulado para cada distrito (actualmente cinco millones de pesos). Se incorporan al Proyecto de Ordenanza de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal y se envían al Concejo Municipal para su tratamiento y aprobación.

- **Tercera etapa: “jornada de Cierre”**

La tercera etapa o “jornada de cierre” es la instancia final a cumplirse en cada una de las ediciones en el mes de diciembre de cada año. Es una reunión única donde se realiza un balance de lo ejecutado mediante el Presupuesto Participativo del año anterior y se dan a conocer los proyectos y obras planificados para el año siguiente. A su vez tiene un carácter cultural y social en la celebración de actividades recreativas y artísticas.

Con el objeto de obtener y brindar información sobre el estado de avance en la ejecución de los proyectos resultantes ganadores, se creó la Comisión de Seguimiento de Presupuesto Participativo que funciona en el marco del Consejo Participativo de Distrito. Esta comisión está integrada por consejeros de las ediciones en curso que lo deseen, como así también de ediciones anteriores. La Comisión podrá convocar, por intermedio de la coordinación, a los funcionarios y técnicos responsables de los proyectos pendientes o en

ejecución, a los fines de recabar la información necesaria para conocer el estado de cada uno de ellos. Podrá además solicitar información sobre proyectos aprobados en años anteriores que registren atraso en su ejecución o sobre los que estén por ejecutarse correspondientes a cada ciclo.

2.4. “Fortaleciendo y desarrollando una cultura igualitaria: el Presupuesto Participativo Joven”

La introducción de instancias que incentiven la participación de todos los estratos y sectores vulnerables, fortaleciendo su presencia con la inclusión de las demandas, es uno de los objetivos y particularidades de la experiencia de la ciudad de Rosario. Desde hace más de veinte años el “Área de la Mujer”, trabaja impulsando distintos programas y proyectos dedicados a garantizar los derechos de género, buscando una igualdad de oportunidades. Desde el año 2004, a través de la Secretaria de Promoción Social, se implementó el Programa “Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres”, el cual propone incentivar la participación de las mismas, fortaleciendo su expresión e incorporando su opinión en la toma de decisiones en los distritos municipales.

De esta forma, se introdujeron nuevas pautas reglamentarias como la paridad de sexo en la representación de los consejos, para involucrar a las mujeres en las instancias correspondientes al ciclo de participación ciudadana. Desde la edición 2005 en adelante todos los distritos propusieron y eligieron proyectos en perspectiva de género, de los cuales fueron elegidos entre otros:

- Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género.(Distrito Norte, PP05)
- Programa de atención integral a las adolescentes. (Distrito Centro, PP06)
- Violencia/Prevención del conflicto familiar.(Distrito Oeste, PP 06)
- Capacitación en oficios para mujeres. (Distrito Norte, PP 07)
- Campaña de sensibilización y capacitación en violencia familiar, sexualidad, y prevención en el maltrato infantil. (Distrito Sudoeste, PP 07)²⁴

²⁴Municipalidad de Rosario. Presupuesto Participativo. Perspectiva de género”:
http://www.rosario.gov.ar/sitio/desarrollo_social/mujer2/pp_mujer.jsp

Los jóvenes rosarinos también gozan de una instancia para formular y priorizar proyectos, sustentado en la exclusión y en la comprobación de la escasa participación en el proceso de participación presupuestaria. En el año 2005, se puso en marcha en forma paralela al ciclo tradicional, el “Presupuesto Participativo Joven” que dispone también de una parte del presupuesto municipal para la participación exclusiva de jóvenes de todos los barrios de Rosario entre 13 y 18 años de edad. El Programa se gestiona a través del Centro de la Juventud dependiente de la Secretaría de Promoción Social, sus objetivos principales son: a) Ampliar las capacidades de las y los jóvenes para lograr una inclusión social y política a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos/as, y b) Fortalecer las relaciones entre Estado local y las organizaciones juveniles de la sociedad civil para generar sinergias que tiendan a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes en particular y de la sociedad en general.²⁵

Algunos de los proyectos publicitados y priorizados en la edición anterior fueron: a) "Aguántame un rato", espacio dentro del Centro de la Juventud para pasar el rato entre pares, b) "Trueque Deporte", préstamo de insumos deportivos (pelotas, redes, aros de básquet móviles, etc.) para utilizar en espacios públicos abiertos, c) "Eventos al aire libre", jornadas de baile y música para generar encuentros entre jóvenes del distrito en un ámbito de respeto y convivencia, y d) "Cine al aire libre", ciclos de cine gratuito en espacios públicos al aire libre los fines de semana.²⁶

2.5. Estado actual de la experiencia: “retos y desafíos futuros”

Actualmente el Presupuesto Participativo se encuentra en la finalización de la primera etapa de asambleas barriales, correspondiente a la edición 2011. En el ciclo anterior fueron constituidos y formalizados 349 proyectos para la votación de los vecinos, con un registro de 33 mil votantes sumados al “Presupuesto Participativo Joven” y con un monto final de 36 millones asignados (un 20% más que el año anterior).²⁷

²⁵**Municipalidad de Rosario.** “Presupuesto Participativo Joven”:
http://www.rosario.gov.ar/sitio/desarrollo_social/juventud/pp_joven_presentacion.jsp

²⁶**Municipalidad de Rosario.** “Presupuesto Participativo Joven”:
http://www.rosario.gov.ar/sitio/desarrollo_social/juventud/pp_joven_presentacion.jsp

²⁷**Municipio de Rosario.** “Presupuesto Participativo 2011”:
http://www.rosario.gov.ar/sitio/informacion_municipal/pp_resultados.jsp

La experiencia del municipio de Rosario, en el contexto nacional e internacional, se destaca no solo por la continuidad (ya en su noveno año de implementación), sino por los esfuerzos de profundización y avances conquistados en la materialización de proyectos sociales y de infraestructura. *El modelo participativo e inclusivo, ha sido reconocido con varios galardones internacionales, por sus prácticas de buen gobierno y sus políticas de desarrollo local, incluyendo el prestigioso premio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por su experiencia ejemplar de gobernabilidad local.* (Lerner y Schugurensky: 2007; p5)

Siguiendo el análisis de *Cristina Bloj (2008)*, podemos establecer y revelar algunas inconsistencias que operan en el interior del proceso, convirtiéndose en “retos y desafíos”, resultantes claves para el devenir de la experiencia.

En los primeros ciclos la convocatoria y participación de los vecinos fue en ascenso, pero hoy atraviesa un período de estancamiento. Esta situación advierte acerca de las dificultades que se presentan para mantener activa la permanencia de los ciudadanos, y más aún para ampliarla. Continuando con el esquema de participación, el municipio insiste en el valor de la intervención individual, sintetizado en la expresión “un vecino un voto”. Es decir que en principio pareciera advertirse cierta contradicción entre la decisión de desalentar la participación colectiva en favor de la individual, con el objetivo explícito de fortalecer las redes sociales.

Otro de los aspectos son las restricciones sobre el tipo de obras y proyectos de inversión viables. Ciertos proyectos que surgen de los espacios deliberativos, son rechazados por las áreas de gobierno por apartarse de los lineamientos del Plan Director, el cual comprende un instrumento de ordenamiento y gestión local. Esta realidad, causa cierta tensión y acota el margen decisional de las asambleas, en la medida que quedan sujetas a prioridades fijadas de antemano y contempladas en un marco más general. Una dificultad subrayada reiteradamente en el discurso de los participantes es el atraso en la finalización de las obras y proyectos votados, y en la fiscalización y control de la ejecución. Uno de los objetivos inmediatos debiera ser acercar lo más posible el porcentaje de ejecución de los proyectos priorizados, así como seguir ampliando el monto presupuestario asignado.

Finalmente, si bien se observan mejoras en los canales de difusión dentro de los distritos, no resultan del todo eficientes para extender el conocimiento sobre el programa. Los consejeros no siempre desempeñan con continuidad y efectividad esta tarea, pese a que se proponen voluntariamente para desempeñar el rol. Uno de los desafíos a futuro es justamente, optimizar la difusión del programa si se pretende mantener o extender los niveles de participación.

3. El Presupuesto Participativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1. Contexto e inicio de la experiencia.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ubica en la región centro-este del país y cuenta con una población de 2.891.082 habitantes.²⁸ Su condición portuaria y las recurrentes migraciones, hacen del sitio uno de los centros culturales y cosmopolitas más atractivos de la región, configura un perfil altamente urbano y es considerada una de las metrópolis más importantes de América Latina.

La ciudad constituye uno de los centros políticos más influyentes y determinantes en el escenario nacional. En la reforma de la Constitución de la Nación en 1994 fue incluido el artículo 129, el cual estableció un régimen de gobierno autónomo para la Ciudad de Buenos Aires y determinó que el Congreso de la Nación convocaría a los habitantes de la Ciudad para que eligieran a sus representantes, a fin de dictar el estatuto organizativo de sus instituciones. Producidas tales elecciones y constituida la Convención Constituyente, el 1 de Octubre de 1996, culminaron las sesiones sancionando la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.²⁹

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 y la sanción de su propia Constitución en 1996, han sido fundamentales. No sólo determinaron un nuevo status jurídico para Buenos Aires, sino que marcaron el inicio de un importante proceso tendiente a modificar la forma de relacionarse entre el gobierno local y la gente. (Romero: 2006; p15)

²⁸**Instituto Nacional de estadísticas y Censos de la República Argentina.** "Censo 2010. Resultados provisionales": http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_caba.asp

²⁹**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** "Constitución y símbolos": http://www.buenosaires.gov.ar/areas/com_social/constitucion/?menu_id=11169

El Gobierno de la Ciudad (GCBA) pone en marcha el Presupuesto Participativo en el año 2002 por intermedio de la Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana, intentando promover un espacio de participación de los vecinos en los asuntos públicos de la ciudad y recurriendo al “barrio” como espacio de protagonismo ciudadano. A diferencia de otros casos la experiencia del Presupuesto Participativo en este caso, no ha diseñado hasta el momento ninguna imagen ni logo representativo que la identifique.

Al igual que en la ciudad de Rosario, en un contexto nacional adverso, la crisis de legitimidad que sufre el sistema político cobra mayor visibilidad. Frente al repudio y cuestionamiento hacia la clase dirigente, se genera una fuerte movilización social, forjando nuevos fenómenos de participación, como las asambleas autoconvocadas, antecedente directo del proceso de participación presupuestaria en la ciudad de Buenos Aires. De esta forma, el Gobierno implementa el Presupuesto Participativo con el propósito de restablecer su relación con la ciudadanía. *Se conformó un Consejo Asesor convocando a organizaciones que desde hacía años venían promoviendo este tipo de prácticas, como IDEP-ATE/CTA, Poder Ciudadano, Redes de Planificación Participativa y Gestión Asociada- FLACSO y CIPPEC. (FLACSO: 2004; p3). La sociedad civil y el movimiento sindical de distinto tipo fueron los motores de difusión, orientación y concientización de la necesidad del Presupuesto Participativo. (Matías: 2004; p129)*

3.2. El principio Constitucional de Participación Presupuestaria.

Una de las particularidades del “caso porteño” en el contexto de experiencias nacionales e internacionales, es que el Presupuesto Participativo se encuentra contemplado en la Constitución de la Ciudad y en los Art. 9 y 29 de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público; que sirve para el debate, elaboración, control y seguimiento del Presupuesto Anual del Programa General de Gobierno y del Plan de Inversiones. En su artículo 52 la Constitución establece el carácter “participativo de todo el presupuesto”, a la vez que difiere al legislador la tarea de fijar los procedimientos de consulta sobre las prioridades en la asignación de recursos. *La participación de la población en la definición del Presupuesto porteño abre las puertas de la gestión pública a la gente, ciudadaniza el espacio público, genera mecanismos de control, reduce las posibilidades de corrupción e importa la*

creación de un instrumento capaz de redistribuir la riqueza mediante criterios de solidaridad que tienen en cuenta las prioridades reales de los habitantes de la Ciudad.
(Roy Cortina: 2001; p4)

La inclusión del artículo precedente generó algunas controversias. El “carácter participativo” y las disposiciones resultantes, dejaron lagunas y contradicciones sobre las instancias efectivas de participación, competencias y modalidades de ejecución, lo cual derivó en “letra muerta”.

Recién a partir de la crisis de diciembre de 2001 e impelido por la urgencia, es cuando el ejecutivo intenta promover la vinculación con los ciudadanos e instrumenta el Presupuesto Participativo. Esta vez gran parte de la Sociedad Civil, tendría la oportunidad de empezar a ocupar un lugar protagónico en el nuevo espacio comunitario, ya dispuesto desde la sanción la Constitución de la Ciudad.

3.3. Los principios y objetivos previstos en la reglamentación

El Presupuesto Participativo de la ciudad de Buenos Aires, conforme a lo establecido en su reglamento promueve:

1. La participación de los habitantes de la Ciudad en el proceso de toma de decisiones y el control de la gestión pública de la Ciudad.
2. El desarrollo humano y económico equilibrado, que supere las desigualdades zonales de la ciudad.
3. El libre acceso de todos los habitantes de la Ciudad al Ciclo de las Asambleas Barriales, tanto a sus plenarios como a las Comisiones Temáticas.
4. Acceso a la información pública oportuna, completa y clara.
5. La difusión de la convocatoria a las Asambleas Barriales, de la metodología del proceso y los resultados obtenidos en las mismas.
6. La autonomía y pluralidad de los mecanismos de participación.

Entre sus objetivos principales en la implementación se plantea:

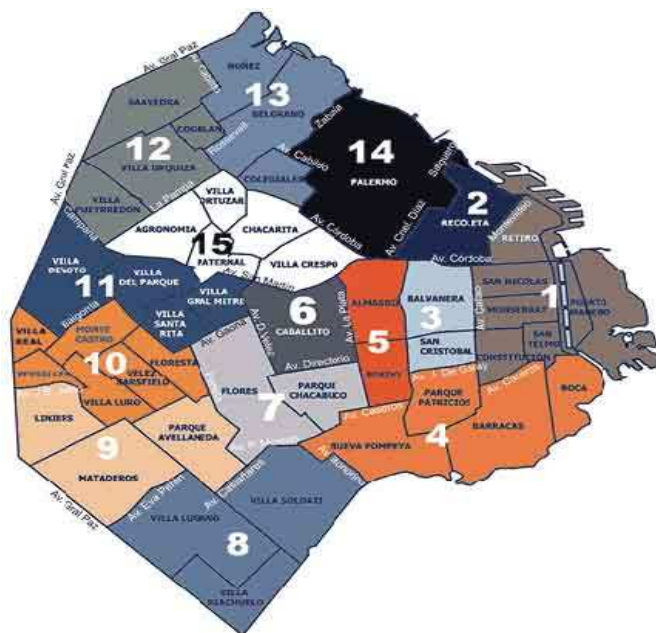
- Incrementar la participación de la comunidad en la definición, ejecución y control de las políticas del gobierno.
- Estrechar la relación entre el gobierno, los vecinos y las organizaciones de la sociedad civil.
- Definir las prioridades de las distintas comunidades territoriales para su incorporación al Presupuesto de la Ciudad.
- Aumentar el conocimiento de los vecinos de la ciudad sobre los asuntos públicos.
- Elaborar un diagnóstico participativo de las áreas territoriales correspondientes a cada Centro de Gestión y Participación.
- Elaborar proyectos de escala local que contribuyan al desarrollo de los distintos barrios de la ciudad.
- Facilitar la concreción de iniciativas de gestión asociada y de autogestión para contribuir al desarrollo de las comunidades locales.³⁰

La estructura general y la lógica del Presupuesto Participativo de la Ciudad de Buenos Aires, al igual que los procesos anteriormente descritos, se orienta a canalizar los proyectos surgidos a partir de la identificación de las necesidades locales. El ciclo de debate e implementación comprende diferentes etapas con una duración total de cinco meses, finalizando durante el mes de agosto, correspondiente a cada ejercicio presupuestario.

El criterio territorial y reglamentario a disposición del proceso, es el establecido en la Ley Orgánica de Comunas N° 1777, por el cual se divide de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en quince (15) comunas. En cada una se organiza y funciona un Centro de Gestión y Participación Comunal (CGP), los cuales constituyen la base de la descentralización porteña y son referentes para las comunidades en cuanto a servicios sociales, culturales y de gestión.

³⁰ **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana.**
 "Presupuesto Participativo. Reglamento": www.buenosaires.gov.ar/pp/

Mapa de Comunas de la Ciudad de Buenos



Fuente: <http://www.mnypcapital.com.ar/sitio2/comunas1/mapa.htm>

CGP	Barrios
CGP Comunal 1	Retiro, San Nicolás, Monserrat, San Telmo, Constitución, Puerto Madero
CGP Comunal 2	Recoleta
CGP Comunal 3	Balvanera, San Cristobal.
CGP Comunal 4	Parque Patricios, Barracas, La Boca, Nueva Pompeya.
CGP Comunal 5	Almagro, Boedo.
CGP Comunal 6	Caballito.
CGP Comunal 7	Flores, Parque Chacabuco.
CGP Comunal 8	Villa Lugano, Villa Soldati, Villa Riachuelo.
CGP Comunal 9	Liniers, Mataderos, Parque Avellaneda
CGP Comunal 10	Villa Real, Monte Castro, Versalles, Villa Luro, Vélez Sarsfield, Floresta.
CGP Comunal 11	Villa Devoto, Villa del Parque, Villa Santa Rita, Villa General Mitre.
CGP Comunal 12	Villa Pueyrredón, Villa Urquiza, Saavedra, Coghlan.
CGP Comunal 13	Barrio: Núñez, Belgrano, Colegiales.
CGP Comunal 14	Palermo.
CGP Comunal 15	Agronomía, Villa Ortúzar, Chacarita, Paternal, Villa Crespo.

Fuente: Anexo Ley Nº 1777. "Ley Orgánica de Comunas"

3.4. Las etapas de la implementación

La participación de los ciudadanos es de carácter directa y voluntaria privilegiando el espacio local. El núcleo principal del sistema de participación son las Asambleas Barriales y constituyen la instancia de mayor trascendencia de todo el ciclo. En ellas se

establecen en forma directa los proyectos que serán sometidos a la votación vecinal para determinar las prioridades barriales y las propuestas, cuyo análisis y ejecución gestionará el Consejo de Presupuesto Participativo. La convocatoria a las asambleas adquiere un carácter descentralizado, en la medida que son los grupos locales y los Centros de Gestión y Participación, los que organizan el proceso de consulta. Funcionan con una metodología de trabajo participativo y se desarrollan en un lugar público dentro de la geografía de cada Área Barrial, coordinadas por el Coordinador Presupuesto Participativo de cada Centro de Gestión y Participación Comunal.

Podemos dividir el ciclo de Asambleas Barriales en cuatro etapas correspondiente al curso del proceso propio de la experiencia:³¹

- **Primera etapa: Plenario de Apertura.**

Constituye la instancia inicial de carácter informativo y de presentación, donde se da a conocer a los vecinos el Balance de Gestión del ciclo anterior y se realiza colectivamente el diagnóstico sobre las necesidades y problemas que la comunidad identifica dentro de cada Área Barrial. Se componen los Grupos de Trabajo para analizar las distintas cuestiones emergentes del diagnóstico participativo.

- **Segunda etapa: Reuniones de Comisiones Temáticas.**

Los vecinos se reúnan para trabajar en talleres temáticos simultáneos con la asistencia de facilitadores designados por el/ la Coordinador/a del CGPC. El rol de los Coordinadores es ordenar el uso de la palabra, promover el debate entre los participantes y explicar los alcances, posibilidades y funcionamiento del Presupuesto Participativo. Los talleres serán los siguientes:

1. Proyectos Sociales: referidos a cultura, salud, educación, deportes, derechos humanos, producción y empleo.
2. Proyectos Urbanos: referidos a espacio público, medio ambiente y desarrollo urbano.

³¹ **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** "Reglamentación Presupuesto Participativo": http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/pp/reglamentacion.php?menu_id=6282

Cada Comisión Temática elaborará por escrito y por cada núcleo temático los proyectos y acciones a ser propuestas, fundamentando los problemas que procuran resolver. Posteriormente se elegirán los Delegados temáticos entre los vecinos participantes, quienes constituirán el Consejo del Presupuesto Participativo (CPP).

Al igual que en la ciudad de Porto Alegre, el Consejo es uno de los organismos rectores de carácter público, en el que se encuentran representados los vecinos, el Gobierno de la Ciudad y las organizaciones de la Sociedad Civil, que han propiciado la implementación del Presupuesto Participativo y trabajan para su fortalecimiento y desarrollo. El CPP tiene las funciones de elaborar el reglamento, controlar su aplicación, efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos y prioridades presupuestarias votados por los vecinos.

- **Tercera etapa: Rondas de Negociaciones y votación de proyectos**

Una vez formulados formalmente los proyectos, los mismos son analizados por núcleo temático en las Rondas de Negociaciones. Los Consejeros del Presupuesto Participativo, Delegados Temáticos y funcionarios representantes de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad, establecen consensos sobre la factibilidad de los proyectos y su correspondiente viabilidad jurídica, técnica y financiera. Los proyectos calificados en la Tercera Ronda de Negociaciones son publicitados e informados a la población residente de cada CGP y en el sitio web del GCBA durante dos semanas.

En el ámbito de cada CGP o en el lugar que se determine y durante una semana, se instalarán las urnas para la votación vecinal. Cada uno de los concurrentes será informado de los proyectos en consideración. La votación de prioridades se realizará por núcleo temático, los vecinos podrán votar por hasta tres núcleos otorgando con cada voto un punto. El número de prioridades presupuestarias votados por los vecinos que ingresarán a la matriz de prioridades presupuestarias de toda la ciudad, se ajustará a máximo por C.G.P. conforme a la siguiente distribución:

C.G.P. N°3 y 9: dieciséis (16) Prioridades Presupuestarias.

C.G.P. N°1, 2N, 2S, 13, 14E y 14O: 21 (veintiún) Prioridades Presupuestarias.

C.G.P. N 4, 5 y 8: veinticuatro (24) Prioridades Presupuestarias.

C.G.P. N 6, 7, 10, 11 y 12: veintiocho (28) Prioridades Presupuestarias.³²

- **Cuarta etapa: Plenario Final de Cierre de Ciclo**

Se informa a los vecinos el resultado de la selección de las prioridades y la conformación de la Matriz Presupuestaria a ser elevada por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Los Coordinadores del Presupuesto Participativo de cada CGPC, los Consejeros Titulares y Suplentes electos, realizarán un seguimiento de cada proyecto elevado, desde su inclusión en el anteproyecto presupuestario hasta su ejecución.

3.5. Las ediciones del Presupuesto Participativo en la ciudad

La primera edición del Presupuesto Participativo en la ciudad se implementa en el año 2002 con la definición de las prioridades barriales, durante la gestión de Aníbal Ibarra. Se elevó a categoría de Secretaría, el área de Descentralización y Participación Ciudadana, encargada de establecer los lineamientos generales del ciclo. Se trató de un ejercicio breve e intenso de participación para que los vecinos se apropiaran del instrumento, estableciendo proposiciones en la ejecución del presupuesto del año próximo.

El escaso tiempo de preparación para la implementación de una política de tal magnitud producto de la urgencia política, la carencia de una capacitación e información masiva previa a los vecinos y un alto grado de escepticismo en las áreas centrales de administración; marcaron el contexto en el cual el programa comenzó a funcionar. *Se llevaron a cabo 16 Plenarios, uno por cada CGP, donde participaron 4500 vecinos y vecinas y se cumplieron el 80% de 338 prioridades, con 8 Núcleos Temáticos a tratar:*

1. *Salud.*
2. *Educación.*
3. *Desarrollo Social*
4. *Mantenimiento Urbano e Infraestructura Barrial*

³²Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Reglamentación presupuesto Participativo": http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/pp/reglamentacion.php?menu_id=6282

5. *Organización de la Ciudad y Seguridad Urbana.*
6. *Desarrollo Económico.*
7. *Cultura, Turismo y Deporte*
8. *Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.* (Romero: 2006; p14)

El proceso mostró serias falencias en cuanto a la organización y articulación con los ciudadanos, *Ricardo Romero (2006)* sostiene que el poner en marcha y haber dado el primer paso, junto con la constitución del Consejo provisorio del Presupuesto Participativo, el cual elaboraría el reglamento para las ediciones posteriores, fueron los hechos a destacar de esta primera edición.

Posteriormente tendría lugar el Plan Piloto de Presupuesto Participativo 2003. *Fueron organizados 43 Foros de escala barrial, se priorizaron 189 acciones lográndose un cumplimiento del 70% de las metas propuestas. Se eligieron 43 consejeros barriales, que junto a 4 ONG's y 10 representantes del gobierno, conformaron el Consejo Provisorio del Presupuesto Participativo que diseñó el Presupuesto Participativo 2004.* (Romero: 2006; p14). Los comicios celebrados ese mismo año generaron un impacto positivo en el curso del Presupuesto Participativo, y se reflejó tanto en el aumento de la participación, como en la cantidad de acciones incorporadas a la matriz de prioridades, sobre todo en las zonas donde el Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra tenía mayor caudal electoral.

Para el año 2004 el proceso se ejecutó a lo largo de todo el año, bajo el rótulo de Programa de Presupuesto Participativo 2004, donde 9.000 vecinos y vecinas priorizaron casi 1.400 acciones en 51 Asambleas Barriales. (Romero: 2006; p14). El Reglamento de ese año, estableció la formación de un Gabinete de Coordinación Interinstitucional como instancia de coordinación de todas las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, en todo lo referente al Presupuesto Participativo. Sin embargo esta instancia no funcionó y quedó la tarea en manos del nuevo Consejo del Presupuesto Participativo. Se registraron dos conflictos en torno a irregularidades en las asambleas de cierre en dos centros de participación. Por dictamen judicial, se determinó repetir el proceso de elección de Consejeros. Estos hechos sentaron un antecedente en la estructura organizativa, y significaron la formulación de nuevas pautas normativas.

Para el año siguiente se impulsó la formación de Foros Regionales (uno por cada CGP) y se formaron 51 Asambleas Barriales. El control de la ejecución presupuestaria

quedó a cargo del Consejo del Presupuesto Participativo, aunque tuvo muchas dificultades para llevar adelante su labor, situación que se agravó con el importante nivel de incumplimiento del Presupuesto Participativo 2004, debilitando la confianza de los vecinos.

La destitución del Jefe de gobierno Aníbal Ibarra y la posterior asunción de Jorge Telerman en marzo de 2006, impactó negativamente en la estructura institucional del Gobierno de la ciudad con efectos previsibles en la programación y disposición del ciclo. Se constituyó un Comité Cogestivo del Presupuesto Participativo, formado por autoridades locales y los Consejeros electos de las Asambleas Barriales. Este nuevo organismo se abocó a realizar un trabajo de reclasificación y reordenamiento del proceso y sus resultados concluyeron en una nueva matriz para el año 2007, con las prioridades no ejecutadas durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y las pautas para un proceso a ser aplicado como Presupuesto Participativo 2008.

Datos cuantitativos de las ediciones del Presupuesto en la Ciudad de Buenos Aires.

<i>Variables</i>	<i>Plan Piloto de Prioridades Presup. 2002</i>	<i>Plan Piloto de PP 2003</i>	<i>Programa de PP 2004</i>	<i>Programa de PP 2005</i>	<i>Programa de PP 2006</i>
Desarrollo	1 mes	3 meses	1 año	1 año	1 año
Plenarios	16	43	51	51	51
Participantes	4500	4500	9000	6000	9000
Priorizaciones	338	189	1400	1200	519
Grado de ejecución	80%	70%	60%	-	-

Fuente: Romero (2006) "Presupuesto Participativo Porteño 2002-2006. Evolución estructural, perfil de los participantes y análisis de prioridades"

3.6. La experiencia porteña en la gestión actual

Al igual que en la ciudad de Porto Alegre, los temores por la continuidad en el mecanismo de planificación presupuestaria, se hicieron presentes con el cambio de gestión en el gobierno de la ciudad. Sin embargo, con el arribo de Macri a la Jefatura del Gobierno de la ciudad, la desconfianza se disipó. El GCBA siguió considerando el principio participativo, con ciertos marcos institucionales y organizativos, pese a

representar un signo ideológico contrario, al que históricamente concibió y propulsó este tipo de prácticas. Una de las principales modificaciones introducidas por la nueva gestión fue la incorporación, al mecanismo de votación presencial y tradicional, el sistema de votación on-line y telefónico para los proyectos finales.

En la última edición 2010, más de 5.700 vecinos fueron parte del proceso, en donde resultaron ganadoras 45 iniciativas. Del número final y total de proyectos priorizados, alguna de las temáticas escogidas se concentraron en: instalaciones de nuevos semáforos, reparación de veredas, mejoras en la señalización vial y nomenclaturas, reposición de luminarias y contenedores de residuos, mayor presencia de la policía metropolitana, desarrollo del circuito turístico en San Telmo, medidas a tomar con animales abandonados en Palermo ³³

Al indagar sobre la eficiencia y la profundización en la continuidad del Presupuesto Participativo durante la gestión actual, aparecen posiciones y opiniones contrapuestas. Por un lado el Subsecretario de Atención Ciudadana, Eduardo Macchiavelli, sostiene que *la gestión que encabezaba Mauricio Macri, fue la única que cumplió con el proceso de Presupuesto Participativo de comienzo a fin, concretándose más del 50% de las obras,* hecho que desde la perspectiva de Macchiavelli nunca había ocurrido y que marca el compromiso que tiene el Gobierno de la Ciudad en fomentar la participación de los vecinos y concretar la formación de las comunas³⁴.

Por el contrario el Diputado Nacional Roy Cortina (Partido Socialista de la Ciudad de Buenos Aires), considera que el proceso fue desarticulado por el macrismo, que lo concibe como un mecanismo para intentar convalidar proyectos que el gobierno quiere desarrollar en los barrios y no como un ámbito de debate y decisión de los vecinos sobre los problemas que los afecta como comunidad. Al contrastar con la experiencia de Rosario que año a año crece en concreción de proyectos e inversión, el diputado sostiene que en la Ciudad de Buenos Aires, *“el Presupuesto Participativo quedó reducido a un link en la página oficial”*.³⁵

³³ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. “Presupuesto Participativo 2010”: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/descentralizacion/cgp/encuestas/?menu_id=24561

³⁴ Entrevista a Eduardo Machiavelli, publicada el 18 de mayo de 2010 en <http://www.seccionpolitica.com.ar/>

³⁵ Entrevista a Roy Cortina publicada el 18 de marzo de 2011 en <http://www.alertamilitante.com.ar>

Ahora bien si extendemos la mirada a las características y particularidades del proceso del Presupuesto Participativo en toda la experiencia porteña se puede agregar que, pese al carácter participativo del mismo explícito en la carta magna, constantemente se exhibe una compleja realidad en su implementación. Incluso la continuidad y calidad del proceso sigue marcada por el origen altamente conflictivo que decidió su ejecución por la crisis de 2001 y por la falta de convencimiento de algunos sectores políticos que a su turno han debido asumir el compromiso de sostener el proyecto. Las modificaciones institucionales y reglamentarias y el retraso en la concreción de proyectos, fueron minando paulatinamente el mecanismo, que fue perdiendo capacidad de liderazgo, estabilidad institucional y credibilidad por parte de los ciudadanos.

En consecuencia, dado el carácter constitucional del Presupuesto Participativo en la Ciudad de Buenos Aires, *no es posible para el Poder Ejecutivo desentenderse de su aplicación de manera abierta. Esto no impide, sin embargo, que se dispongan de no pocas estrategias para, en algunos casos, atrasar el proceso y, en otros, vaciarlo de contenido. La importancia de la acción estatal en la eficacia del PrePar está dada por la condición innegable del Estado de su papel promotor. Este punto es central, tanto en los casos de éxito como de fracaso” (Palumbo: 2003; p4)*

Se redactaron diversos proyectos de ley, con el fin de reglamentar y dotar de un marco regulatorio general, para brindar a los vecinos mayor seguridad, y que el Presupuesto Participativo no funcione como un mero mecanismo circunstancial de canalización de demandas, en el ámbito de la Secretaría de Descentralización y Participación Ciudadana. Sin embargo ninguna de las iniciativas legislativas fue aprobada. A pesar del tiempo transcurrido, el proceso no se encuentra consolidado, y son escasas las referencias en cuanto a “la experiencia de la ciudad de Buenos Aires”. *La falta de vocación estatal en la promoción, la poca propensión al ejercicio de la ciudadanía de grandes porcentajes de la población de la Ciudad, el escaso control en el cumplimiento de objetivos, y la pobre actuación de las organizaciones sociales para hacer del Presupuesto Participativo; reflejan y condicionan la realidad de implementación. (Palumbo: 2003; p9)*

CAPITULO IV

“EL CASO DEL MUNICIPIO DE MAIPU EN LA PROVINCIA DE MENDOZA”

1. El Presupuesto Participativo en el contexto provincial

La provincia de Mendoza denota una realidad exigua en cuanto a la identificación de Presupuestos Participativos locales, como procesos significativos y de referencia nacional. Tal es así que la Red Argentina de Presupuestos Participativos reconoce hasta el momento solo los casos de los municipios de Junín, Godoy Cruz, Capital y Maipú. Quizás existan otros casos pero que aun no han adherido a dicha red y en consecuencia no se contemplan en este trabajo.

Si bien cada caso presenta características y realidades comparativamente distintas, podemos sintetizar algunos aspectos comunes y propios en el contexto provincial. En primer lugar, en general el breve tiempo de implementación en estos municipios no permite aún una evaluación definitiva y consolidada de sus resultados. Más aún si se consideran los complejos procesos de instrumentación y adaptación que hemos podido observar en múltiples casos internacionales y nacionales y en particular en ciudades como Porto Alegre (22 años) y Rosario (9 años).

En segundo lugar se percibe escaso conocimiento y difusión del mecanismo entre dirigentes, especialistas, Organizaciones de la Sociedad Civil, y de la ciudadanía en general de Mendoza. Si bien es difícil pretender que esta iniciativa llegue al conjunto de la población, debiera extenderse y tratarse entre funcionarios locales, organizaciones y referentes sociales, encargados en la planificación, ejecución e información del proceso en sus respectivas localidades. Salvo en algunas oportunidades, los medios provinciales tampoco han abordado la temática en profundidad, dando a conocer ciclos de asambleas o algunos de los proyectos ejecutados a través de los presupuestos participativos departamentales. La falta de comunicación, al igual que en mucha de las experiencias analizadas impacta negativamente en los municipios de la provincia, determinando la escasa participación de los ciudadanos en las asambleas territoriales. Además, la

voluntad política de las autoridades locales y las estrategias de gestión con vistas al fortalecimiento de este instrumento, no han sido del todo efectivas, lo que condiciona y restringe las posibilidades de continuidad y desarrollo del Presupuesto Participativo en los municipios de Mendoza.

En el ámbito provincial, hemos seleccionado el caso de Maipú porque aparece como una de las experiencias que reconoce mayor tiempo en su ejecución y otros municipios lo ven como un modelo a seguir. No obstante en nuestra decisión de estudiar este caso también se reconoce la continuidad y calidad de las intenciones y acciones concretadas por Maipú en la búsqueda de eficiencia, legitimidad y profundización del ciclo de presupuesto participativo a través del Programa de Participación Activa y Responsable (PAR).

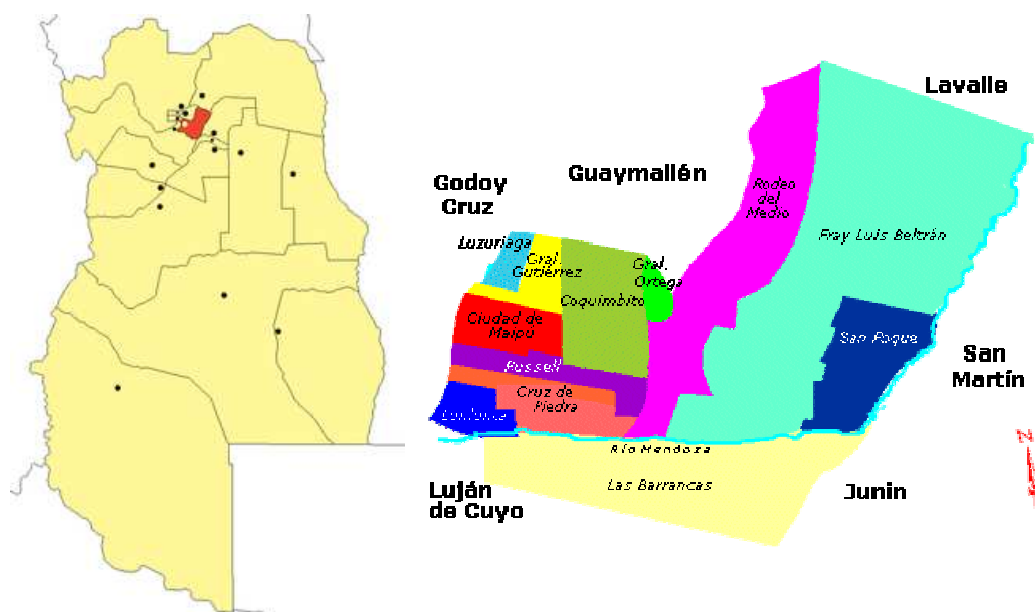
2. El Departamento de Maipú: características y particularidades de la comuna

El municipio de Maipú es una de las dieciocho comunas que conforman la provincia de Mendoza, se encuentra situado al norte de la misma y junto a Capital, Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz y Luján, integran el Gran Mendoza.

El departamento cuenta con una extensión territorial de 717 km² dividido en 12 distritos: Luzuriaga, Gutiérrez, Coquimbito, Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán, San Roque, Cruz de Piedra, Russell, Barrancas y Lunlunta. Según el Censo 2010, viven en Maipú 172.861 habitantes, distribuidos un 64 % en zona urbana y 36% en zona rural. Ese número lo convierte en el quinto más poblado de la provincia, tras Guaymallén, Las Heras, San Rafael y Godoy Cruz.³⁶

³⁶Municipalidad de Maipú. "Sistema de Gestión de Calidad": <http://www.maipu.gov.ar/calidad/indexcalidad.htm>

Ubicación geográfica del departamento y división distrital



Fuente: <http://www.maipu.gov.ar/institucional/distritos.htm>

El perfil económico de Maipú se caracteriza por su aspecto agro-industrial: plantaciones de vides, frutales, olivos, hortalizas como el ajo y la cebolla; siendo las actividades industriales más importantes la vitivinicultura y la olivicultura. Es considerada una de las primitivas zonas vitivinícolas del país, caracterizada por tierras y clima óptimo para la elaboración de vinos finos, la cual vio surgir históricas bodegas a lo largo en su historia.

La estructura institucional del Municipio está organizada en un Órgano Ejecutivo unipersonal, a cargo de un Intendente electo en forma directa por los ciudadanos cada cuatro años y un Órgano Deliberativo representado por el Honorable Concejo Deliberante, renovado por mitades cada dos años. Una de las particularidades que han impulsado políticamente a este gobierno local es la continuidad que caracteriza a su temprana incursión en el Sistema de Gestión de Calidad. A partir del año 1990, esta política ya formaba parte de la identidad del municipio de Maipú y de sus esfuerzos de innovación en la gestión. El primer gran objetivo del sistema es satisfacer las necesidades de los vecinos, para mejorar su calidad de vida respondiendo a la premisa de *“una mejora continua de la calidad de los servicios y una gestión municipal transparente”*. Además el sistema es aplicable a los distintos servicios que el municipio ofrece, desde la recolección

de residuos, pasando por la atención primaria de la salud y hasta la misma recaudación de las tasas por servicios. Cumple con la Norma Internacional ISO 9001:2008 y está dividido en cinco secciones donde se especifican el cumplimiento de los requisitos de la norma. En cada una de estas se hace referencia a los procedimientos documentados exigidos y a los establecidos por la organización en cuanto al incentivo personal, a una permanente actitud de prevención, capacitación y profesionalización de la función pública; estimulando su participación y la práctica de los valores determinados.³⁷

En el marco de este proceso, el actual Intendente y su equipo sintetizan la visión que el municipio ha logrado cuando explícitamente señalan la necesidad de *promover el desarrollo humano y la consolidación de la comunidad organizada, estableciendo el bien común, la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida en un marco de participación, seguridad, diversidad y desarrollo sustentable, para que todos los que habiten y transiten su suelo convivan en paz y armonía*. En cuanto a la misión y los principios de ejecución, Maipú se plantea como compromiso asegurar una mejora continua, mediante la eficiencia en la producción de bienes y servicios, la optimización de los recursos, la promoción económica, la priorización del desarrollo humano y la consolidación de la democracia participativa. A partir de la visión y misión proyectada se ha delineado como ejes de gobierno: *“Educación, Infraestructura para el desarrollo, Desarrollo Territorial desde lo Rural a lo Urbano, y Recuperación del Patrimonio Cultural”*.³⁸

Esta trayectoria permite señalar que si bien la experiencia de desarrollo del Presupuesto Participativo es reciente, en realidad Maipú tiene un camino mucho más extenso recorrido desde la década de los 90 cuando comienza explícitamente a involucrarse en la búsqueda de la innovación en materia de gestión local. Es decir que desde nuestra perspectiva este municipio llega a la formulación del Programa de Participación Activa y Responsable acompañado de la experiencia que significa el desarrollo de un sistema de control de calidad.

³⁷ **Municipalidad de Maipú.** “Particularidades del Sistema de Gestión de la Calidad certificado”: <http://www.maipu.gov.ar/calidad/particularidades.htm>

³⁸ **Municipalidad de Maipú.** “Ejes de Gobierno.”: <http://www.maipu.gov.ar/pe/plandegobierno.htm>

3. El Programa de Participación Activa y Responsable (PAR) como un formato de Presupuesto Participativo

El proceso de implementación del Presupuesto Participativo en el municipio de Maipú, se instrumenta bajo el Programa de Participación Activa y Responsable (PAR). Si bien el ciclo deviene de la concepción originaria y no presenta significativas modificaciones en la metodología de ejecución, el municipio internaliza el proceso bajo esta modalidad como una estrategia de gestión y difusión Institucional del mecanismo en su comunidad.

Aviso de promoción y difusión del Programa correspondiente a la Edición 2009

Los Maipucinos Trabajamos a la Par

PAR, es un método de trabajo con y para la comunidad. Los Vecinos con su iniciativa y voto deciden en qué y cómo invertir los recursos municipales.

Con el PAR buscamos conocer y priorizar las demandas de los maipucinos ampliando el espacio de participación.
Acuda a las Asambleas

Participe de la Asamblea de su Distrito

Primera Asamblea

15 de setiembre - 20:00 horas
Fray Luis Beltrán - Club Beltrán (Mariano Moreno 630, Fray Luis Beltrán)
Luzurraga - Salón Ruggieri (Peregrina de Torres 354 Bº González Gallo, Luzurraga)

16 de setiembre - 20:00 horas
San Roque - Salón de Jubilados (Ruta 50 s/n al lado del Destacamento policial, San Roque)
Lunlunta - Escuela Cabildo Alberio (Maza s/n, Lunlunta)

17 de setiembre - 20:00 horas
Rodeo del Medio - Esc. Juan Isidro Maza (Ruta 50 s/n a 50 mts. YPE Rodeo del Medio)
Barrancas - Centro Comunitario (calle El Alto y Muñives, Barrancas)

18 de setiembre - 20:00 horas
General Gutiérrez - SCOVA (Oramón 1324, Maipú)
Cruz de Piedra - Unión Vecinal Bº María Antonetti

19 de setiembre - 20:00 horas
Cogombito - Unión Vecinal Rattini (Bataglia 50 Bº Correa Coparoni, Cogombito)
Russell - Escuela La Superiora (Espejo 780, Russell)

22 de setiembre - 20:00 horas
General Ortega - Club Gral. Ortega (Belgrano 3433, Gral. Ortega)
Maipú - Club Social Maipú (Sarmiento 131, Maipú)

Los Maipucinos decidimos

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
Maipú el mejor lugar para vivir

Fuente: <http://www.maipu.gov.ar/par/indexpar.htm>

El PAR se define como un método de planificación y trabajo conjunto. Es un mecanismo de participación comunitaria a través del cual el municipio asigna una parte de los recursos presupuestarios, para que los vecinos de cada uno de los distritos puedan decidir mediante debates y consultas, de qué manera utilizar e invertir un porcentaje de los ingresos públicos del próximo año. Se considera como una forma de cogestión, junto a las autoridades locales para decidir el gerenciamiento de los recursos públicos y participar en el diseño, elaboración e implementación de las políticas públicas.³⁹

³⁹ **Municipalidad de Maipú.** "Reglamento del Programa de Participación Activa y Responsable". Rev.: 02. (Documento de circulación interna)

Conforme a los principios de implementación y prevaleciendo la ventajas en la identificación de problemáticas territoriales por parte de los vecinos, el programa se plantea la necesidad de consolidar y ampliar cada vez más los espacios de protagonismo social, en la búsqueda de soluciones para las necesidades locales. Entre sus objetivos específicos figuran:

- Desarrollar un ámbito que garantice la participación comunitaria consolidando el trabajo articulado entre la Sociedad Civil y el Estado.
- Ejecutar los proyectos priorizados por los vecinos en las asambleas distritales y realizar el seguimiento de los resultantes ganadores en las ediciones anteriores, facilitando el apoyo técnico y especializado.
- Descentralizar recursos a organizaciones civiles y entidades de la comunidad organizada a través de mecanismos como el subsidio, con la rendición de cuentas a los organismos pertinentes garantizando una visión federal con el desarrollo de cada una de las comunidades.
- Propiciar una herramienta de control sobre los recursos municipales.
- Promover la federalización y el crecimiento armónico de todas las regiones departamentales.⁴⁰

3.1. Origen de la experiencia

El Programa se implementa a mediados del 2007. Entre los factores que motivaron su ejecución podemos establecer en primera instancia, la tradición del municipio en promover canales de participación y comunicación con las comunidades dentro del departamento. Así lo expresa una funcionaria entrevistada:

“(...) Realmente el municipio de Maipú siempre ha sido muy abierto con su comunidad. Desde que comienza la democracia fue el municipio, que con nuestro intendente que era Hugo Bordini, tuvo las agallas de traer el gas natural al departamento, y lo hizo organizando a la comunidad a través de uniones vecinales. Desde ahí como que todo esto empieza, el contacto con el vecino, reuniones sectoriales y talleres. Ya después vinieron otros intendentes, como el Intendente García, que organizó la “visión 2010” participando con la comunidad. Después vino

⁴⁰ **Municipalidad de Maipú.** “Reglamento del Programa de Participación Activa y Responsable”. Rev.: 02. (Documento de circulación interna)

Bermejo y siguió con los talleres vecinales y sectoriales para ver que quería la gente. Entonces como que en Maipú ya estaba sembrada esa semillita". (Funcionaria del ejecutivo local)

La aproximación al mecanismo fue posible a través del "Proyecto Urban", con el cual la Unión Europea financia distintos programas teniendo como objetivo el desarrollo sostenible de distintas ciudades en el mundo. Es así como Maipú, en conjunto con otros gobiernos locales de Latinoamérica, acceden no solo a la formación y capacitación en la implementación del Presupuesto Participativo, sino también a la posibilidad de financiación para su instrumentación.

El acceso a la información proporcionada por Proyecto Urban permitió tomar contacto con distintas experiencias de implementación. Así como se conoció el caso del Estado de Rio Grande Do Sul, se revisaron otros casos que permitieron tener una mirada diversa sobre el mecanismo. No obstante por las características y semejanzas con el municipio de Maipú impactó de manera especial la experiencia de la comuna de Buin, (Chile), que se constituyó en definitiva en el referente más directo para la gestión maipucina. De todos modos una vez iniciada la implementación local fueron apareciendo las modalidades propias, la necesidad de producir adaptaciones y en definitiva Maipú fue desprendiéndose de las influencias externas para consolidar un proceso con identidad propia.

Cabe destacar que tanto en el inicio como en el posterior desarrollo del Programa PAR, son casi nulas las referencias y consideraciones hacia procesos equivalentes en el contexto nacional. Los responsables de la ejecución resaltan los atributos y condiciones que identifican al programa como "único" en el marco de las experiencias provinciales y nacionales. En tal sentido son claras las expresiones de algunos funcionarios que son terminantes al señalar la inexistencia de otras experiencias, cuando en realidad en este mismo trabajo queda evidenciado el error de sus afirmaciones. Salvo que lo que hayan querido señalar es que finalmente la experiencia maipucina fue adquiriendo progresivamente características que la alejaron de otras; no obstante sus expresiones son taxativas:

"(...) Esta experiencia es muy propia porque la hemos sacando a partir de la propia práctica. Habíamos estudiado o leído sobre el tema de Presupuesto Participativo y participación ciudadana en presupuestos provinciales y departamentales, venían de la vieja experiencia del

Estado de Rio Grande Do Sul. Hemos tomado partes y las hemos ido adaptando a las características propias del departamento de Maipú. Entonces lo que surgió de eso fue una especie de engendro o monstruo, un tipo de Frankenstein de todas las experiencias tomadas. De acá del país no tomamos ninguna porque no había práctica sobre esto, nosotros fuimos los primeros. Había algún distrito en Buenos Aires y en Santa Fe, en la zona tambera que también aplicaba algo parecido, pero no habían experiencias nacionales. La primera experiencia nacional fue la de Maipú y a partir de nuestra experiencia, han surgido inquietudes en Godoy cruz, Lujan, Capital. (Concejal, varón. Frente para la Victoria)

“(…) El Programa como participación activa, es en el único lugar acá en Mendoza, y en Argentina hay otros tipos de presupuestos participativos, pero este es único”. (Funcionaria del ejecutivo local)

El período en el que se instrumentó el Presupuesto Participativo coincidió con las elecciones de autoridades nacionales y provinciales, lo que dificultó la implementación e implicó un esfuerzo mayor por parte de la coordinación del Programa. Las estrategias de acción prioritarias dispuestas en la primera edición, se orientaron a la difusión y la reglamentación del ciclo.

“(…) En el 2007 justo estaban las elecciones, entonces íbamos a ir a los distritos a decirles, ¡si vengan! que acá tienen este dinero municipal y queremos ver que quiere. La gente mucho no nos creía, pensaba que estaban viniendo las elecciones, entonces el nivel de participación fue bajo, no había un reglamento tan formal como ahora. (Funcionaria del ejecutivo local)

El trabajo conjunto de los funcionarios locales y el Intendente, la continuidad frente a la gestión del ejecutivo local y la presencia mayoritaria en el Concejo Deliberante, por parte de la misma fuerza política durante toda la vigencia del PAR, mas una fuerte cultura asociativa en la ciudad; fueron condiciones que facilitaron y viabilizaron la concreción del proyecto en Maipú.

3.2. Características y desarrollo del Programa

El PAR contempla la priorización de proyectos por parte de los vecinos y entidades de la comunidad concebidos en la identificación de necesidades próximas y expuestas en cada una de las asambleas territoriales. Por medio de este proceso de participación comunitaria se determinan las prioridades, obras y acciones que van a ser desarrolladas

por el Gobierno Municipal en el próximo año. El municipio dispone las partidas presupuestarias correspondientes, posibilitando la estimación de los propósitos comunales. Actualmente el Programa es financiado con recursos genuinos del municipio, donde se destina un porcentaje del presupuesto total, para la decisión y priorización en forma equitativa en cada uno de los distritos del departamento.

Desde su primera edición hasta la actualidad, el Programa fue sufriendo algunas modificaciones producto de las experiencias y de las necesidades identificadas, con vistas a una mejor eficacia en su implementación.

“(...) Ahora tenemos un reglamento que está abierto, es nuevo, lo vamos reformulando a medida de las necesidades que va planteando la gente. Pusimos un cupo para que no participen siempre los mismos. Otro es el tema de los ganadores, más de dos años ya no pueden volver a presentarse, para que también les den la posibilidad a otros, porque hay barrios tan grandes que tienen tanta gente que siempre ganan. Por eso vamos agregando cosas en el reglamento, para poder ir beneficiando a todos. Otro de los cambios fue en las zonas”. (Funcionaria del ejecutivo local)

“(...) Es necesario que el PAR cada vez vaya adaptando mas el reglamento. Tenemos que tener más condiciones, porque muchas veces lo que no está terminantemente prohibido en un reglamento, está permitido. Entonces nuestra intención es hacer algo X, y la gente nos dice, no vamos a hacer Y, porque no dice que no en el reglamento. Hemos tenido, a partir de la práctica de las asambleas, poner condiciones, formas de manejo de asambleas. (Concejala, varón. Frente para la Victoria)

En su primera edición se realizaron 24 asambleas vecinales, donde a través del voto directo de los participantes, resultaron priorizados 31 proyectos y donde el municipio destinó el monto de un millón y medio de pesos para su ejecución. Se dividió el departamento en ocho zonas, en donde se alternaron proyectos sociales y de infraestructura barrial:

- *Fray Luis Beltrán:* se incluyeron dos proyectos de mejoramiento barrial y uno de orden social.
- *Gutiérrez y Luzuriaga:* dos proyectos de mejoramiento barrial y dos de orden social
- *Coquimbito y General Ortega:* tres proyectos de orden social.

- *Russel, Cruz de piedra, Lunlunta y Barrancas*: dos proyectos de mejoramiento barrial y uno de orden social.
- *Colonia Bombal*: cuatro proyectos de orden social y uno de mejoramiento barrial.
- *Ciudad de Maipú*: cuatro proyectos de orden social y dos de mejoramiento barrial.
- *Rodeo del Medio*: dos proyectos de mejoramiento barrial y dos de orden social.
- *San Roque*: tres proyectos de mejoramiento barrial y uno de orden social.⁴¹

En la edición 2009, se duplicó el monto de la edición anterior a cuatro millones de pesos, con un total aproximado de 6.230 personas que asistieron a las asambleas distritales. Se presentaron y evaluaron 195 proyectos de los cuales 152 fueron calificados como viables y sometidos a votación, con un resultado final de 59 proyectos a ejecutarse en el 2010.⁴²

En el año 2009 el Intendente elevó al Concejo Deliberante un Proyecto de Ordenanza a los efectos de la institucionalización y formalización de la metodología de implementación. Una de las particularidades y atributos de la experiencia de Maipú, es que el PAR es un proceso certificado por las NORMAS ISO 9001:2008, conforme al Sistema de Calidad que propicia la comuna.

Algunas de las consideraciones y valoraciones identificadas en la implementación del Programa, que las autoridades locales, tras las ediciones transcurridas, exaltan como elementos significativos:

- El carácter participativo en la “decisión” y planificación conjunta de las acciones y objetivos estratégicos:

“(...) Es sumamente importante, lo vuelvo a recalcar el decidir la plata, eso no existe en la Argentina. Que el pueblo decida el dinero, en que gastar los recursos que el mismo pueblo aporta, lo que yo apporto, como quiero que me vuelva al lugar donde resido. Participar la decisión es lo más difícil de un gobierno, porque generalmente te encontrás lo que quizás a veces uno no quiere escuchar. Nos gusta que nos critiquen que digan, no ustedes creen

⁴¹ **Municipalidad de Maipú.** “Maipú lanzo la segunda edición del Programa de Participación Activa y Responsable”. Septiembre de 2008: <http://www.maipu.gov.ar/par/indexpar.ht>

⁴² **Municipalidad de Maipú. Secretaria de Gobierno,** “Par en números” Folleto de de difusión sobre los resultados de la implementación del Programa. (Documento de difusión municipal)

que la mejor obra es la plaza y nosotros que es la luminaria.” (Funcionaria del ejecutivo local)

- La identificación de las problemáticas y necesidades próximas por parte de los vecinos:

“(…) Es importante la reivindicación del trabajo político que se tiene que hacer en los distritos, para ver que reclaman los vecinos. Ir y decir al barrio no que yo quiero la canalización o la luminaria. Mire vecino participe en el Par y eso se le garantiza que el año próximo, lo va a tener. Que haya una conexión entre el requerimiento de la sociedad y el del político, lo que pasa es que es difícil estar en todos lados en todo momento, entonces cada uno trabaja sobre demandas específicas, en aéreas específicas”. (Concejal, varón. Frente para la Victoria).

“(…) También nos sirve para ver y salen un montón de cosas todos los años para tenerlas en cuenta, porque si por ejemplo todos los años nos piden deporte en algún lugar, significa que no estamos llegando con el deporte a ese lugar”. (Funcionaria del ejecutivo local.)

- La apropiación y valoración de las propuestas comunitarias:

“(…) Como fortaleza, que la gente se pueda tomar esto como propio, porque es muy bueno que el Intendente diga bueno acá vamos a poner luminarias porque faltan. Pero si la gente lo votó y participó, además lo cuida de una manera, lo sienten muy propio”. (Funcionaria del ejecutivo local.)

3.3. Estructura organizativa y de funcionamiento

La estructura organizativa del Programa en sus comienzos resultaba difusa, en la medida que el aporte de las distintas aéreas de gestión, direccionaba tanto la planificación, como la ejecución y el control en la implementación. En el transcurso de las ediciones se profundizaron los esfuerzos en la individualización y autodeterminación de parte del ciclo. Actualmente el PAR, cuenta con una Coordinación dependiente de la Secretaria de Gobierno y un espacio físico ubicado en el Teatro Imperial de Maipú.

“(…) Lo bueno es que el Intendente decidió hacer una oficina por que antes estaban todas las áreas involucradas, pero no había alguien que estuviera al frente. Hoy estoy a cargo yo, pero

en realidad esta bueno porque la gente tiene un lugar donde venir a asesorarse, a preguntar. El PAR no son solamente las asambleas, es un seguimiento, un acompañamiento con la gente”. (Funcionaria del ejecutivo local.)

A su vez la Coordinación del PAR, cuenta con un quipo de trabajo integrado por:

- Equipo Coordinador de Asambleas: está compuesto por funcionarios, técnicos y personal municipal. Tiene como función presentar a los asistentes de las Asambleas la modalidad de trabajo para que los vecinos presenten sus proyectos, ordenar el uso de la palabra, promover el debate entre los asambleístas explicando los alcances y posibilidades del PAR.
- Equipo Técnico Evaluador: compuesto por funcionarios, técnicos y profesionales del municipio, que son responsables de realizar el Análisis de Factibilidad Técnica, Legal, Social y Económica de los proyectos.⁴³

Cuando se indaga sobre la relación del proceso de participación con el Concejo Deliberante, como Órgano Legislativo donde están representadas las fuerzas políticas y cuya función principal es promover ordenanzas que hacen al interés público; las autoridades departamentales la califican como una “*relación de complementariedad absoluta*”. El Concejo se transforma en una pieza de trascendental importancia en la estructura de funcionamiento, en la medida que son los propios concejales los que acompañan en las distintas etapas de ejecución y colaboran en la reglamentación del proceso.

“(...)La relación es excelente, ellos (concejales) lo han tomado también como propio, entonces participan nos acompañan y nos ayudan con el reglamento. Hay complementación sobre todo con la gente que es del mismo partido que el Intendente y apoya la gestión, acompaña y participa. Ellos han sido parte de esta experiencia, se juntaban con nosotros a evaluar proyectos, a armar el reglamento, iban a las asambleas”. (Funcionaria del ejecutivo local.)

“(...) Se complementan absolutamente porque tenemos internalizado la importancia del PAR, entonces pasa a formar parte del presupuesto. Nosotros directamente lo que aprobamos en

⁴³ **Municipalidad de Maipú.** “Reglamento del Programa de Participación Activa y Responsable”. Rev.: 02. (Documento de circulación interna)

el presupuesto es la partida del PAR específica de dos o tres millones, después si eso va a deporte, infraestructura, cultura, salud, nosotros definimos directamente y administramos la partida. ¿Por qué ha sido simple?, porque hemos tenido mayoría abrumadora los últimos cuatro años, no sé si lo hubiéramos podido hacer, si hubiéramos tenido minoría o si hubiéramos tenido que negociar los votos de la oposición. Pero si intentamos participar lo más posible, todos los concejales participamos de las comisiones y las asambleas del PAR". (Concejal, varón. Frente para la Victoria).

3.4. El "PAR Jóvenes"

En la edición 2009, al igual que en la ciudad de Rosario, el municipio decide incluir una instancia de participación comunitaria juvenil. Se concibe este espacio justificado en la necesidad de incorporar a los jóvenes entre 16 y 24 años de edad, que por restricciones reglamentarias, falta de compromiso o voluntad, no participaban en el ciclo general.

"(...) Sentimos la necesidad de ver qué pasaba, haber si participaban y realmente de los proyectos en los que se está trabajando hay algunos que son muy importantes. Por ejemplo que un grupo de chico, tome un lugar para hacer actividades turísticas y ellos poder trabajar y capacitarse es un logro. Por otro lado que tengas un grupo de jóvenes que ayudan en un barrio conflictivo como el 25 de Mayo, haciendo actividades deportivas para que puedan integrar, es fantástico. En el barrio Soberanía, también se trabaja mucho con charlas y actividades para los jóvenes, que termina beneficiando no solo a los chicos sino también a las mujeres grandes con distintas capacitaciones. Es una edad muy complicada donde los chicos pueden tomar distintos caminos y que ellos se interesen en participar como Sociedad Civil es muy bueno, porque es muy difícil que los jóvenes se involucren". (Funcionaria del ejecutivo local)

El "PAR Joven", tiene como objetivo fortalecer la construcción ciudadana, incluyendo a los jóvenes en la cosa pública como actores protagonistas en la definición de la trama social. Promueve prácticas solidarias entre los jóvenes, favoreciendo la integración de los mismos, a través de una tarea común en proyectos de base social. ⁴⁴

"(...) Otra cosa que es muy importante es el fortalecimiento del Par Jóvenes, es creer en la juventud y en la decisión de la juventud, con proyectos de capacitación, inclusión,

⁴⁴ **Municipalidad de Maipú. Secretaria de Gobierno**, "Par en números" Folleto de de difusión sobre los resultados de la implementación del Programa

fortalecimiento, integración, apoyo escolar. La gente muchas veces dice que el futuro son los jóvenes, pero la juventud está perdida. Estoy totalmente en desacuerdo, no creemos en eso, el Intendente cree en la juventud y por eso le participa dinero, confía en los jóvenes”. (Funcionaria del ejecutivo local)

Esta instancia se organiza con los mismos criterios metodológicos y reglamentarios utilizados en las asambleas distritales. Por medio de este proceso de participación juvenil, se determinan las prioridades y acciones que están a cargo del gobierno municipal, buscando la participación y el compromiso de los jóvenes. En su primera edición participaron más de 500 jóvenes de todo el departamento en las tres asambleas. El resultado obtenido fue la presentación de 19 proyectos los cuales incluyeron propuestas culturales, deportivas, ambientales, turísticas, de capacitación, entre otras.

3.5. Las etapas de la implementación

Siguiendo la estructura metodológica y el proceso de instrumentación propio del Presupuesto Participativo, las asambleas vecinales se transforman en el componente central del Programa de Participación Activa y Responsable, donde convergen y se exteriorizan todas las formas de participación comunitaria. Las mismas tienen lugar durante los meses de octubre a diciembre correspondiente a cada año de implementación.

A partir de la edición 2009 Maipú priorizo la división distrital como criterio territorial en la ejecución de las asambleas, con el objetivo de facilitar y promover una mayor cantidad de vecinos participantes. Es decir, en los últimos dos años el ciclo participativo se ejecutó en los doce distritos, más la consideración del “PAR Joven”.

Conforme a lo establecido en su Reglamento, las etapas de implementación del PAR son:⁴⁵

⁴⁵ **Municipalidad de Maipú** (2010) “Reglamento del Programa de Participación Activa y Responsable”. Rev.: 02. (Documento de circulación interna)

- **Etapa 0 de la Convocatoria**

En esta etapa se realiza la convocatoria a la reunión de lanzamiento y de cada asamblea a realizarse en los distritos, por medio de distintos canales de comunicación como publicidad radial, televisiva y gráfica. Se informa a los vecinos la fecha y el lugar de convocatoria para la realización del conjunto de asambleas. La Coordinación y gestión de cada una de estas acciones está a cargo de la Dirección de Planeamiento Estratégico.

*Volante publicitario de las Asambleas Vecinales de Maipú.
- edición 2010-*

PRIMER ASAMBLEA	Miércoles 13/10 - 20:00 hs.	Maipú Cine Teatro Imperial - Perón y P. Pescara-
SEGUNDA ASAMBLEA	Martes 02/11 - 20:00 hs.	Maipú Cine Teatro Imperial - Perón y P. Pescara-
TERCER ASAMBLEA	Lunes 22/11 - 20:00 hs.	Maipú Cine Teatro Imperial - Perón y P. Pescara-

Fuente: *Coordinación del Programa de Participación Activa y Responsable*

- **Primera etapa: Asamblea de apertura y formulación de proyectos**

Al igual que en las experiencias anteriormente analizadas, la asamblea de apertura adquiere una múltiple significación para el caso específico de Maipú. Por un lado comprende la rendición de cuentas en función del avance y finalización de proyectos distritales de la edición anterior, como así también la presentación de los lineamientos generales de la edición en curso, a cargo del Intendente o de quien designe. A su vez, en esta primera etapa tanto vecinos como organizaciones y entidades barriales o territoriales, propondrán ideas y sugerencias, a partir de la identificación de las principales necesidades y problemáticas de su distrito o barrio. Las mismas serán formalizadas

posteriormente en proyectos para su ponderación. Se contempla la presentación de dos tipos de proyectos:

- Sociales: Salud, Discapacidad, Capacitación, Cultura, Educación, Higiene Urbana, Deporte y Recreación
- Infraestructura Social Básica y de Uso Comunitario

Pueden participar tanto Entidades Intermedias como vecinos del departamento (mayores de 18 años) que tengan domicilio en Maipú; y/o aquellos que desarrollen su actividad comercial, la cual deben ser debidamente acreditadas con la siguiente documentación: DNI; CI; Pasaporte; Carnet de conducir, PAMI, club o asociación; Copia de habilitación municipal.⁴⁶

El municipio dispone del asesoramiento necesario para quien lo requiera en la formulación de los proyectos. Una vez formalizados los proyectos, deberán ser presentados en un formulario modelo original y copia, adjuntando presupuesto e información requerida para ser entregados en la Coordinación del PAR, en un plazo de diez días posterior a la Primer Asamblea.

- **Segunda etapa: Análisis y evaluación de la viabilidad y adecuación de los proyectos**

Con posterioridad a la presentación de los proyectos, comienza la etapa de análisis y evaluación de la factibilidad legal, técnica y social de los propósitos vecinales. Este proceso lo lleva a cabo un equipo técnico y multidisciplinario del municipio, dependiendo del tipo de proyecto en consideración. El objetivo es la determinación y clasificación de los proyectos en:

- Proyectos viables: aquellos proyectos que no superen el monto determinado para cada distrito; que son factibles en su ejecución, siendo un beneficio para la comunidad en su conjunto y por tanto califican para la asamblea de votación.

⁴⁶ **Municipalidad de Maipú** (2010) "Reglamento del Programa de Participación Activa y Responsable". Rev.: 02. (Documento de circulación interna)

- Proyectos no viables: aquellos ejecutables que excedan la competencia municipal, y por tanto no califican a la asamblea de votación.
- Proyectos no ejecutables: proyectos que superen el monto asignado o cuya implementación ya sea parte de la planificación estratégica municipal y por tanto no califican a la asamblea de votación.⁴⁷

En la segunda asamblea distrital, se informa y presentan a los vecinos los proyectos “viables”, como así también se exponen los impedimentos y condicionamientos de los considerados “no viables y no ejecutables”. En esta instancia los responsables de los proyectos en condición de ser votados, podrán argumentar y exhibir ante los vecinos participantes, las ventajas y beneficios de sus respectivos emprendimientos.

- **Tercera etapa: Votación y priorización de los proyectos.**

La tercera y última asamblea corresponde a la votación y priorización de los proyectos finales. Los propios vecinos deciden a través del voto directo, cuál de los proyectos se ejecutarán con un porcentaje del presupuesto anual del municipio, para el próximo ejercicio. Pueden votar los vecinos mayores de 18 años, domiciliados en el distrito, que acrediten identidad según lo antes detallado y que hayan participado por lo menos en dos asambleas distritales.

El voto es personal y se consignan dos opciones de proyectos en cada caso. A la primera opción se le adjudican dos puntos y un punto a la segunda elección. Se considera “voto nulo”, aquel en donde figure alguna opción en blanco o repita la misma opción en ambos casilleros.

⁴⁷ **Municipalidad de Maipú** (2010) “Reglamento del Programa de Participación Activa y Responsable”. Rev.: 02. (Documento de circulación interna)

Modelo de voto del PAR utilizado en la asamblea de la edición 2010

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

PAR

CÉDULA DE VOTACIÓN
FO - PAR - 14

ZONA: _____ FECHA: ___/___/___

INFRAESTRUCTURA SOCIAL - PROYECTOS SOCIALES	
PROYECTOS VOTADOS	
Prioridad	Nº de PROYECTO
1	
2	

Debe votar a todos los proyectos
Ganarán los proyectos más votados

Preparó: Paola Álvarez
Aprobó: Luis Novillo

Rev. 00
Emisión: 10/11/09

Fuente: Coordinación del Programa de Participación Activa y Responsable

Con el fin de asegurar y nivelar el caudal de participación en cada uno de los distritos, se impuso un porcentaje mínimo de vecinos en las asambleas vecinales. El cálculo se computa en función de los datos obtenidos según el padrón electoral del año 2009.

*Asistentes mínimos a las asambleas del PAR en cada distrito de Maipú
-en valores relativos-*

Distrito	Hab, mayores de 18 años	% asistencia asamblea
Maipú	28631	0,5%
Luzuriaga	14643	1%
Gutiérrez	13899	1%
Coquimbito	10970	1%
Rodeo del Medio	13794	1%
Fray Luis Beltrán	9095	1%
San Roque	4059	2%
Cruz de Piedra	2779	2%
Russell	2694	2%
Barrancas	1381	2%
Lunlunta	1324	2%
Ortega	459	3%

Fuente: Reglamento Programa de Participación Activa y Responsable Rev.: 02. Año 2010

El proyecto ganador es aquel que suma la mayor cantidad de votos al momento del recuento conforme al cierre de la tercera asamblea. Se incluye como mínimo un proyecto por distrito. El proyecto que resulta segundo se considera ganador si su monto de ejecución, sumado al primero, no supera el monto presupuestario establecido para cada distrito. En caso de excederse (criterio reglamentario), se evalúan los siguientes proyectos más votados, con el requisito contar con un mínimo del 10 % de los votos de la asamblea.

- **Cuarta etapa: ejecución y control de los proyectos priorizados.**

Los proyectos ponderados en cada uno de los distritos, podrán ser ejecutados tanto por las entidades intermedias, como por el propio Municipio. En el primer caso se otorga un subsidio en donde cada entidad u organización territorial, debe cumplir las condiciones legales y técnicas previas a la concesión. El control es ejecutado por el área municipal correspondiente según el tipo de proyecto, verificando las rendiciones correspondientes de los subsidios a la Contaduría General del Municipio. En caso de no presentar la documentación correspondiente en los plazos previstos, la Coordinación puede dar de baja a la entidad como acreedora del proyecto.

Si el proyecto ganador es ejecutado por el municipio, el área involucrada debe realizar la planificación pertinente para poder concretar el proyecto en los plazos previstos. Los vecinos podrán acceder al control y verificación del estado de ejecución de los proyectos, a través de un informe mensual que recibe la Coordinación, en donde se consigna la situación y el avance de cada proyecto. En el caso de los proyectos sociales, que comprenden actividades y prestaciones de capacitación, deporte o cultura, concluyen en el mes de diciembre.

Con el objeto de promover la pluralidad y participación en la formulación de proyectos por parte de los vecinos, el municipio dispuso la restricción en la presentación y formalización de proyectos a aquellos resultantes ganadores durante dos ediciones consecutivas.

Una de las particularidades y momento de mayor entusiasmo y satisfacción del ciclo es el acto oficial de inauguración, que se celebra mayoritariamente en los casos de

proyectos de infraestructura social y de uso comunitario. En esta instancia, los vecinos con las autoridades municipales celebran una reunión en espacios propios, en donde se desarrollan actividades artísticas y recreativas y se evidencia la retribución y el reconocimiento mutuo.

CAPITULO V

ANALISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL PAR DE MAIPU

1. La última edición del PAR

La última edición del Programa de Participación Activa y Responsable, correspondiente al ciclo desarrollado durante el año 2010, tuvo como resultado la priorización de los proyectos distritales a ser ejecutados durante el 2011. El curso de asambleas vecinales tuvo lugar entre los meses de octubre a diciembre, con un total de 39 asambleas desarrolladas en los 12 distritos más la segunda edición del "PAR joven", en la que participaron 5.562 maipucinos.⁴⁸

Se presentaron y evaluaron 143 proyectos de los cuales 108 fueron viables y sometidos a votación, con un resultado final de 32 proyectos para ejecutarse durante el corriente año. El presupuesto 2011, aprobado por el Honorable Concejo Deliberante asciende a \$ 146.370.000⁴⁹ y para esta edición del PAR se destinó un monto de \$2.600.000 (1,78%) dividido equitativamente entre los distritos y el PAR Joven.

2. Las asambleas distritales y la priorización de los proyectos en el año 2010

El "marco de análisis" utilizado para la edición transcurrida, se centró en la votación de los vecinos para la priorización de los proyectos a ser incluidos en la estimación de recursos y gastos para el ejercicio 2011 (3 era etapa). Es en esta instancia donde se establecen los resultados finales y se demuestran las capacidades de deliberación, movilización y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y vecinos de cada distrito.

⁴⁸ **Coordinación del PAR.** Nota dirigida al Departamento de Prensa y Difusión del Municipio sobre datos de la edición 2010-2011. Enero de 2011

⁴⁹ **Municipalidad de Maipú.** "Sistema de Gestión de Calidad": <http://www.maipu.gov.ar/calidad/indexcalidad>.

Se asistió a diez de las trece asambleas. Los lugares para las convocatorias fueron escuelas, salones vecinales, clubes de barrios, seleccionados por el municipio para todas las etapas. En la búsqueda se optó por espacios amplios y de fácil acceso para los participantes en cada distrito.

El plazo de ejecución correspondiente a la tercera etapa, se extendió durante el mes de diciembre de 2010, en forma continua. El horario de convocatoria era a las veinte horas, igual para todas las asambleas. Las mismas eran presididas por la Coordinadora del Programa y su equipo, con asistencia frecuente de concejales y funcionarios del ejecutivo local.

A primera vista, en los espacios deliberativos estaban expuestos en forma sugerente por medio de afiches y de otros recursos que facilitarían la visualización, los proyectos viables, con autor y monto de ejecución.

Tanto la presentación, locución y posterior recuento de votos de la totalidad de las asambleas distritales, estuvieron a cargo de una representante del área de Medios de Difusión de la Municipalidad. En la apertura, se presentaban a través de una pantalla digital, los objetivos del programa, remarcando los proyectos aptos para su elección y explicando en forma detallada el proceso de votación.

Finalizada la votación, se elegían dos vecinos postulados voluntariamente, para la fiscalización y control de los sufragios. El recuento se efectuaba en forma manual y digital simultáneamente, a los efectos garantizar exactitud y transparencia. Con el resultado final se anunciaba a los vecinos los proyectos ganadores, firmándose el acta de asamblea. En el cierre se entregaba a cada participante, una encuesta de valoración y calificación del ciclo transcurrido.

En cada uno de los distritos se percibió, por parte de los vecinos una fuerte conciencia sobre las responsabilidades individuales y colectivas y por la necesidad de participar e involucrarse en la gestión del territorio local. En un proceso de construcción ciudadana, se van comprometiendo con el destino mismo de las políticas o con la generación de nuevas políticas. Tanto uniones vecinales, escuelas y clubes, se transformaban en espacios de deliberación y decisión ciudadana.

2.1. DISTRITO LUNLUNTA



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el día 23/11/2010

La tercer y última Asamblea del distrito Lunlunta, se realizó en el Club Santa Unión el 23 de noviembre de 2010. Una vez aprobadas las propuestas, en cuanto a su viabilidad económica, técnica y legal en la segunda asamblea; los vecinos estaban en condiciones de votar los proyectos para su distrito. El establecimiento elegido, reunía condiciones

favorables en cuanto a amplitud y ubicación, posibilitando una satisfactoria permanencia por parte de los actores intervinientes.

En ediciones anteriores se había registrado un bajo nivel participativo, por lo que a partir de lo acontecido en distritos como Lunlunta, se incluyó una restricción reglamentaria sobre el mínimo de participantes del orden del 2% de votantes, tomado sobre el padrón electoral.

“(...) Descubrimos que había distritos que en la última asamblea como en Lunlunta, donde participaban 14 personas. Dijimos no, tiene que ser el 2 % del padrón electoral. Y eso por ejemplo provocó una explosión de participación, de repente pasamos de asambleas en Gutiérrez del año pasado que participaron 45 personas, donde hay 30000 habitantes, a este año con 250. Multiplicamos por cinco la participación solamente diciendo, muchachos si ustedes quieren participar tienen que convocar a la gente, demostrando su poder de movilización y referenciación”. (Concejales, varón. Frente para la Victoria)

El inicio de la Asamblea se retrasó a la espera de reunir el número requerido, hasta las 21 horas. Se advirtió un alto porcentaje de vecinos que participaban por primera vez en el ciclo. El lapso de demora, sirvió como última oportunidad de negociación y decisión conjunta. Tanto afuera como en el interior del salón, se podía observar pequeños grupos de vecinos, presididos en muchos casos por los autores de los proyectos, intentando persuadir y convencer al resto sobre las ventajas de las propuestas.

Los vecinos en su mayoría valoraron positivamente el programa como espacio de participación e involucramiento de la comunidad en la búsqueda de las problemáticas de la zona. La totalidad de los vecinos entrevistados creían y afirmaban que los proyectos ganadores, serían incluidos y ejecutados por la gestión local.

“(...) El PAR es una forma de participar que está muy buena, porque de esta manera puedes hacer muchas cosas. Puedes hacer obras, pero tenés que incentivar a la gente para que te acompañe”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

“(...) Encuentro más que nada todo positivo, porque se le da la posibilidad, de conocer a la gente la problemática de la zona y después concretar el proyecto”. (Varón, mayor. Vecino del distrito)

El total de personas en condiciones para votar fueron 68, quienes debían optar entre los siguientes proyectos:

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Capacitación en informática para la comunidad de Lunlunta	Fundación vivencias Compartidas Alba	\$70.000
3- Canalización Barrio Jardín Lunlunta	Vecino Barrio Jardín Lunlunta	\$171.028
5-Infraestructura vial banquina.	Unión Vecinal Barrio Ciceroni	\$89.550
6- Construcción sanitario Centro de Salud	Unión Vecinal Valle de Lunlunta	\$22.000

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el día 23/11/2010

En el recuento de votos se advirtió, una repetición constante en los binomios de votación, establecidos por reglamento en el voto individual. Así se podían percibir las alianzas o acuerdos previos de los representantes de los proyectos que ahora se reflejaban en la doble opción que cada votante tenía.

El proyecto ganador fue el número cinco “*Infraestructura vial, banquina*” solicitado por la Unión Vecinal del Barrio Ciceroni. Debido a que el monto del mismo no superó los \$200.000 establecidos para cada distrito, permitió el ingreso de dos proyectos más. El número uno “*Capacitación en informática para la comunidad de Lunlunta*”; y el proyecto número seis “*Construcción sanitario Centro de Salud*”.

2.2. DISTRITO GENERAL ORTEGA

El proceso de votación y cierre de la edición continuó en General Ortega, uno de los distritos rurales más exiguo del departamento en cuanto a su extensión territorial y población.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el día 24/11/2010

El lugar de convocatoria fue el salón de la Unión Vecinal y Club Ortega, precisamente un centro de referencia cultural, social y deportiva de la zona, vinculado en forma directa con el PAR por múltiples razones. En primer lugar por ser el lugar de reunión e intervenir en la difusión para la participación de los vecinos. En segundo lugar por haber resultado ganador de un proyecto el año anterior y por presentarse consecutivamente en la última edición.

El porcentaje de presentes para llevar adelante la votación fue reunido con un número final de 37 votantes, transformándose en el distrito con menor cantidad de participantes. Es necesario considerar, que si bien es uno de los distritos con menor población, se esperaba una mayor cantidad de vecinos. Las razones de la baja concurrencia fueron atribuidas a una confusión en el día de la asamblea de votación.

De las personas entrevistadas, en su mayoría reconocieron al PAR como una de las únicas formas de participación y posibilidad de intervención en Ortega, exteriorizando en algunos casos condiciones favorables en la descentralización y mejor distribución de los recursos del municipio. Alguna de las debilidades y aspectos necesarios de revisión señalados, estuvieron relacionados con el tipo y características de los proyectos presentados.

“(...) Me parece que muchas veces los proyectos que se hacen es obligación de la municipalidad. El asfalto, cunetas, se deberían hacer sin tanto PAR, muchas veces se usa para dar una imagen política”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

“(...) Si negativo como te puedo decir, se empiezan a pedir cosas particulares, el otro que se le mete el agua por atrás, que quiere que le canalicen el canal, ya se va pudriendo. Esto solo tendría que ser para las entidades nada más, no particulares. La gente pide gas, me parece bien que lo hagan, en buena hora, pero se tendría que usar para hacer escuelas, un club, como es esto, una sala de primeros auxilios. (Varón, mayor. Vecino del distrito)

Los proyectos en condiciones de ser votados en General Ortega fueron:

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Terminación SUM	Unión Vecinal deportiva y cultural Gral. ortega	\$148.778,50
2-Almpliación red de gas natural	Vecinos calle Castro Barro	\$37.000

3- Expandiendo Cultura	Asociación Deportiva Campos Mendoza	\$5.000
4-Vecinos sin inundaciones	Vecinos calle Mitre	\$83.680

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

El distrito logro que tres de los cuatro proyectos presentados fueran incluidos en el presupuesto del próximo año. El Proyecto número dos, “Ampliación red de gas Natural” fue el más votado con 37 votos. A su vez se incluyeron el proyecto presentado por la Unión Vecinal y Deportiva



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el día 24/11/2010

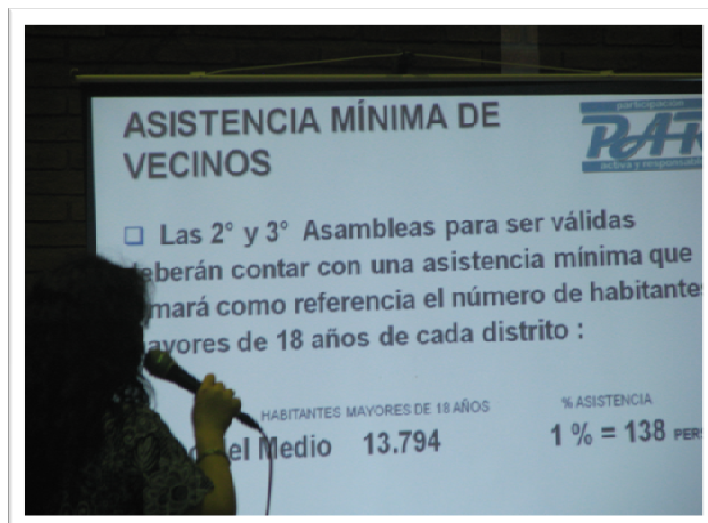
General Ortega, “Terminación SUM”; y el solicitado por la Asociación Deportiva Campos Mendoza, “Expandiendo Cultura”. En el caso de este último fue el único proyecto social presentado por jóvenes del distrito, los cuales vienen trabajando por promover el deporte en la juventud.

“(...) Nosotros somos un grupo de chicos que presentó un proyecto. Yo soy de acá de Ortega, queremos un lugar para que los chicos hagan deporte. Es muy bueno, porque se aprenden muchas cosas y te entusiasma el poder participar, porque esto que vamos a hacer lo hacemos por un montón de niños. La municipalidad nos ha ayudado muchísimo. De todos los proyectos que se han presentado en estos dos años, este es el único que piensa en hacer un club para los chicos”. (Mujer, joven. Vecina del distrito)

2.3. DISTRITO RODEO DEL MEDIO

La escuela “Juan. I. Maza” fue el establecimiento elegido para celebración de las asambleas participativas en el distrito de Rodeo del Medio que, para el caso específico de la tercera etapa, tuvo fecha el 25 de noviembre de 2010. El salón utilizado poseía la

superficie apropiada para recibir un gran número de participantes. Esta realidad comenzaba a confirmar, algunas de las versiones previas de las autoridades locales respecto al porcentaje mayoritario de participación en los distritos “rurales”, en comparación con los “urbanos”.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 25/11/2010

Los vecinos de Rodeo del Medio consideraron que el PAR representa una instancia de participación, exaltando no solo derechos sino obligaciones cívicas de los ciudadanos. Se valoro ampliamente la intervención, teniendo en cuenta la lejanía del distrito respecto del área metropolitana departamental.

“(...) Es algo positivo el poder hablar y hacer, sobre todos cuando uno viene de lejos donde muchas veces no tiene la posibilidad porque por la distancia se complica”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

“(...) Es que tenemos que involucrarnos para m, para que todo ande, esa es mi opinión en lo que sea adelante, todo lo que haya en el pueblo hay que estar presentes. Cuando queremos algo ahí tenemos que estar presentes”. (Mujer, mayor. Vecina del distrito)

El mínimo de vecinos requeridos para el inicio de la asamblea fue de 138 según el porcentaje establecido. Fueron habilitados 147 votantes, en donde se percibió una presencia mayoritaria de participantes mujeres y personas mayores. Las debilidades identificadas, se asociaron a la profundización de los aspectos relacionados con la comunicación y difusión del proceso.

“(...) No me había enterado de esto tendrían que dar más publicidad. No sé bien, cómo se vota, no nos han avisado muy bien”. (Mujer, mayor. Vecina del distrito)

“(...) Es necesario que muestren las cosas que se hacen, lo que se gasta cuánto se recaudo y que hagan publicidad de lo que se hizo”. (Mujer, mayor. Vecina del distrito)

El total de proyectos aprobados en condiciones de ser votados fueron:

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Red domiciliaria de gas Barrio Necochea	Unión Vecinal Barrio Necochea	\$188.136
2-Ampliacion salón Comunitario	Unión Vecinal Colonia Bombal	\$113.747
3- Murga Comunitaria Juvenil	Asociación Civil Católica.	\$10.000
5-Ceramicos para salón	Centro de jubilados lucia Bombal	\$130.000
6-Ascensor	Centro de jubilados lucia Bombal	\$20.000
7-Sanitarios	Centro de jubilados lucia Bombal	\$10.000
8-Ampliacion guardería Barrio Necochea	Grupo de madres	\$173.296,64
9-Cierre perimetral Centro Necochea	Grupo de madres	\$42.200,64
14-Niños felices espacio recreación	Unión vecinal Barrio Arena Raffo	\$66.461
17- La unión hace la fuerza	Club Cristóbal Colón	\$140.000
18-SUM	Cooperativa Rodeo Avanza	\$173.296,64

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

En el momento del recuento se presentaron algunos inconvenientes con el sistema electrónico de cálculo, lo que origino un retraso y fue necesario un mayor control en el sistema manual. El proyecto ganador fue el número uno, “Red domiciliaria de gas del Barrio Necochea”, los que seguían en cantidad de votos superaban el monto autorizado por distrito. Solo tuvo la posibilidad de ingresar el proyecto número tres, “Murga Comunitaria Juvenil”, solicitado por la Asociación Civil Católica.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 25/11/2010

2.4. DISTRITO CRUZ DE PIEDRA

En el distrito de Cruz de Piedra, la asamblea se realizó el 26 de noviembre de 2010 en la Unión vecinal del Barrio Antonietti, la cual se presentaba como solicitante de un proyecto para equipar el salón comunitario. Hechos como este evidenciaron mayoritariamente en los distritos, la activa participación de las uniones vecinales en el ciclo, interviniendo en la difusión, organización y presentación de proyectos.

Se percibió un profundo entusiasmo por parte de los vecinos del distrito, en la priorización de proyectos que beneficiarían a la zona en su conjunto. La Coordinación y fundamentos del programa fueron consideradas mayoritariamente positivos, en donde se ponderaba el acercamiento de los funcionarios ejecutivos al distrito.

“(...) Lo positivo es lo que se ve reflejado en lo que se gana, es bueno para la descentralización de las ideas y de las obras. Es bueno que el municipio se acerque y nos defienda de esta manera, porque para afuera hay muchas necesidades también. Es una buena enseñanza para la juventud”. (Mujer, adulta. Vecina del distrito).

“(...)Yo no creía en esto, pero cuando vi la primera obra empecé a creer, desde que nací había visto hacer acá dos escuelas y un SUM y nada más, acá en Cruz de Piedra”. (Varón, adulto. vecino del distrito)



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 26/11/2010

Se registraron 149 votantes quienes debían optar entre proyectos sociales y de infraestructura:

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Construcción veredas	Unión Vecinal Barrio 28 de Mayo	\$94.944
2-Cooperativa 2 esquinas: materiales deportivos y honorarios profesores	Cooperativa Tres Esquinas	\$57.510
4-Canastos para los residuos, cartelería	Unión Vecinal Barrio Antonietti	\$29.600
5-Equipamiento salón vecinal	Unión vecinal Barrio Antonietti	\$23.100
7-Sistema Climatización Unión vecinal	Unión vecinal Barrio Antonietti	\$42.000
9-Alumbrado público calle Videla Aranda	Vecina Diambrosio Silvia	\$120.449,17
10-Sala primeros Auxilios	Cooperativa Casa soñada	\$173.296,64
11- La plaza de mi barrio	Cooperativa Casa soñada	\$66.461
12-Higiene urbana y seguridad; cunetas, cordón, banquina, rampas	Unión vecinal Loteo Clement	\$44.440
14-Plan de contingencia. Estar seguros responsabilidad de todos	Club Social y Deportivo Cruz de Piedra	\$3.850
15-Luminarias calle nueva	Unión Vecinal Cruz de Piedra	\$42.129,50

16-Ampliacion SUM	Unión Vecinal Cruz de Piedra	\$156.796,64
17-Acequia y cordonado de calle nueva	Unión Vecinal Cruz de Piedra	\$152.504

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

El Proyecto más votado fue el número 15, "Luminarias calle nueva", con 94 votos; seguido el número 1 "Construcción veredas Barrio 28 de mayo", con 90 votos. A los proyectos con mayor número de votos y posibilitados por el monto de ejecución, se sumaron el proyecto número 5, "Equipamiento salón vecinal del Barrio Antoniet"; el proyecto número 4 "Canastos para los residuos, carteleria del mismo barrio; y el proyecto numero 14, "Plan de contingencia, estar seguros responsabilidad de todos". Convirtiéndose así, en el distrito con mayor número de proyectos priorizados para su ejecución

2.5. DISTRITO SAN ROQUE

El 29 de noviembre de 2010 el Centro de Jubilados, fue el lugar seleccionado para llevar adelante la tercera etapa del PAR en el distrito de San Roque.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 29/11/2010

De todas las asambleas fue la tercera en cantidad de vecinos participantes, votando 197 ciudadanos y superando ampliamente la asistencia mínima y necesaria para

el inicio de la misma. Los vecinos se sentían en condiciones de ser participes en la formulación de políticas públicas y reconocieron cualidades relacionadas en la autonomía en la decisión según las necesidades próximas de la zona.

“(...) El poder participar me parece espectacular, por primera vez podemos votar algo que a nosotros nos interesa. Más allá de que tu proyecto no gane, vos presentas un proyecto y esta bueno, porque nadie te lo impone. Es algo que la comunidad propone y uno propone lo que cree que para su lugar y entorno considera importante, necesario y conveniente. Entonces no vienen y te dicen ahora vamos a hacer esto, a mi no me importa, me gustaría otra cosa”. (Mujer, adulta. Vecina del distrito)

Los instantes previos al inicio, fueron utilizados para el diálogo y deliberación. Se observó una mayoritaria presencia de mujeres acompañadas de niños. Una numerosa cantidad de proyectos se consideraban viables y en condición de ser votados habiendo sido aprobados en cuanto a la factibilidad reglamentaria, posterior a la segunda etapa. Mayoritariamente los proyectos tenían como solicitante uniones vecinales en representación de barrios muy poblados de la zona.

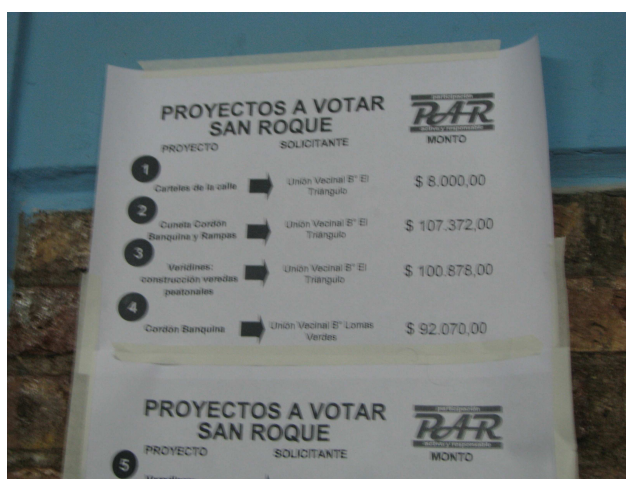
Entre las propuestas formalizadas, se encontraba la de disponer un espacio operativo para los bomberos voluntarios del distrito ya que el centro más próximo se encuentra a muchos kilómetros de distancia. Muchos de los vecinos reconocían y advertían la importancia de este proyecto, en la necesidad y beneficios colectivos de contar con el servicio en un lugar contiguo. No obstante a su vez, reconocían la dificultad de que el proyecto resultara ganador, considerando que las demás propuestas serían acompañadas por un gran número de votantes. Precisamente esta condición fue señalada como uno de los aspectos negativos del ciclo, en la necesidad de modificar el sistema de adjudicación por votación representativa, para contemplar prioridades y beneficios conjuntos.

“(...) Lo negativo es que tenga que ser por votos, el año pasado hubo un proyecto muy bueno que fue traer la salita más cerca del pueblo, ya que estaba más alejada, pero gano otro proyecto. Más allá que este bueno porque es un proyecto de un barrio X, pero claro en ese barrio vive mucha gente, entonces vinieron y ganaron seguro. Habría que buscar otro método, otro mecanismo, no me digas que, pero por ejemplo que el municipio diga hay tantos proyectos y tanto dinero y se vea la forma de priorizar lo necesario. Esta espectacular el hecho de que se haga un galpón para los bomberos porque está muy lejos, de aquí que vengan los bomberos acá esta todo

incendiado .Eso es prioridad para todos. El barrio nuestro son 40 casas, nunca vamos a ganar un proyecto, hay casas que el grupo familiar son diez, en mi casa somos dos. Por ejemplo si te toco el año pasado que no te toque este año, por que de ser así siempre gana el barrio que más vecinos son. El Barrio Santa Rita el año pasado gano la plaza que salió re caro y la salita que es mas prioritario salía más barato y no gano”. (Mujer, adulta. Vecina del distrito)

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Carteles de la calle.	Unión Vecinal El Triangulo	\$8.000
2-Cuneta, cordón, banquina, rampas.	Unión Vecinal El Triangulo	\$10.7372
3-Veredines, construcción veredas.	Unión Vecinal el Triangulo	\$100.878
4-Cordon, banquina.	Unión Vecinal Barrio Lomas Verdes	\$92.070
5-Veredines, veredas peatonales	Unión Vecinal Barrio Lomas Verdes	\$122.550
7-Alto Impacto: materiales deportivos.	Grupo danza Alto Impacto	\$41.080
8-Pileta de verano.	Madres de chicos escuela de verano	\$146.550
9-Veredines, construcción veredas.	Unión Vecinal Barrio Hertlein	\$132.000
10-Enripiado de calles.	Barrio Hertlein	\$32.000
11-Señalización de calles.	Unión Vecinal Amupol 2	\$4.000
12-Refraccionamiento plaza.	Unión Vecinal Amupol 2	\$6.641
13-Murga Los Incorregibles.	Mesa de gestión San Roque murga	\$71.056,18
14-Alcantarilla Barrio Santa Rita.	Organización Civil Cooperativa Barcala	\$32.520
15-Espacio operativo Bomberos voluntarios San Roque.	Asociación Voluntarios Maipú	\$103.160

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

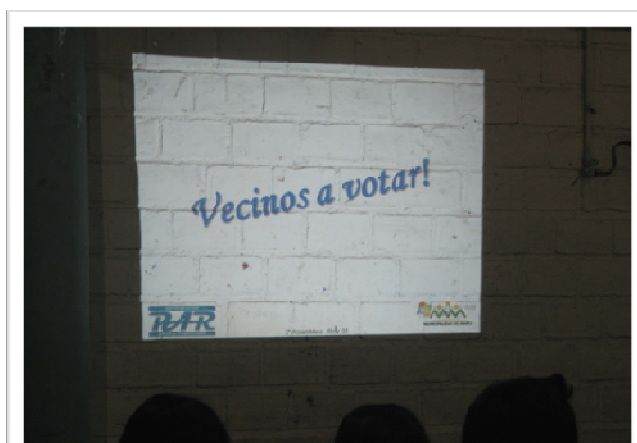


Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 29/11/210

Los proyectos ganadores fueron el proyecto 7, “Alto Impacto: materiales deportivos”, con 147 votos; el proyecto número 13 “Murga Los Incorregibles”, con 107 votos; y el proyecto número 5 “Veredines, veredas peatonales”, con 45 votos. El proyecto número 2 y el proyecto número 4 estuvieron entre los más votados, pero no consiguieron acceder al presupuesto debido a que la suma con el proyecto más votado, superaba el monto establecido por distrito.

2.6. DISTRITO GUTIERREZ

En Gutiérrez el día 30 de noviembre de 2010, se realizó el proceso de votación de los proyectos que beneficiarían a la zona. El lugar de convocatoria fue la sala de la Unión Vecinal Barrio Ingenieros, la cual se presentaba como solicitante de un proyecto para la refuncionalización de la cocina del salón comunitario.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 30/11/2010

El distrito es uno de los considerados “urbanos” y por consiguiente más poblados, junto a Luzuriaga y Maipú conforman el área metropolitana del departamento. El inicio de la asamblea sufrió un retraso, originado en la dificultad de alcanzar el mínimo de participantes requeridos. La Coordinación del PAR, manifestó públicamente la posibilidad de suspender la asamblea, en virtud de la normativa dispuesta. Finalmente se llegó al número solicitado, con una cantidad final de 155 vecinos en condiciones de emitir su voto.

Entre las propuestas formalizadas, se destacó un proyecto social y deportivo, el cual resultó ganador en el ciclo anterior y se presentaba por segunda y última vez,

considerando el impedimento reglamentario. Sus solicitantes tienen una vinculación directa con el PAR y manifiestas actitudes de gratitud por lo conseguido. Los mismos, preponderaron las virtudes de los proyectos con fines sociales y culturales en detrimento los proyectos de infraestructura barrial, buscando así el apoyo recíproco a través del segundo voto de los representantes del proyecto de la Unión vecinal del Barrio Ingenieros.

“(...) Ganamos el proyecto el año pasado de la escuela integral de futbol, donde al ser integral se une el estudio con el deporte. Yo por ejemplo pongo siempre primero computación, ingles, apoyo escolar y futbol, no al revés le doy prioridad al estudio. El año pasado ganamos el proyecto y con eso se fue pagando a los profesores, cosa que antes hacía de mi bolsillo, es un proyecto mío. Acá va gente mayor a estudiar computación es una gran satisfacción, hemos cumplido un fin social ha servido mucho. Es positivo siempre y cuando participe la gente que esté involucrada, ahora nos hemos unido con la Unión Vecinal para apoyar su proyecto también el de la construcción de la cocina, este proyecto también tiene sustento. Por eso hay que ayudarlos con el voto para que hagan algo bueno”. (Varón, mayor. Vecino del distrito)

Las debilidades identificadas por algunos de los vecinos entrevistados, fueron asociadas al tipo de proyectos presentados.

“(...) No negativo no, es mejorar a lo mejor algunas cosas. Cuando se presentan al programa PAR, que se presenten gente no con algo suelto, sino con algo que tenga continuidad. Yo pienso que lo que es banquina, cordones, es obligación del municipio, que después al contribuyente se le descuentan por los impuestos. Esto tiene que ser para algo más social, un comedor, un club, una Unión Vecinal”. (Varón, mayor. Vecino del distrito)

“(...) A veces es todo política, por ejemplo los proyectos hay algunos proyecto de urbanización que yo en mi barrio lo tuve que pagar, entonces no está bueno que se use esto para eso. Por eso esta bueno participar para ver este tipo de cosas”. (Mujer, joven. Vecina del distrito)

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Infraestructura vial banquina y cordón	Unión Vecinal Barrio Olivos	\$160.518
2-Escuela integral futbol: refacción SUM	Escuela integral de futbol	\$6.350
3-Uniendo la educación y el deporte	Escuela integral de futbol	\$83.200

4-Refuncionalizacion cocina UV	Unión vecinal barrio Ingenieros	\$45.000
5-Construccion SUM	Gutiérrez Sport Club	\$180.000
6-construccion SUM	Unión Vecinal Barrio 10 y 9	\$173.296,64

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

El proyecto resultante ganador fue el número 4, “Refuncionalización Cocina Unión vecinal del Barrio Ingenieros” con 131 votos. Accedieron también los proyectos número 3, “Uniendo la educación y el deporte” con 120 votos; y el numero 2, “Escuela integral futbol: refacción SUM” con 26 votos. Para el caso de este último, si bien los proyectos número 1, 6 y 5 obtuvieron una mayor cantidad de votos, los mismos se excedían en su monto de ejecución. El cierre de ciclo evidenció un múltiple reconocimiento de los vecinos tras lo conseguido.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 30/11/2010

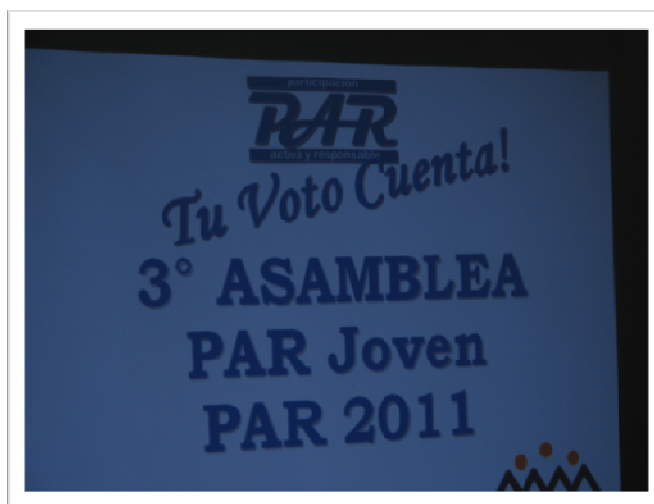


Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 25/11/2010

2.7. PAR JOVENES

La segunda edición del PAR jóvenes correspondió a la edición transcurrida. Por segundo año consecutivo los jóvenes maipucinos tendrían la posibilidad de presentar proyectos concebidos, ya no en cuanto a condiciones particulares en un distrito, sino en un contexto más amplio, vinculado a las necesidades y aspiraciones de una realidad conjunta.

El polideportivo de Maipú, Juan D. Ribosqui fue el lugar de convocatoria para la asamblea de votación el 1 de diciembre de 2010. La primera experiencia de inclusión de los jóvenes al programa, fue valorada positivamente por la Coordinación del PAR, por lo que se percibía mucha inquietud por una nueva edición.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 01/12/2010

Los jóvenes entrevistados asociaron e identificaron el mecanismo participativo como un componente central de la democracia, reconociendo una instancia “única” en el contexto provincial.

“(...) El significado de la participación tiene que ver con que la democracia ya no es solo ir a votar, sino un poco más amplia. Se está incluyendo mas y se le da la posibilidad a la gente de que propongan proyectos que van a beneficiar a su comunidad”. (Varón, joven. Participante de la edición)

“(...) Es lo básico de la democracia, en ningún otro departamento se hace como acá de darle participación tan activa a los ciudadanos, hay un montón de proyectos” (Mujer, joven. Participante de la edición)

Para el caso específico del “PAR Joven”, no se exigió un mínimo de participantes para el inicio de asamblea. Se inscribieron un total de 77 votantes. Los proyectos presentados por los jóvenes presentaban la particularidad de ser en su totalidad proyectos sociales.

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Polideportivo Giol Fut Sal	Joven Lucas Blanco	\$16.360
2-El Barrio que queremos	Joven Maximiliano Gomez	\$130.534
3-CIpan	Joven Estefanía Gutierrez	\$35.000
5-Con el deporte se vive mejor	Joven Samuel Salguero	\$44.500
7-Fortalecer la figura docente educación plena	Joven Mauro Maltanato	\$72.000
8- Maipú saludable	Joven Nadia decima	\$18.000
9-Musica para todos	Joven Diego Giglio	\$64.547
10-Cooperativa Hip Hop	Joven Marcos Arancibia	\$67.600

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 01/12/2010

Los proyectos ganadores fueron, el proyecto numero 10, “Cooperativa Hip Hop” con 53 votos; seguido del proyecto número 2 “El barrio que queremos”, con 49 votos. La edición tuvo una valoración positiva, tanto de los funcionarios como de los participantes en el ciclo.

“(...) Nosotros ganamos el año pasado el Par jóvenes, que es el que estamos haciendo ahora que ya terminamos. Ahora el 22 hay una muestra en la plaza, tenemos deporte, danza, cotillón, porcelana en frio, pintura en tela, estimulación temprana de embarazo, sexualidad reproductiva, ingles, apoyo escolar El proyecto era para jóvenes pero después se han incorporado chicos chiquitos y mujeres más grandes. Sinceramente este año presentamos lo mismo, no lo

cambiarían fue un experiencia espectacular, los chicos se involucran. Este año queremos hacer capacitaciones de oficio y bajarle de la nación para que los chicos armen un microemprendimiento”. (Mujer, adulta. Coordinadora de uno de los proyectos presentados)

“(...) Este año hubo proyectos interesantes, que los chicos se preocupen por la salud, jóvenes de 16 años que te digan que es necesario hacer tal y tal capacitaciones, eso hay que rescatarlo. Porque es una edad muy complicada donde los chicos pueden tomar distintos caminos, y que ellos se interesen en participar como Sociedad Civil es muy bueno, porque es muy difícil que los jóvenes se involucren”. (Funcionaria del ejecutivo local)

2.8. DISTRITO FRAY LUIS BELTRAN

El viernes 3 de diciembre de 2010 fue el día de la convocatoria de los vecinos de Fray Luis Beltrán, distrito ubicado al este del departamento de Maipú.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 01/12/2010

El espacio de realización de la asamblea fue el Centro de Integración Comunitario (CIC) en la zona de los Álamos, uno de los centros más importantes y modernos construidos recientemente en la provincia. El CIC de Fray Luis Beltrán, cuenta con una extensión por de más significativa en la que se disponen aulas, consultorios, sanitarios y salones para usos múltiples; donde se brindan diferentes servicios con el

objetivo de afianzar la integración de los vecinos. Precisamente el día correspondiente a la asamblea del PAR tuvo lugar, la inauguración de una de sus anexos contando con la presencia de un número importante de autoridades, presididas por el Intendente del municipio.

El “caso de Fray Luis Beltrán”, era advertido y considerado previamente como uno de los distritos de mayor movilización y participación de los vecinos. Las cifras de ediciones anteriores, junto con el número de inscriptos, hacían prever una gran cantidad de presentes al cierre de la edición. Finalmente, las especulaciones y expectativas fueron confirmadas con un total de 448 votantes, transformándose en el distrito de mayor convocatoria.

“(...) La reacción de los vecinos en general fue sumamente positiva, en todas las asambleas superaron ampliamente y algunas nos llegamos a asustar de la participación. Por ejemplo teníamos inscriptos en Beltrán 800 personas, terminaron yendo 450. Pero si hubieran ido las 800 personas, no hubiéramos tenido lugar donde meterlas En el caso de Beltrán hubo una reivindicación con el tema del agua en la zona de los Álamos, lo que motivo a que otra gente participe”. (Concejal, hombre. Bloque Frente para la Victoria)

En su mayoría, los vecinos entrevistados no identificaron otros mecanismos e instancias de participación a excepción del PAR en la localidad. Los participantes a su vez, creían firmemente en la ejecución de los proyectos priorizados con anterioridad y atribuían la ventaja de poder individualizar problemáticas y efectivizarlas formalmente con el apoyo del municipio.

“(...) Nosotros ganamos el proyecto el año pasado, la idea mía fue para mejorar el jardín de infantes para mayor comodidad, más apertura y mejor infraestructura. Ahora me presento con un proyecto deportivo acá en Fray Luis Beltrán, para que las chicas hagan jockey en un descampado que los papás aplanaron con máquinas. Apostamos al deporte, a la contención de los chicos y al trabajo, por eso necesitamos un empujón. Acá se ha cumplido, por eso tanta gente participa y eso te motiva, aparte hay un grupo de arquitectos e ingenieros en la Municipalidad que te ayudan con la obra”. (Mujer, adulta. Vecina del distrito)

“(...) Me gusta que el municipio tenga un monto destinado a obras, que quizá el Intendente ni sepa que hacen falta, pero si lo sabe el vecino. Por eso es una forma de acercar al Intendente al problema de la zona”. (Varón, mayor. Vecino del distrito)

“(...) Hemos presentado un proyecto para un salón comunitario. Se ve lo que la misma gente vota, vos viste la cantidad de gente, acá somos unidos y la unión hace la fuerza”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

Entre las debilidades detectadas, se consideró la escases de recursos a distribuir en los distritos, las cuales en muchos casos no son suficientes para completar obras de gran infraestructura.

“(...) Y por ahí no alcanza, nosotros presentamos un proyecto para un salón comunitario, y lo que te dan es poco, la mano de obra, los seguros, los planos es todo una cadena”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

La participación y movilización se vio reflejada en las intenciones y deseos de los votantes, formalizadas en una cantidad considerable de proyectos. Una de las características particulares en Fray Luis Beltrán, fue que los proyectos en su mayoría eran solicitados por vecinos de forma individual, no habiendo entre los demandantes, ninguna organización comunitaria.

Proyecto	Solicitante	Monto
1-SUM barrio Cura, Barrio Carril Viejo	Vecino Alberto Carricondo	\$173.296,64
2-Miniolicias fray Luis Beltrán	Vecina Canda Roman	\$17.150
3-Construccion Salón cultural n°29	Vecina Margarita Gil	\$173.296,64
4-Alumbrado calle Los valencianos	Vecino Carlos Tutor	\$88.160,10
5-Red agua potable Los Álamos primera etapa	Vecino David Juarez	\$121.070
6-Juntos por el agua potable	Vecina Mónica Núñez	\$68.929
7-Reconversion lumínica calle Santa Clara y Verdaguer	Vecino Jose luis fernancez	\$36.742,80
10-Club Deportivo fray Luis Beltrán	Vecino julio paredes	\$84.904

12- Vereda el resplandor	Vecino Abelardo Miranda	\$95.040
14-Canalización calle Agustín Álvarez	Vecina Eva Sánchez	\$76.163
15- gabinete móvil	Vecina Isabel Ortiz	\$54.000
16 - cancha de futbol 3 en 1	Vecino Óscar Martínez	\$17.000
17- construcción veredas barrio san Cayetano	Vecino Oscar Martínez	\$123.840
18-hockey Beltrán	Vecina Gabriela Dametto	\$78.780
19-Por un futsal mejor	Vecino Marcelo matiazo	\$45.000

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

Al igual que en otros distritos, se intentó el apoyo recíproco a través del segundo voto por parte de los representantes de los proyectos, con vistas a la inclusión de más de un proyecto para la zona. Esta situación alertó algunas contrariedades y posibilitó la sugerencia de un futuro debate por parte de los responsables en la ejecución, sobre el criterio reglamentario de inclusión del segundo voto.

“(...) El tema del segundo voto es un tema que a mí no me termino de cerrar, es una discusión pendiente interna del reglamento. Todas las explicaciones políticas que me dan son coherentes, pero termina siendo una especie de mini rosca política, que quizás crea resquemores. Por ejemplo en Beltrán creó un resquemor, una vecina acusó a la otra que le había dado 100 votos y la otra no, resulta que cuando contamos la que era acusada había dado 70 votos y la acusadora 40. Quedando como que la mala había sido la que puso 70 votos y buena la que puso 40. En Beltrán el proyecto de los Álamos podría haber hecho ganar al que tuvo cero voto, porque movilizó 150 personas .Si ellos hubieran decidido poner un voto al proyecto 17 en segundo lugar, ganaba el proyecto 17”. (Concejal, varón. Bloque Frente para la Victoria)

Por la cantidad de votos emitidos el recuento se demoró más de lo habitual, siendo necesaria la colaboración y apoyo de personal del municipio, junto a la incorporación de un número mayor de veedores que a los solicitados en otras asambleas.

Los proyectos que lograron ingresar fueron el número 5 *“Red agua potable los Álamos primera etapa”*, solicitado por David Juárez con 360 votos; y el proyecto número 6 *“Juntos por el agua potable”*, solicitado por Mónica Núñez con 158 votos.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 03/12/2010

2.9. DISTRITO LUZURIAGA

El ciclo de asambleas correspondientes a la tercera etapa para la votación de proyectos del PAR 2010-2011, continuó en Luzuriaga el 6 de diciembre en la capilla del Barrio Antártida. El distrito fue el segundo en participación y convocatoria en la tercera asamblea, reuniendo 207 votantes y primero de los distritos considerados “urbanos” junto a Gutiérrez y Maipú. Se observó una equitativa presencia entre hombres y mujeres presentes.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 06/12/2010

Mayoritariamente entre los vecinos entrevistados, asistían por segunda o tercera vez al proceso participativo, por lo que contaban con la información y el conocimiento pertinente. Los mismos venían en representación y apoyo de distintos proyectos solicitados, valorando positivamente el Programa en su implementación.

“(...) Si ahora hemos presentado el polideportivo, para cerrar el espacio que tenemos y hacer un comedor. Es positivo porque es una ayuda para toda la gente que gana el proyecto, que por ahí no solo es para la gente de ahí, si no que hay dos o tres barrios cerca que se ven beneficiados, eso es lo importante”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

“(...) Ganamos el año pasado y ahora presentamos el proyecto número cinco para la compra de materiales deportivos para la escuela Eva Perón, del Barrio Gonzales Galiño. Considero el PAR como algo positivo, ya que si nosotros hubiéramos querido hacer esto particularmente, no hubiéramos podido”. (Varón, joven. Vecino del distrito)

Los vecinos entrevistados no identificaron aspectos negativos, salvo en una oportunidad asociado a la demora en la ejecución de los proyectos, pero siempre priorizando la posibilidad de concreción de los anhelos propios.

“(...) Y negativo el tiempo que se tarda, pero sabemos que se hace”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

La totalidad de proyectos presentados en el distrito Luzuriaga tenían como solicitante a Entidades y Organismos de participación comunitaria.

Proyecto	Solicitante	Monto
1-Cloacas Barrio 2 ^a de Mayo	Unión Vecinal 2 de Mayo	\$78.618,94
2-Nuestro salón un punto de encuentro SUM Barrio Posta Norte	Vecinos Barrio Posta Norte	\$173.296,64
3-Playon deportivo	Unión Vecinal Barrio Vargas	\$173.220,64
4-Sum Barrio el Nogal II	Unión Vecinal El Progreso	\$173.296,64
5-Materiales deportivos escuela Eva Perón- Barrio Gonzales Galiño	Escuela de futbol Eva Perón	\$7.180
8-Centro cultural resplandor (cede definitiva)	Centro Cultural Resplandor	\$188.625,34

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

Los proyectos que lograron ser considerados en el presupuesto del 2011, fueron el número 2 “Nuestro salón un punto de encuentro, SUM Barrio Posta Norte”, con 130 votos; y el número 5 “Materiales deportivos escuela Eva Perón Barrio Gonzales Galiño” con 111 votos, con un total de \$180.476,64, para el distrito de Luzuriaga.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 06/12/2010

2.10. DISTRITO BARRANCAS

El cierre del proceso de asambleas correspondientes a la edición 2010 tuvo lugar en el distrito de Barrancas, ubicado al sur de Maipú, el día 9 de diciembre de 2010.



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 09/12/2010



Fuente: Fotografía tomada en la Asamblea el 09/12/2010

Si bien esta instancia significaba el cierre procedimental en la realización de las asambleas distritales, el trabajo continuaba en la planificación de los proyectos resultantes ganadores y en el control continuo de las adjudicaciones de las ediciones anteriores. El espacio de reunión fue en un salón comunitario de la zona, el cual no presentaría inconvenientes para la ubicación y participación de los vecinos.

El distrito de Barrancas, junto a Lunlunta y Ortega, son los menos poblados del departamento. El número de participantes en la tercera etapa fue de 39, ubicándose entre los distritos con menos participantes en la asamblea de votación de la última edición. No obstante no hubo complicaciones en el inicio de la votación ya que se requería un mínimo de 28 votantes.

En líneas generales el Programa fue evaluado positivamente. Los participantes entrevistados asociaron sus ventajas en el acercamiento de las autoridades al distrito. Se exteriorizaron autocriticas en cuanto al desinterés y la escasa participación en este tipo de instancias por parte de los habitantes de la zona.

“(...) Es una oportunidad bastante buena que nos dan para los distritos, o sea para todos, nosotros tratamos de aprovecharla al máximo. Esto es positivo, como el programa lo dice

participación activa y responsable, si no participamos y nos involucramos, no vamos a tener nada. Más que todo para el bienestar de donde vivís, eso es lo que uno tiene como objetivo, que la descendencia la pase mejor que uno, trabajamos para eso. Por ahí falta más entusiasmo en la gente para que acompañe. Cuando alguien necesita ayuda de un vecino, ahí están todos, pero cuando hay que reunirse para este tipo de cosas, ahí cuesta que la gente venga”. (Varón, adulto. Vecino del distrito)

“(...) Para nosotros principalmente para mí, pero línea general para la comunidad de Barrancas, más en el Barrio Flichman, es un gran proyecto. Gracias a Dios y por intermedio de este programa tenemos un playón ahí. Lo positivo es que obtenemos la gran posibilidad de realizar nuestros sueños, a la vez estamos muy conformes con la municipalidad por que nos han atendido muy bien y sobre todo nos escuchan”. (Varón, mayor. Vecino del distrito)

Proyecto	Solicitante	Votos
1-Reparacion de líneas y colocación de alumbrado público	Vecino Petrona Peralta	\$24.215,38
2-Refaccion Unión Vecinal	Vecino Carlos Barrera	\$90.185
3-Colocacion de garitas para transporte público	Vecino Juan Bustos	\$10.000
6- Taller de reciclado y elaboración de indumentaria zona sur	Vecina Sandra Orozco	\$10.000
7-Por una mejor calidad de vida asfalto Barrio Flichman primera etapa obras básicas base estabilizada riego asfaltico	Vecino Montenegro Juan Carlos	\$96.904
9-Contencion chicos barrancas materiales deportivos y profesores	Vecino Jorge Luis Díaz	\$58.500

Fuente: extraído de los afiches de difusión el día de la Asamblea

Los proyectos ganadores fueron el proyecto 7, “*Por una mejor calidad de vida asfalto Barrio Flichman*”, con 44 votos; el proyecto 1 “*Reparación de líneas y colocación de alumbrado público*”, con 32 votos; y el proyecto 9 “*Contención chicos barrancas materiales deportivos y profesores*”, con 18 votos.

3. Fortalezas y desafíos identificados en la implementación del PAR

El Programa de Participación Activa y Responsable, en el marco de la implementación y adaptación del Presupuesto Participativo en el municipio de Maipú, supuso la creación de un espacio social, político, dinámico y complejo; con vistas a la participación de los ciudadanos en decisiones de naturaleza pública. Los funcionarios locales encuentran en el PAR, una herramienta de planificación y gestión conjunta, articulando actores públicos y privados y fortaleciendo la relación Estado-Sociedad.

Como pudimos confirmar, el “caso del Municipio de Maipú”, no se separa de la lógica de concepción originaria del mecanismo de participación presupuestaria. Si bien presenta cualidades y particularidades propias del contexto de ejecución, en líneas generales se advierte una estructura metodológica y de instrumentación conforme con el resto de los casos expuestos en los capítulos anteriores.

Pese a las ediciones transcurridas, consideramos la experiencia como un proceso en construcción, que aún requiere tiempos de maduración, sobre todo percibido en los procesos desarrollados por las ciudades que tomamos como casos de referencia. Es necesaria la continuidad y profundización en el tiempo, para la consolidación e internalización de esta práctica en la comunidad de vecinos. Como ocurre siempre con toda innovación institucional, esta involucra prácticas sociales, claras incidencias culturales y en consecuencia los cambios, los ajustes y las adaptaciones serán permanentes y habituales porque aunque las instituciones per se no cambien, la gente si cambia.

A través del seguimiento y evaluación del ciclo analizado es posible identificar algunas fortalezas y desafíos que plantea el proceso del PAR de Maipú. Considerando que los retos futuros son aún mayores, el proceso desarrollado permite plantear algunas sugerencias intentando promover nuevas líneas de acción política, que se derivan de este análisis.

- **Las fortalezas identificadas:**

1-Voluntad política en la decisión de ejecución y continuidad.

Como primera condición y requisito en la implementación de presupuestos participativos locales, existe una clara y manifiesta voluntad de la intendencia, en someter una parte de las estimaciones de recursos a la discusión y participación de los ciudadanos. El programa de Participación Activa y Responsable ha logrado la continuidad dentro de los marcos institucionales actualmente vigentes, enfrentando satisfactoriamente uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la mayoría de las ciudades que decidieron programas similares; es decir ya se ha vencido el riesgo de la discontinuidad. Igual que en el caso de Porto Alegre, la continuidad del signo político al frente del

ejecutivo local, ha favorecido ampliamente la estabilización del Presupuesto Participativo, sobre todo en la etapa inicial donde se presentan las mayores amenazas.

Se evidencian a su vez claras intenciones y esfuerzos por profundizar la experiencia, incluso dando mayor autonomía de gestión a la Coordinación del PAR y en consecuencia otorgando mayor capacidad a sus autoridades, para enfrentar los obstáculos habituales en la implementación y autorizando adaptaciones y modificaciones del proceso en el transcurso de las ediciones.

Es propósito expreso y declarado de las actuales autoridades alentar acuerdos y consensos con la comunidad y el resto de las fuerzas políticas locales que faciliten un proceso paulatino de consolidación del PAR como una política de Estado. Se busca posicionar y promover la coordinación del Programa con dos iniciativas recientemente promulgadas en los intentos de instalar políticas participativas en la gestión local: el “Plan estratégico Maipú 2030, Hoy mejor que ayer” y el “Programa de Metas”, en la búsqueda del fortalecimiento del control social.

Entre las acciones concretas previstas para la próxima edición, se encuentra la de incluir una instancia designada “PAR escuelas”, con el objeto de promover la participación de los estudiantes en la formulación de proyectos tecnológicos, asegurando la conectividad de todas las escuelas de los distritos. Conjuntamente se prevé dividir el PAR jóvenes en tres zonas para facilitar y promover un mayor número de jóvenes participando.

2-Preexistencia de una Sociedad Civil Organizada.

Otro de los factores condicionantes y determinantes en la continuidad y “éxito” de las experiencias analizadas, es la tradición de una importante capacidad de asociación en la cultura ciudadana maipucina. Maipú cuenta con una histórica movilización y asociación comunitaria, reflejada en uniones vecinales, clubes deportivos y diversas entidades comunitarias. La existencia de una Sociedad Civil predispuesta a movilizarse y decidir sobre las cuestiones comunes, contribuyó activamente en la implementación del Presupuesto Participativo. En cada asamblea, más allá de las discusiones sobre la cantidad mayor o menor de participantes, se comprobó el involucramiento por parte de las

distintas organizaciones interviniendo en la convocatoria, difusión y organización de las asambleas.

En un contexto de habitual escepticismo y apatía, con frecuentes crisis generalizadas que han caracterizado la vida contemporánea de los argentinos, no es usual movilizar una vez más a ciudadanos descreídos, desengañados y desconfiados sobre la incidencia efectiva de su participación en las decisiones del municipio, más aún cuando se trata de discutir distribución y asignación de recursos públicos. La experiencia parece evidenciar una sociedad con capacidad de convocatoria y que tiene fortaleza para construir y reconstruir tejido social. En tal sentido, los maipucinos han garantizado hasta ahora, un caudal básico de participación que ha posibilitado la ejecución del ciclo y la concreción de una significativa cantidad de proyectos.

3- Construcción de un nuevo espacio social y político en la participación y formulación de propósitos comunes.

Las instancias participativas propias del proceso de implementación, se constituyeron en un contexto favorable para estimular nuevos comportamientos entre los intervinientes, permitiendo la posibilidad de construcción de una nueva forma de “hacer política”.

Tanto las asambleas iniciales de autodiagnóstico, como las posteriores de formalización y votación de proyectos, se transformaron en espacios abiertos de discusión y cooperación. Las escuelas, salones vecinales, clubes deportivos, propiciaron un espacio de encuentro entre actores públicos y privados; convertidos en nuevos centros de decisión y propiciando una relación directa entre funcionarios y ciudadanos. El proceso ha permitido también la emergencia de nuevos liderazgos y referentes en las zonas departamentales. Así mismo los ciudadanos tuvieron la posibilidad de participar en la formulación de proyectos, en donde la complejidad de las necesidades próximas paso a ser su preocupación. Los proyectos concebidos en participación, adquirirían una doble significación y valoración por parte de la población, evidenciada en el cierre de cada votación y en la inauguración de algún proyecto de infraestructura o finalización de prestaciones sociales.

4-Desarrollo de nuevas capacidades formativas y deliberativas por parte de los ciudadanos.

Al igual que en los casos analizados anteriormente, el PAR significó una instancia para el desarrollo de capacidades formativas de los vecinos. Es un sitio de formación política, no partidaria donde los vecinos se interiorizan sobre la problemática común, establecen relaciones directas con otros habitantes de la zona, conducen reuniones, trabajan en equipo, opinan y exponen sus habilidades de negociación y persuasión. El ejercicio de esta práctica activa a la ciudadanía en situaciones de democracia local, determina aprendizajes colectivos promoviendo ciudadanos más conscientes y exigentes. Y en este sentido avanzan en la posibilidad de ajustar sus prioridades a proyectos concretos, a partir de la información y conocimiento adquirido, con el apoyo de la Coordinación del programa.

5-Mayor transparencia y legitimidad en las decisiones.

El PAR sirve como mecanismo de control estableciendo las bases iniciales para el proceso de accountability. Los vecinos acceden al conocimiento de las partidas presupuestarias establecidas para cada distrito, afirman y comprueban la correspondencia entre los recursos y los proyectos ejecutados. Mayoritariamente creen en la realización de los proyectos sugeridos por el conjunto y a su vez en la primera asamblea tienen la posibilidad de verificar el estado de cada uno de los proyectos, en la rendición de cuentas por parte de la Coordinación. Se genera un mayor control y presión por parte de cada vez más vecinos intervinientes, originando una mayor exigencia en cuanto a la eficiencia y eficacia en la administración presupuestaria.

6-Un desarrollo igualitario y equitativo entre espacios rurales y urbanos

En el tiempo de implementación correspondiente a cada ejercicio presupuestario, la Coordinación se planteó como objetivo un desarrollo igualitario y equitativo entre los distritos que forman el espacio local. De esta forma, se introdujeron algunas modificaciones en los criterios territoriales de organización de asambleas y se estableció el reparto igualitario de las partidas presupuestarias entre todas las zonas.

Se comprobó una explosión de participación en los distritos considerados “rurales”, justificado por parte de funcionarios, en algunas diferencias y déficits persistentes en cuanto a servicios e infraestructura en estos espacios, en comparación con los que forman el área urbana de Maipú. En consecuencia el PAR ha logrado afirmar su objetivo de distribuir más equitativamente los recursos aumentando la capacidad de adhesión en cada distrito, alentando la dilución de las diferencias entre zonas rurales y urbanas. De hecho se pudo comprobar la importante asistencia de los vecinos en zonas rurales en comparación de las convocatorias urbanas.

7- Una instancia de participación comunitaria juvenil en cada edición del PAR

Por restricciones reglamentarias o por desinterés se comprueba una escasa participación juvenil motivando la exclusión de un grupo etario significativo en el proceso participativo. No son mucho los casos que incluyen en el ciclo tradicional de participación, una instancia propia para la intervención de los jóvenes en la formulación y potenciación de políticas sectoriales. Por lo tanto, desde hace dos años, Maipú decidió incorporar una iniciativa de participación para jóvenes en el marco del Programa general. En este sentido, el “PAR Joven” busca incorporarlos en el proceso de toma de decisiones. Los resultados han sido hasta ahora satisfactorios en cantidad y motivación para los jóvenes maipucinos enfrentados ante este nuevo espacio.

- **Desafíos futuros en la implementación:**

1-Mayor disponibilidad de recursos para sostener el proceso.

La proporción del presupuesto total que el gobierno local dispone para la decisión conjunta de vecinos y ciudadanos, determina un factor condicionante en la sostenibilidad del proceso participativo. Una de las principales dificultades a las que se han enfrentado distintos municipios en nuestro país, condicionada por contextos de recesión y restricciones en la descentralización de recursos, es destinar porcentajes muy bajos para la implementación de sus respectivos ciclos.

En el caso de Porto Alegre, se demostró un proceso gradual de incremento de los recursos. Actualmente el 100% del Presupuesto es considerado participativo, en donde el

Consejo del Presupuesto Participativo examina e incide sobre el presupuesto total y los ciudadanos debaten y priorizan la totalidad de recursos destinados a inversión.

El porcentaje del presupuesto municipal destinado a la participación de los vecinos en Maipú se considera muy bajo (menos del 2%). Una mayor disponibilidad de recursos sin duda permitirá responder a las demandas priorizadas por los vecinos, satisfaciendo sus intereses y necesidades. Incluso el aumento progresivo de partidas destinadas en nuevas ediciones del PAR, posibilitara un mayor interés e intervención de los maipucinos, en la concreción de proyectos cada vez más significativos y trascendentales.

2-Mayor equilibrio entre formas de participación individual y comunitaria.

Maipú contempla una forma de participación mixta, en la medida que tanto las uniones vecinales, las organizaciones sectoriales y territoriales, como los ciudadanos individualmente pueden participar del proceso de asambleas distritales. Pero considerando la tradición y comprobando la importancia y acción de las uniones vecinales en las distintas etapas de ejecución del Programa, se plantea el desafío de asegurar un equilibrio entre la lógica de participación asociativa e individual.

La participación asociativa ha demostrado riesgos explícitos de concentración de poder entre los vecinos y prácticas de orientación clientelar observadas con frecuencia por participantes en las asambleas. En tal sentido es conveniente introducir pautas o reglas para alentar la participación individual y democratizar las organizaciones vecinales y en general los espacios colectivos.

3-Falta de información de los planes oficiales del municipio que permitan compatibilizar las demandas ciudadanas en el PAR

Al igual que en la Ciudad de Rosario una situación recurrente en la priorización de proyectos por parte de los ciudadanos, es la contrariedad o falta de adecuación con planes estratégicos o programas de desarrollo local, instrumentados por el municipio con anterioridad.

En el análisis de la factibilidad técnica, social y económica, correspondiente a la segunda etapa del PAR, una de las restricciones en la calificación de proyectos “no

ejecutables”, son las proposiciones cuya implementación ya son parte de la planificación estratégica municipal. Esta situación genera resquemores y aversión por parte de los vecinos quienes encuentran limitaciones a su capacidad de decisión.

Con vistas a la implementación del “Programa de Planificación Estratégica Maipú 2030”, es necesario fortalecer la articulación del PAR, con las responsabilidades asumidas por el municipio para su propio desarrollo urbano social y económico. Si bien el PAR responde a demandas y problemáticas inmediatas y a corto plazo, se plantea como una cuestión prioritaria la correspondencia y vinculación con políticas generales que sirven como marco de referencia y acción. Es necesario a su vez profundizar esfuerzos en la comunicación e información previa de todos los actores intervinientes de las asambleas distritales, sobre las políticas planificadas y sus efectos, a fin de no suscitarse inconvenientes potenciales.

4-Déficit en la difusión del Programa, como estrategia de consolidación y posicionamiento del PAR en el contexto provincial y nacional.

Una de las principales debilidades identificadas es la necesidad de fortalecer la comunicación e información en torno a la ejecución del proceso. Tanto la cantidad como calidad de la participación, está relacionada en forma directa con las calidad de la comunicación e información proporcionada.

La información debe ser clara, accesible y debe proveerse en el transcurso de todas las etapas correspondientes a cada edición. Es necesario fortalecer las estrategias comunicacionales y de difusión tanto internas como externas para incentivar un cambio en la percepción e identificación del Programa.

En las experiencias analizadas, se ha demostrado la utilidad de las páginas web oficiales de los municipios y ciudades, en la actualización y difusión constante de sus presupuestos participativos. Otros medios utilizados es la publicación constante en boletines o diarios locales cuestiones referentes a los ciclos de asambleas a realizarse, o los logros y resultados alcanzados en ediciones anteriores.

En lo que respecta a la relación con otros casos locales y nacionales, se observa un distanciamiento y falta de acciones promovidas por el municipio de Maipú en la coordinación, intercambio y conocimiento de experiencias en el contexto nacional. Habitualmente queda la sensación que para el municipio de Maipú su experiencia es la primera y la única y esta situación en lugar de fortalecer la experiencia la aísla y la debilita porque sin duda, no solo es la única sino que hay tantas buenas experiencias como experiencias existentes. Por eso la comunicación y la apertura es un factor clave hacia el futuro.

5-Desafíos en la formación y capacitación de la educación cívica ciudadana

Sin atender la educación cívica y ciudadana ninguna herramienta de participación tiene sostenibilidad. Con frecuencia parece una cuestión de baja prioridad y de hecho así se ha revelado en las distintas experiencias analizadas, incluyendo el caso de Maipú, pero sin capacitación la intervención ciudadana, antes o después, inicia un proceso de desgranamiento en su presencia y termina dejando a la herramienta de participación vacía y estatizada.

Es mas en el proceso de participación presupuestaria, intervienen una multiplicidad de sujetos desde técnicos presupuestarios, funcionarios públicos, referentes sociales, organizaciones sociales y ciudadanos comunes. La metodología implícita implica una lógica que difiere de la lógica presupuestaria tradicional, por tanto es necesario crear las condiciones para la acción colectiva. La formación no solo está relacionada con los aspectos procedimentales, sino también con valores, habilidades analíticas y de relacionamiento como la capacidad para resolver conflictos, negociación colectiva, comunicación y liderazgo.

6-No hay criterios de priorización en la formulación y presentación de proyectos conjuntos.

Una de las particularidades de la experiencia de Porto Alegre es la solidaridad entre las regiones intervinientes. Los lineamientos para la distribución de recursos se establecen por índices elaborados partir de las prioridades temáticas seleccionadas, el número de habitantes y la falta de servicios o infraestructura de cada región. A su vez se

incluyó una instancia para la priorización de proyectos estructurales para toda la ciudad, en un mediano o largo plazo, más allá del ciclo convencional propio de la división territorial.

Para el caso específico de Maipú, es necesaria la discusión de criterios objetivos y técnicos, permitiendo una selección más adecuada de las propuestas, respondiendo a objetivos de mayor impacto. Se considera ineludible fortalecer los talleres de diagnóstico a partir del trabajo conjunto identificando problemas, capacidades y potencialidades. Alguno de los criterios en la priorización de proyectos a incluir puede estar relacionado con: el número de habitantes o beneficiados, los recursos empleados, el impacto y sostenibilidad en el tiempo, relación con el Plan Estratégico, las necesidades comparativas identificadas entre distritos, entre otros

El reglamento del PAR no contempla criterios de priorización en la formulación de proyectos. Los participantes pueden presentar cualquier tipo de proyecto, con el asesoramiento y acorde a los requisitos dispuestos. Si estos son evaluados positivamente, se consideran viables y en condiciones de ser votados en la tercera asamblea. Ante una realidad compleja y de escasos recursos, la priorización de proyectos es un factor fundamental del proceso participativo, en la medida que permite seleccionar y fortalecer las intenciones comunitarias. Posibilita un análisis individual de impacto, permitiendo un manejo eficiente de los recursos públicos, con vistas al desarrollo estratégico y sostenible del espacio local. La falta de criterios en la selección y priorización de proyectos se convierte en una debilidad en la implementación, en la medida que permite la votación e inclusión de proyectos de menor importancia o relevancia.

7-Asegurar el control social con garantías de mayor transparencia y continuidad informativa.

El retraso e incumplimiento de las decisiones priorizadas afecta la credibilidad e impacta negativamente en la estructura institucional del proceso, condicionando futuras convocatorias. Una vez finalizada la votación, comienza una nueva etapa correspondiente a la ejecución y control de las acciones priorizadas. Considerando las experiencias analizadas, existen diferencias cualitativas en la metodología de ejecución y en los

responsables a cargo que van desde, el Ejecutivo local, los vecinos sin mandato ni formación, delegados o concejeros, o por medio de comisiones específicas de seguimiento.

El crecimiento y consolidación del PAR, requiere nuevas estrategias e instancias para medir y evaluar avances, retrocesos, aciertos y resultados alcanzados. Una mayor y continua información se transforma en una condición insustituible para promover la participación e interés de los ciudadanos. La Coordinación necesita complementar las acciones habituales con la difusión del cronograma de ejecución de proyectos de tal manera que el vecino tenga información continua y completa del proceso.

8-Contemplan la formación de Organismos e Instancias representativas intermedias.

El Programa Participación Activa, a diferencia de la totalidad de experiencias analizadas no incluye la institucionalización de organismos permanentes y representativos en su proceso de implementación. En todas sus ediciones, dicho proceso ha sido ejecutado en forma directa por la Coordinación, sin mediar instituciones como Consejos, Foros de delegados como ocurre en otras experiencias similares.

La conformación de un “Consejo del PAR” o “Foro participativo” significaría un soporte y una nueva forma de cogestión en la implementación del “ciclo completo”. Sus funciones pueden ser múltiples en la formulación y adaptación del reglamento, organización del ciclo, clasificación de prioridades presupuestarias y control y fiscalización en cada curso de implementación. Esta nueva instancia estaría constituida por representantes de organizaciones barriales o sectoriales, vecinos elegidos en cada distrito e instancia participativa, la Coordinación del Programa y representantes de la gestión local.

REFLEXIONES FINALES

Si es cierto lo que me dijo en su entrevista una participante de la Asamblea del PAR joven: *“(...) Para mi básicamente el Presupuesto Participativo representa una oportunidad para que la gente pueda darse cuenta que puede tomar decisiones. Que tome parte del Estado, puedan apropiarse y formar parte de las políticas públicas y es ahí cuando la gente se da cuenta, cuando empieza a participar y es cuando empieza a tener protagonismo. La intención que tiene el municipio, sobre todo el Intendente de poder hacer esta apertura y ahora que la comunidad decida en que va a invertir los recursos municipales, me parece fabuloso, inédito e innovador, no se ve en otros lados y no creo que se vaya a ver porque es un proceso de mentalidad nueva. El tema de la participación ciudadana es un cambio nuevo en la política”* (Mujer, adulta. Asamblea PAR joven); entonces, yo no puedo dejar de reconocer que el proceso participativo que implementa el municipio de Maipú desde el año 2007, ha significado un salto cualitativo en la transformación de la relación del gobierno local con los ciudadanos y en la profundización de un modelo participativo de “vanguardia” en el contexto provincial. Más aún, el PAR ha propiciado la creación de un “nuevo espacio público” que difícilmente se cerrará. En cada una de las asambleas distritales, los vecinos a partir de sus deseos y convicciones, exhibieron actitudes y aptitudes proactivas. La implementación del PAR en Maipú, comienza a reconocer algunos efectos en la equidad y distribución de los ingresos, consolidación del capital social, relegitimación del sistema democrático y articulación entre democracia representativa y participativa.

No obstante, si nos atenemos a la afirmación de la participante *“el proceso no se ve en otros lados”*; sin embargo, este estudio pone en evidencia lo contrario. El caso del municipio de Maipú forma parte de un contexto de implementación y de experiencias tanto internacional, como nacional y provincial. Así, la sistematización de experiencias a partir de la estrategia de investigación adoptada permitió una evaluación de los casos seleccionados, analizando recorridos, fortalezas y debilidades de cada realidad. Si bien pudimos comprobar que existen tantas experiencias como ciudades que implementan este mecanismo, condicionadas por su diferentes contextos culturales, sociales, políticos y económicos; esta investigación adquiere sentido en la medida que permite ver de qué forma se posiciona la experiencia de Maipú en relación al resto de los casos expuestos, vislumbrando algunas condiciones implícitas que facilitaron la implementación en aquellas

experiencias más “exitosas”, como así también los riesgos que limitan o pudieran obstaculizar su instrumentación.

El Programa de Participación Activa y Responsable se posiciona como la experiencia de mayor recorrido y profundización en cuanto a resultados y efectos logrados en relación al resto de experiencias provinciales y como una propuesta sugestiva en el contexto nacional en la identificación de algunas condiciones previas que ya forman parte de la realidad de implementación departamental. En primer lugar la intención y posterior decisión de las autoridades locales de plantearse el proceso presupuestario en forma diferente a la mecánica tradicional, tiene un significado y una valoración superior. En este sentido la experiencia porteña reveló cómo la inacción estatal puede contribuir a debilitar el proceso vaciando de contenido el mecanismo participativo. Si bien como fue señalado anteriormente la continuidad del mismo signo político pudo facilitar la realización y ejecución del proyecto en Maipú; el abrir la discusión de una parte de los ingresos presupuestarios al debate y deliberación conjunta significa un esfuerzo y un desgaste mayor que las autoridades locales parecen dispuestas a enfrentar, al igual que en las ciudades de Porto Alegre y Rosario.

En segundo lugar las condiciones geográficas y sociales posibilitan una eficaz implementación y ejecución del Programa. La dimensión espacial junto a los criterios de regionalización seleccionados conforme a la división distrital, permiten una mejor correspondencia de las necesidades próximas identificadas por los vecinos aumentando considerablemente las probabilidades de éxito, sobre todo considerando el fallido intento de implementar el Presupuesto Participativo a nivel del Estado de Rio Grande Do Sul. A su vez, la participación e involucramiento de todas las uniones vecinales, organizaciones territoriales, y los ciudadanos maipucinos, garantizan su sostenibilidad, transformándose en una condición imperiosa difícil de lograr. Finalmente, la estructura institucional y algunas acciones del ejecutivo local en cuanto al crecimiento y adaptación del ciclo, hacen prever cierta continuidad transformando al programa en una realidad inevitable al momento de analizar procesos de participación presupuestaria local.

En cuanto al riesgo principal al que se enfrenta el Programa de Participación Activa y Responsable es convertirse en un mero mecanismo consultivo, bajo la sujeción del Estado como rector y promotor. El PAR por el momento encuentra uno de sus

mayores obstáculos y condicionamientos en el debilitamiento del componente deliberativo en la priorización y decisión de los deseos comunitarios. La Coordinación centraliza la ejecución del proceso, sin incentivar la inclusión de nuevas instancias que posibiliten una mayor cogestión y deliberación conjunta. En este sentido la precursora experiencia de Porto Alegre nos brinda posibles líneas de acción en la búsqueda constante de: introducir criterios en la distribución de ingresos, promover nuevos espacios de discusión en asambleas regionales y temáticas, aumentar el porcentaje presupuestario a la participación de los ciudadanos y acentuar el carácter de auto reglamentación del proceso. A su vez la ciudad de Rosario ha emprendido estrategias interesantes en la publicación y difusión de centenares de artículos sobre su propia experiencia, abriendo no solo el debate interno con sus ciudadanos sino también en la divulgación y participación en congresos y seminarios.

Como sosteníamos al principio de este estudio, no existe un diseño definitivo ni una metodología única que pueda llamarse Presupuesto Participativo. Cada ciudad adopta los modelos preexistentes a realidades particulares. Las condiciones geográficas, institucionales, sociales y culturales; las capacidades políticas, financieras y de gestión, como los procesos particulares en la evolución, instrumentación y profundización de cada ciclo; fueron configurando modelos de ejecución propios. Por tanto es únicamente en este sentido donde podemos coincidir con algunas de las afirmaciones de los funcionarios y ciudadanos maipucinos respecto a que *“el Programa de Participación Activa y responsable es único”*. No obstante, la propia realidad de construcción, sus condicionamientos, el proceso de propio aprendizaje y el intercambio de conocimiento en las sistematizaciones de otras experiencias nacionales e internacionales, marcará el devenir del PAR y las transformaciones en la evolución de esta democratización local.

BIBLIOGRAFIA

Autores y publicaciones:

- ❖ **ABASCAL, Gabriel (2004)**, *“El Presupuesto Participativo: ¿Democracia Directa versus Democracia Representativa o mejora de la calidad democrática?”*. Ponencia presentada en las III Jornadas de pensamiento crítico en la Universidad de Alicante, España. Versión digital extraída de http://www.op-portugal.org/downloads/EL_PRE.PDF
- ❖ **AUDITORIA CIUDADANA (2006- 2007)**, *“Informe sobre la Calidad de las Prácticas Democráticas de Rosario”*. Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.
- ❖ **AVILES JIMENEZ, Francisco Javier (2004)**, *“Técnicas de organización de los presupuestos participativos”*. Revista Temas para el Debate nº 113. Abril. Versión digital descargada de <http://www.edupar.es>
- ❖ **BALLON, Eduardo (2003)**, *“Participación ciudadana en espacios locales: notas para un balance necesario”* Versión digital descargada de <http://www.cholonautas.edu.pe/>
- ❖ **BLANCO, Ismael (2002)**, *“Presupuestos Participativos y Democracia Local: una comparación entre experiencias brasileñas y españolas”*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa. Octubre.
- ❖ **BLOJ, Cristina (2008)**, *“Itinerarios de deliberación ciudadana. El programa Presupuesto Participativo del Municipio de Rosario (Argentina)”* en IBEROAMERICANA. AMÉRICA LATINA – ESPAÑA – PORTUGAL Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas, No. 32 pag. 31- 50.

- ❖ **CARNÉ, Martín y FORD, Alberto (2008)** *“Desafíos de la participación en la implementación de políticas públicas”*. Trabajo presentado en el VIII Congreso Nacional y I Internacional sobre Democracia. Facultad de Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario, Septiembre. Versión digital descargada de [http:// www.rosario.gov.ar/](http://www.rosario.gov.ar/)

- ❖ **CARUSO, Pablo; PAEZ, Walter y ADARO, Cristian (2010)**, *“Fortalecimiento y asistencia del gobierno nacional a los gobiernos locales en la implementación del Presupuesto Participativo”*. Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Foro RedMuni12 y 13 de Agosto. Ciudad de Salta. Versión digital descargada de [http:// www.rapp.gov.ar/](http://www.rapp.gov.ar/)

- ❖ **DE FREITAS, Andrea C.M (2006)**, *“La experiencia de Democracia Participativa en Porto Alegre”*. Versión digital descargada de [http:// www.bocc.ubi.pt/](http://www.bocc.ubi.pt/)

- ❖ **DE LA MOTA, Leandro y otros (2004)**, *“El Presupuesto Participativo en la ciudad de Buenos Aires. Reflexiones en torno a nuevas prácticas Estatales y Societarias”*. Segundo Congreso Nacional de Sociología y VI Jornadas de Sociología de la UBA. Programa Planificación Participativa y Gestión Asociada-FLACSO.

- ❖ **GRANADOS, Ignacio Martín Y PINEDA NEBOT, Carmen (2007)**, *“La participación presupuestaria local. Estudio comparado de Albacete y Segovia”*. Comunicación para el grupo de trabajo 04 “Instituciones de las democracias actuales: mecanismos de rendición de cuentas, evaluación y transparencia”. VII Congreso Nacional de Ciencia Política, Valencia, 18-20 de septiembre. Versión digital descargada de <http://www.aecpa.es/>

- ❖ **GORBAN, Pablo (2006)**, *“El Presupuesto Participativo como instrumento para el proceso de formación de políticas públicas. El caso Rosario”*. VIII Seminario Argentino-Chileno. II Seminario Cono Sur de Estudios Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales, “El Cono Sur frente al Bicentenario” Versión digital descargada de [http:// www.rosario.gov.ar/](http://www.rosario.gov.ar/)

- ❖ **GRET, Marion y SINTOMER, Yves (2002)** *“Porto Alegre: desafíos de la democracia participativa* .Ciudad Centro de Investigaciones.1ª edición. Ediciones Abya-Yala.

- ❖ **HOFBAUER, Helena (2003)**, *“El análisis de presupuestos públicos: una herramienta para la transparencia y la rendición de cuentas”*. FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. Artículo publicado en los boletines del “The International Budget Project”. Versión digital descargada de <http://.lasa.international.pitt.edu>

- ❖ **LERNER, Josh y SCHGURENSKY, Daniel (2007)**, *“La dimensión educativa de la democracia local: el caso del Presupuesto Participativo”*, Revista Temas y Debates No 13, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR.

- ❖ **MATÍAS, Domingo (2004)**, *“Presupuesto Participativo y democratización”*, Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado. 1ª edición PARME, Santo Domingo, República Dominicana.

- ❖ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (2010)**, *“Primer Diccionario del Presupuesto Participativo”*.. Artículo descargado de <http://www.rosario.gov.ar/>

- ❖ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, Secretaría de Promoción Social. Área de la Mujer(2007)**,*“Construyendo equidad”*. Artículo descargado de <http://www.rosario.gov.ar/>

- ❖ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, Presupuesto Participativo (2009)**,*“El trabajo en los Consejos Participativos de Distrito”*. Artículo descargado de <http://www.rosario.gov.ar/>

- ❖ **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. Secretaria de Promoción Social. Centro de la Juventud (2007)**, *“Presupuesto Participativo Joven. Construyendo ciudad(anía)”*. Artículo descargado de <http://www.rosario.gov.ar/>

- ❖ **MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ. Secretaría de Gobierno (2010).** “Par en números”. Folleto de de difusión sobre los resultados en la implementación del Programa de Participación Activa y Responsable en Maipú.

- ❖ **MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ. Coordinación del Programa de Participación Activa y Responsable (2010).** Informe dirigido al Departamento de Prensa y Difusión del Municipio sobre datos de la edición 2010.

- ❖ **PALUMBO, Gabriel (2003),** *“El Presupuesto Participativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*. Documentos CeFIP. Centro de Estudios Filosóficos y Políticos. Versión digital descargada de <http://www.ciudadaniaydemocracia.org/>

- ❖ **PINEDA NEBOT, Carmen (2004),** *“Los Presupuestos participativos en España: un balance provisional”*. Revista de Estudios Locales n º78. Noviembre-Diciembre. Versión digital descargada de <http://www.presupuestoparticipativo.net>.

- ❖ **PINEDA NEBOT, Carmen (2004),** *“Los Presupuestos Participativos desde una perspectiva comparada”*. Comunicación presentada al VII Congreso de Sociología. Universidad Autónoma de Madrid. Alicante 23-25 de septiembre. Versión digital descargada de <http://www.presupuestoparticipativo.net>

- ❖ **PINEDA NEBOT, Carmen (2003),** *“La participación ciudadana en el proceso presupuestario dentro del ámbito local: consideraciones generales y la experiencia de Albacete”*. VI Congreso Nacional de Ciencia Política. “Gobernar en Europa”. Barcelona 18-20 de Septiembre. Versión digital descargada de <http://www.presupuestoparticipativo.net>

- ❖ **PIRES, Valdemir (1999),** *“Límites y potencialidades del presupuesto participativo”*. Revista Internacional de Presupuesto Público. Numero 42 Marzo-Abril. Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) Buenos Aires.

- ❖ **PNUD (2009),** *“Frutos de la Democracia. Manual de Implementación del Programa Auditoría Ciudadana. Calidad de las Prácticas Democráticas en municipios.* Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinetes de Ministros. 1ª edición. Buenos Aires.
- ❖ **ROMERO, Ricardo (2006),** *“Presupuesto Participativo Porteño: Perspectivas, análisis y perfil de sus participantes”.* Red Argentina de Ciencia Política. Asociación Civil Mariano Moreno. Buenos Aires. Versión digital descargada de <http://www.asociacionmoreno.org.ar/Publicaciones.php>
- ❖ **SUBIRATS, Joan y otros (2008),** *“Análisis y gestión de políticas públicas”.* 1ª edición. Octubre. Editorial Ariel S. A. Barcelona

Leyes, ordenanzas y reglamentos:

- ❖ **Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** Octubre de 1996
Documento extraído de [/www.buenosaires.gov.ar/areas/com_social/constitucion/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/com_social/constitucion/)
- ❖ **Ley 2576, Orgánica de Municipalidades,** Legislatura de la Provincia de Santa Fe”. Julio de 1985. Documento extraído de www.santafeciudad.gov.ar
- ❖ **Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público,** Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agosto de 1998. Documento extraído <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/>
- ❖ **Ley N° 1777/05, Orgánica de Comunas,** Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Septiembre de 2005. Documento extraído de <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/>
- ❖ **Proyecto de Ley para la Institucionalización del Presupuesto Participativo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.** Presentado el 5 de noviembre de 2001 por el diputado Roy Cortina ante la Legislatura de la Ciudad.

- ❖ **Ordenanza N° 7326/02**, Honorable Concejo Municipal de Rosario, Santa Fe. Junio de 2002. Documento extraído de <http://www.rosario.gov.ar/normativa/>
- ❖ **Ordenanza N° 8007/06**, Honorable Concejo Municipal de Rosario, Santa Fe. Julio de 2006. Documento extraído de <http://www.rosario.gov.ar/normativa/>
- ❖ **Ordenanza N° 659/I/08**, Honorable Concejo Deliberante de Maipú, Mendoza. Mayo de 2008
- ❖ **Reglamento Presupuesto Participativo Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2004)**. Secretaria de Descentralización y Participación Ciudadana. Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Versión digital descargada de <http://www.buenosaires.gov.ar/pp/>
- ❖ **Reglamento Programa de Participación Activa y Responsable**. Municipalidad de Maipú. Coordinación Programa de Participación Activa y Responsable. Rev.: 02. Fecha de Emisión: 04/10/2010.

Portales y páginas web:

- ❖ <http://www.portoalegre.rs.gov.br> [consulta: mayo de 2011]
- ❖ <http://www.rosario.gov.ar> [consulta: abril de 2011]
- ❖ www.censo2010.indec.gov.ar [consulta: abril de 2011]
- ❖ <http://www.ibge.gov.br/espanhol> [consulta: mayo de 2011]
- ❖ <http://www.buenosaires.gob.ar/> [consulta: junio de 2011]
- ❖ <http://www.rapp.gov.ar> [consulta: mayo-junio de 2011]
- ❖ <http://www.seccionpolitica.com.ar> [consulta: junio de 2011]
- ❖ <http://www.alertamilitante.com.ar> [consulta: junio de 2011]
- ❖ <http://www.maipu.gov.ar> [consulta: abril- junio de 2011]

